

LIBERBANK, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2012,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

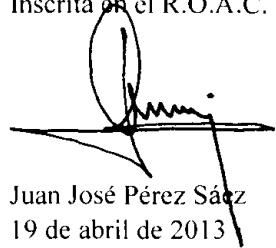
A los Accionistas de
Liberbank, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Liberbank, S.A. ("el Banco"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco (que se identifica en la Nota 1.b de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Liberbank, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.k de las cuentas anuales, en la que se menciona que el coeficiente de solvencia del Grupo Liberbank al 31 de diciembre de 2012 ascendía al 7,8%. Ante esta situación, tal y como se menciona en la Nota 1.c el Consejo de Administración del Banco aprobó, con fecha 17 de diciembre de 2012 un Plan de recapitalización y reestructuración, en el que se detallan las actuaciones y medidas que se llevarán a cabo para alcanzar los recursos propios adicionales requeridos, por importe de 1.198 millones de euros y tomó razón de los compromisos asumidos bajo el "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Liberbank by the European Commission", que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España ante la Comisión Europea para la reestructuración de Liberbank. Como parte del Plan, el Banco ha elaborado un plan de negocio para el Grupo que, tal y como se menciona en la memoria adjunta, prevé la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para permitir la recuperación íntegra de los activos fiscales registrados al 31 de diciembre de 2012 dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Este Plan, que ha sido aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea los días 19 y 20 de diciembre de 2012 respectivamente, contempla un ejercicio de gestión de deuda subordinada y participaciones preferentes emitidos por el Grupo para su cómputo como capital regulatorio de máxima calidad, la adopción de medidas relacionadas con la transmisión de activos inmobiliarios problemáticos al SAREB, la desinversión en determinados activos y una ayuda de capital por 124 millones de euros, mediante la suscripción, por dicho importe, de bonos contingentemente convertibles (CoCos) por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") (véase Nota 1-p). Los administradores estiman que la ejecución de las medidas y actuaciones detalladas con anterioridad permitirán cubrir el déficit de recursos propios con anterioridad al 1 de julio de 2013.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692


Juan José Pérez Sáez
19 de abril de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/07638
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

LIBERBANK, S. A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2012

LIBERBANK, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)

(Miles de Euros)

ACTIVO	2012	2011 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2012	2011 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (NOTA 6)	203.709	285.020	PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 7)	26.966	30.320	CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 7)	30.646	40.317
Instrumentos de capital	3.224	4.386	Derivados de negociación	30.646	40.317
Derivados de negociación	23.742	25.934			
<i>Pro-memoria: prestados en garantía</i>			OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (NOTA 8)	-	29.281	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (NOTA 18)	28.616.611	30.288.013
Valores representativos de deuda	-	29.281	Depósitos de bancos centrales	3.024.317	1.300.356
<i>Pro-memoria: prestados en garantía</i>			Depósitos de entidades de crédito	926.251	789.576
			Depósitos de la clientela	22.150.912	24.633.445
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 9)	1.377.926	1.617.187	Débitos representados por valores negociables	1.766.070	2.602.928
Valores representativos de deuda	749.331	826.651	Pasivos subordinados	616.477	693.980
Instrumentos de capital	628.595	790.536	Otros pasivos financieros	132.584	267.728
<i>Pro-memoria: prestados en garantía</i>	15.275	60.866			
INVERSIÓNES CREDITICIAS (NOTA 10)	20.880.633	26.809.196	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		
Depósitos en entidades de crédito	1.162.098	2.158.716			
Crédito a la clientela	18.632.536	23.067.009	DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 12)	4.651	18.158
Valores representativos de deuda	1.085.999	1.583.471			
<i>Pro-memoria: prestados en garantía</i>	722.077	309.372	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (NOTA 11)	3.524.020	2.288.467			
<i>Pro-memoria: prestados en garantía</i>	727.526	725.368	PROVISIONES (NOTA 19)	965.158	459.836
			Fondos para pensiones y obligaciones similares	52.782	134.647
			Provisiones para impuestos y otros contingentes legales	182	182
			Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	21.669	28.775
			Otras provisiones	890.525	296.232
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-			
DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 12)	37.174	26.233	PASIVOS FISCALES (NOTA 21)	192.595	238.273
			Corrientes		17
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 13)	2.078.789	313.123	Diferidos	192.595	238.256
PARTICIPACIONES (NOTA 14)	1.160.692	1.467.689	RESTO DE PASIVOS (NOTA 20)		
Entidades asociadas	47.616	57.684			
Entidades multigrupo	25.362	4.700			
Entidades del grupo	1.087.714	1.405.305	TOTAL PASIVO	65.968	72.364
				29.875.629	31.116.961
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	PATRIMONIO NETO		
ACTIVO MATERIAL (NOTA 15)	385.525	429.310			
Inmovilizado material	362.779	406.223	FONDOS PROPIOS (NOTA 22)	1.048.622	2.762.836
De uso propio	362.779	406.223	Capital	1.000.000	1.000.000
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	Escrutinado	1.000.000	1.000.000
Inversiones inmobiliarias	22.746	23.087	Prima de emisión	1.642.205	1.642.205
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	404	Reservas	121.937	(101.455)
			Resultado del ejercicio	(1.715.520)	222.086
ACTIVO INTANGIBLE (NOTA 16)	27.010	18.136			
Fondo de comercio	-	-	AJUSTES POR VALORACIÓN	(12.703)	(38.843)
Otro activo intangible	27.010	18.136	Activos financieros disponibles para la venta	(12.703)	(38.235)
			Coberturas de los flujos de efectivo	-	(609)
ACTIVOS FISCALES (NOTA 21)	1.138.170	495.511	Diferencias de cambio	-	1
Corrientes	50.806	68.395			
Diferidos	1.087.364	427.116			
RESTO DE ACTIVOS (NOTA 17)	70.934	31.481			
TOTAL ACTIVO	30.911.548	33.840.954			
PRO-MEMORIA					
RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 29)	582.651	732.651	TOTAL PATRIMONIO NETO	1.035.919	2.723.993
COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 29)	3.799.769	2.614.417	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30.911.548	33.840.954

(*) Se presenta, únicamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.

LIBERBANK, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)	
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (NOTA 30)	960.904	958.446
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (NOTA 30)	(540.169)	(586.988)
MARGEN DE INTERESES	420.735	371.458
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (NOTA 30)	38.950	146.800
COMISIONES PERCIBIDAS (NOTA 30)	165.664	125.243
COMISIONES PAGADAS (NOTA 30)	(11.001)	(9.712)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto) (NOTA 30)	(4.521)	49.631
Cartera de negociación	17.355	26.797
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(167)	(36)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(21.709)	22.219
Otros	-	651
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	597	266
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 30)	12.218	22.761
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 30)	(47.522)	(24.888)
MARGEN BRUTO	575.120	681.559
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 30)	(293.715)	(344.642)
Gastos de personal	(197.157)	(243.712)
Otros gastos generales de administración	(96.558)	(100.930)
AMORTIZACIÓN (NOTA 30)	(24.736)	(25.537)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (NOTA 30)	(592.887)	(161.031)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) (NOTAS 25 Y 30)	(1.607.289)	(33.174)
Inversiones crediticias	(1.489.207)	(24.473)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(118.082)	(8.701)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(1.943.507)	117.175
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto) (NOTA 30)	(310.759)	(1.780)
Otros activos	(310.759)	(1.780)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 13)	20.934	123.154
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NOTA 30)	(216.109)	(8.145)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(2.449.441)	230.404
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (NOTA 21)	733.921	(8.318)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(1.715.520)	222.086
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.715.520)	222.086
BENEFICIO POR ACCIÓN		
Beneficio básico (euros)	(1.716)	0,2221
Beneficio diluido (euros)	(1.716)	0,2221

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I II, III, IV y V forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

LIBERBANK, S.A.

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)**
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.715.520)	222.086
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	27.449	(34.993)
Activos financieros disponibles para la venta	36.473	(54.621)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(80.228)	(13.505)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	116.701	(41.116)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	871	(871)
Ganancias (pérdidas) por valoración	871	(871)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	(2)	2
Ganancias (pérdidas) por valoración	(2)	2
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	1.869	5.500
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios (Nota 20)	(11.762)	14.997
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	(1.688.071)	187.093

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

LIBERBANK, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Miles de Euros)

	PATRIMONIO NETO FONDOS PROPIOS								TOTAL PATRIMONIO NETO	
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		
	1.000.000	1.642.205	(101.455)	-	-	222.086	-	2.762.836	(38.843)	2.723.993
1. Saldo al 1 de enero de 2012										
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	1.000.000	1.642.205	(101.455)	-	-	222.086	-	2.762.836	(38.843)	2.723.993
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.309	-	-	(1.715.520)	-	(1.714.211)	26.140	(1.688.071)
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	222.083	-	-	(222.086)	-	(3)	-	(3)
4.1. Aumento de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclassificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclassificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	222.086	-	-	(222.086)	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(3)	-	-	-	-	(3)	-	(3)
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2012	1.000.000	1.642.205	121.937	-	-	(1.715.520)	-	1.048.622	(12.703)	1.035.919

	PATRIMONIO NETO FONDOS PROPIOS								TOTAL PATRIMONIO NETO	
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		
	1.000.000	1.642.205	(105.305)	-	-	-	-	2.536.900	-	2.536.900
1. Saldo al 1 de enero de 2011 (*)										
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	1.000.000	1.642.205	(105.305)	-	-	-	-	2.536.900	-	2.536.900
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	3.850	-	-	222.086	-	225.936	(38.843)	187.093
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1. Aumento de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclassificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclassificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2011 (*)	1.000.000	1.642.205	(101.455)	-	-	222.086	-	2.762.836	(38.843)	2.723.993

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

LIBERBANK, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	(1.715.520)	222.086
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
2.1 Amortización	24.736	25.537
2.2 Otros ajustes	1.611.281	239.800
	1.636.017	265.337
3. Aumento/diminución neto de los activos de explotación		
3.1 Cartera de negociación	6.209	(25.460)
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(29.218)	(54)
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	(117.964)	(49.178)
3.4 Inversiones crediticias	(2.389.510)	(327.076)
3.5 Otros activos de explotación	7.074	(95.502)
	(2.523.409)	(497.270)
4. Aumento/diminución neto de los pasivos de explotación		
4.1 Cartera de negociación	-	-
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	(1.588.260)	(509.674)
4.4 Otros pasivos de explotación	(97.796)	(34.126)
	(1.686.056)	(543.800)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios		
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (A)	(4.855)	733
	752.995	441.626
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos		
6.1 Activos materiales	(1.276)	(8.165)
6.2 Activos intangibles	(17.436)	(6.804)
6.3 Participaciones	(2.254)	(7.765)
6.4 Otras unidades de negocio	-	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	(1.139.809)	(858.771)
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(1.160.775)	(881.505)
7. Cobros		
7.1 Activos materiales	115	4.265
7.2 Activos intangibles	-	-
7.3 Participaciones	18.207	144.746
7.4 Otras unidades de negocio	-	-
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	16.483	-
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	317.274	72.765
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	352.079	221.776
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (B)	(808.696)	(659.729)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos		
8.1 Dividendos	-	-
8.2 Pasivos subordinados	(100.325)	(22.448)
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	(100.325)	(22.448)
9. Cobros		
9.1 Pasivos subordinados	-	-
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (C)	(100.325)	(22.448)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (D)		
	(156.026)	(240.551)
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		
	236.296	459.221
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		
	80.270	236.296
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
1.1 Caja	116.042	125.448
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	87.600	159.320
1.3 Otros activos financieros	32.101	88.990
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	(155.473)	(137.462)
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	80.270	236.296

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

LIBERBANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

1. Naturaleza del Banco, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Naturaleza del Banco

Liberbank, S.A. (el “Banco”) es una entidad financiera constituida el 23 de mayo de 2011 con la denominación social de Effibank, S.A., en escritura pública ante el notario D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Con fecha 3 de agosto de 2011, la Junta General de Accionistas del Banco acordó modificar la anterior denominación social del Banco por la de Liberbank, S.A., habiéndose presentado en el registro con fecha 31 de agosto de 2011.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en el número 19, de la calle Carrera de San Jerónimo de Madrid. En el domicilio social del Banco se pueden consultar los estatutos sociales del Banco junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

El Banco se constituyó con fecha 23 de mayo de 2011 de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Integración suscrito el 13 de abril de 2011 por sus entidades accionistas (Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria).

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores de Liberbank, S.A. en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de marzo de 2013, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Banco, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo, generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco.

c) Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2012 se han aplicado, básicamente, los principios, las políticas contables y los criterios de valoración que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

d) Constitución del Sistema Institucional de Protección, Proyecto común de segregación y Otra información

Constitución del Sistema Institucional de Protección

Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (las entidades accionistas del Banco, las “Cajas”) suscribieron el 13 de abril de 2011 un

Contrato de Integración (el “Contrato de Integración”), que recoge la intención de integrarse a través de la constitución de un Sistema Institucional de Protección (SIP) con un periodo de vigencia mínimo de diez años, en los términos previstos en la normativa aplicable.

No obstante lo anterior, hay que reseñar que con fecha 27 de julio de 2010, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, suscribieron un Contrato de Integración para la constitución de un Grupo económico de base contractual que se configuró como un Sistema Institucional de Protección (SIP) denominado Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A., acordándose con fecha 23 de diciembre de 2010 una adenda entre las Cajas integrantes del citado SIP en la que se establecieron entre otros acuerdos la aportación simultánea por las Cajas a la Entidad Central (Banco Base) en un único acto de la totalidad de los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero. El 28 de diciembre de 2010 se constituyó la citada entidad central del SIP (Banco Base), mediante escritura pública, momento en el que se constituyó el grupo consolidable de entidades de crédito formado por el Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas (CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), con efectos el 31 de diciembre de 2010.

Con fecha 30 de marzo de 2011 se celebraron las Asambleas Generales de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en las cuales se adoptó, entre otras, la decisión de no autorizar la segregación de sus respectivos negocios financieros a favor de Banco Base, en los términos previstos en los respectivos proyectos comunes de segregación, ni en consecuencia el ejercicio indirecto por parte de dichas entidades de la actividad financiera a través de Banco Base.

No obstante lo anterior y conforme al Contrato de Integración de 13 de abril de 2011 entre Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, se contempla un modelo de integración estructurado en base a términos y condiciones esencialmente equivalentes y sustancialmente similares a los contenidos en el mencionado Contrato de Integración de 27 de julio de 2010 y en el Acuerdo de Desarrollo de 23 de diciembre de 2010 entre las Cajas y Caja de Ahorros del Mediterráneo. Por ello, se considera, que la formación del nuevo SIP, cuya Entidad Central es Liberbank, S.A., es asimilable a un proceso de escisión de tres de las cuatro Cajas integrantes del Banco Base a 31 de diciembre de 2010.

Con fecha 4 de mayo de 2011 las respectivas Asambleas Generales de las Cajas aprobaron su integración, facultando a sus respectivos Consejos de Administración de las Cajas para el desarrollo y total ejecución de dichos acuerdos para la consecución de la plena integración de las Cajas y para el pleno desarrollo y ejecución del Contrato de Integración.

Con fecha 23 de mayo de 2011, las tres Cajas elevaron a público el Contrato de Integración para la constitución del Grupo Liberbank. El mismo día, el Banco se adhiere de pleno derecho y en su integridad al Contrato de Integración, quedando reconocido como Entidad Central del SIP y pasando a estar integrado en el Grupo. Con fecha 26 de julio de 2011, una vez cumplidas las condiciones suspensivas, se produce entrada en vigor del Contrato de Integración.

Proyecto común de segregación

Con fechas 23 y 24 de mayo de 2011 el Consejo de Administración del Banco y los Consejos de Administración de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria aprobaron suscribir el proyecto común de segregación. La estructura jurídica elegida para llevar a cabo la integración del negocio financiero de las Cajas en el Banco es la segregación, como forma típica de escisión prevista en el artículo 71 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), mediante la cual se produce el traspaso en bloque por sucesión universal de los elementos patrimoniales que integran como unidad económica dicho negocio financiero, de forma tal que el Banco se subroga en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del negocio financiero segregado, todo ello de conformidad con lo previsto en el Título III y Disposición Adicional Tercera de la LME.

La Asamblea General de Caja de Ahorros de Asturias con fecha 29 de junio de 2011, y las Asambleas Generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, con fecha 30 de junio de 2011, aprobaron los Proyectos de Segregación y una adenda al Contrato de Integración que pasó a formar parte integral y esencial del mismo.

Una vez aprobados los Proyectos de Segregación por cada una de las Cajas accionistas, con fecha 30 de junio de 2011, como contraprestación a la aportación de los negocios financieros segregados, el Banco amplió su capital social, con cargo a la aportación no dineraria realizada por cada una de las tres Cajas de los elementos patrimoniales que componen los negocios financieros segregados. El importe agregado del valor nominal del aumento de capital más la prima de emisión se correspondió con el valor asignado a los elementos patrimoniales que constituyeron el negocio financiero objeto de la segregación, el cual ascendió a 2.622.205.000 euros y que más adelante en la presente Nota se detalla.

Se reconoció al Banco la condición de gestor y director único del Grupo y las partes quedaron bajo una misma unidad de decisión y control. Por tanto y sin perjuicio del mantenimiento de los órganos de gobierno de las Cajas, el Banco a través de sus órganos de gobierno y dirección es el órgano de gestión y dirección efectiva del SIP, con exclusión de las decisiones de gestión de la obra social respectiva y las relativas a la inversión de los dividendos recibidos del Banco que son competencia exclusiva de las Cajas.

El traspaso en bloque del negocio financiero comprendió tanto los activos y pasivos afectos al mismo como los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio financiero.

El Perímetro de Segregación, se definió en los proyectos de segregación, como el conjunto de elementos patrimoniales principales, y accesorios, que componía el negocio financiero de cada Caja, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de cada Caja excluidos únicamente los afectos a la Obra Social. No obstante lo anterior, en caso de que por error se traspasara cualquier activo correspondiente a la Obra Social, el mismo será reintegrado a las Cajas a cambio de una contraprestación en efectivo por el valor que se le hubiera asignado al mismo en el marco de la segregación.

La valoración conjunta al 31 de diciembre de 2010 de los elementos del activo y del pasivo comprendidos en el perímetro de segregación de cada Caja fue la siguiente:

	Miles de Euros		
	Caja de Ahorros de Asturias	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
Activos	16.609.520	7.167.306	9.877.229
Pasivos	14.849.877	6.709.897	9.472.076
Valor del Negocio Financiero segregado	1.759.643	457.409	405.153

En consecuencia, el Banco procedió a ampliar su capital en 980.000 miles de euros, mediante la emisión de 980.000.000 nuevas acciones nominativas de un 1 euro de valor nominal y con una prima de emisión de 1.642.205 miles de euros. El detalle del capital y de la prima de emisión por accionista es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Capital	Prima de Emisión	Total
Caja de Ahorros de Asturias	646.800	1.112.843	1.759.643
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	196.000	261.409	457.409
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	137.200	267.953	405.153
	980.000	1.642.205	2.622.205

La cuota de interés fijada en el Contrato de Integración de cada Caja en el Grupo es igual a su porcentaje de participación en el capital social del Banco. De este modo, Caja de Ahorros de Asturias tiene una cuota de

interés del 66%, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura un 20% y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria un 14%.

La fecha a efectos contables de la segregación se estableció el 1 de enero de 2011. En el Anexo IV, se adjuntan los balances de segregación de las Cajas accionistas del Banco, junto con los balances integrantes de las cuentas anuales auditadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010. A efectos informativos, los Administradores del Banco estimaron como hubiera sido el balance del Banco al 1 de enero de 2011 que se presenta a continuación:

	Miles de Euros
	01/01/2011
ACTIVO	
Caja y Depósitos en bancos centrales	422.262
Cartera de negociación	44.233
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	29.335
Activos financieros disponibles para la venta	2.034.740
Inversiones crediticias	27.276.554
Cartera de inversión a vencimiento	1.138.527
Derivados de cobertura	157.069
Activos no corrientes en venta	134.434
Participaciones	1.456.803
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-
Activos por reaseguros	-
Activo material	448.205
Activo intangible	18.117
Activos fiscales	462.999
Resto de activos	22.213
Total activo	33.645.491

	Miles de Euros
	01/01/2011
PASIVO	
Cartera de negociación	28.834
Pasivos financieros a coste amortizado	30.522.668
Derivados de cobertura	48.604
Pasivos por contratos de seguros	-
Provisiones	193.195
Pasivos fiscales	247.980
Resto de pasivos	67.310
Total pasivo	31.108.591
PATRIMONIO NETO	
Fondos propios	2.536.900
<i>Capital escriturado</i>	<i>1.000.000</i>
<i>Prima de emisión</i>	<i>1.642.205</i>
<i>Reservas</i>	<i>(105.305)</i>
Total patrimonio neto	2.536.900
Total pasivo y patrimonio neto	33.645.491

La segregación se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII, Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. A tal efecto y según lo previsto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la operación de segregación fue comunicada al Ministerio de Economía en la forma reglamentariamente establecida. La mencionada segregación, se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 29 de agosto de 2011.

Tal y como se ha indicado anteriormente, una de las principales consecuencias que se derivan del Contrato de Integración es la combinación de negocios de carácter contractual. Con fecha 29 de diciembre de 2010, la Dirección General de regulación de Banco de España comunicó a las Cajas accionistas, que las mismas podían registrar en los estados financieros de las Cajas al 31 de diciembre de 2010, los ajustes equivalentes a los registrados en la primera consolidación del nuevo Grupo, para hacer converger en la medida de lo posible los estados financieros individuales de las Cajas accionistas y los estados financieros consolidados del nuevo grupo. Adicionalmente se ha considerado un periodo de medición, que no puede exceder de 12 meses, durante el cual los importes provisionales reconocidos a la fecha de la combinación podrán ser ajustados retroactivamente para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos o circunstancias que existían a la fecha de la adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los indicados importes.

Como continuación del escrito de Banco de España remitido con fecha 29 de diciembre de 2010 a las Cajas accionistas del Banco, los Administradores del Banco adoptaron la decisión de realizar un ajuste contable a reservas a los importes reconocidos provisionalmente en la mencionada combinación de negocios de carácter contractual, consistente en una dotación extraordinaria a la provisión de insolvencias por importe de 150 millones de euros con contrapartida en la reservas del Banco, netas de su correspondiente efecto fiscal.

Dicho ajuste vino motivado por información relevante obtenida con posterioridad al cierre contable de 2010 pero referida a hechos y circunstancias relativas a la cartera de activos de las Cajas ya existentes en la fecha de la combinación de negocios, y que, de haber sido conocidos, habrían afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Dicho ajuste, fue el resultado de una revisión de información relevante de determinadas operaciones de riesgo crediticio de forma individualizada, con criterios homogéneos a los aplicados por el Grupo Liberbank, de la que se identificaron situaciones en las que no se disponía de relevante información financiera y/o patrimonial de los acreditados de dichas operaciones crediticias, que de haberse conocido al 31 de diciembre de 2010 habría supuesto un ajuste en su valor.

La principal información adicional que se ha considerado de cada una de las operaciones crediticias revisadas, correspondía básicamente a cuentas anuales de dichos acreditados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y recibidas en el 2011 que ponían de manifiesto un deterioro financiero y patrimonial significativo del acreditado, y tasaciones de garantías de operaciones con garantía hipotecaria, recibidas en 2011, que ponían de manifiesto un deterioro significativo sobre el último valor de la garantía informado en las bases de datos del Grupo, y que de haberse conocido al 31 de diciembre de 2010 habría supuesto un ajuste en su valor.

Grupo Banco Base informó en sus cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010 del carácter provisional de las valoraciones realizadas, donde mencionaba la posibilidad de ajustar los importes reconocidos en la combinación de negocios realizada a dicha fecha.

Otra información

- Saneamiento y recapitalización del sector bancario español

Durante el primer semestre de 2012 el Gobierno español ha impulsado un proceso de reformas estructurales entre las que se encuentran una serie de medidas encaminadas a lograr el saneamiento de los balances de las entidades de crédito españolas afectados por el deterioro experimentado en sus activos vinculados al sector inmobiliario. Las principales actuaciones llevadas a cabo han sido la aprobación el 3 de febrero de 2012 del Real Decreto-ley 2/2012 y el 18 de mayo de 2012 del Real Decreto-ley 18/2012 de saneamiento del sector financiero mediante los que se procede a revisar los porcentajes mínimos de provisión a considerar al estimar los deterioros relacionados con las financiaciones al sector inmobiliario en España así como con los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda procedentes de financiaciones a dicho sector, derivado del deterioro experimentado en los mismos. Estos Reales Decreto-ley, han sido incorporados a la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones..

Las entidades de crédito españolas debían cumplir con lo previsto en dicha normativa antes del 31 de diciembre de 2012, salvo en el caso de entidades que lleven a cabo durante el ejercicio 2012 procesos de integración en determinadas condiciones que dispondrán de un plazo adicional de doce meses a contar desde su aprobación por el Ministerio de Economía y Competitividad.

El Grupo estimó que dichos requerimientos suponen provisiones por 1.665 millones de euros antes del efecto impositivo, correspondiendo a Liberbank, S.A. 1.392 millones de euros. En el ejercicio 2012, el Banco ha procedido a evaluar los deterioros producidos en dicho período registrando las correspondientes dotaciones a provisiones (véanse Notas 10 y 13), habiendo registrado a nivel Grupo 1.584 millones de euros (1.328 millones de euros a nivel Banco) durante el ejercicio 2012.

El 31 de agosto de 2012 se aprobó el Real Decreto-ley 24/2012, de restructuración y resolución de entidades de crédito, que tiene por objeto regular los procesos de actuación temprana, restructuración y resolución de entidades de crédito, así como establecer el régimen jurídico del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y su marco general de actuación, con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero minimizando el uso de recursos públicos. Adicionalmente modifica los requerimientos y la definición de capital principal con los que deben cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito así como las entidades de crédito no integradas en un grupo consolidable, estableciendo un único requisito del 9% de las exposiciones ponderadas por riesgo que deberán cumplir a partir del 1 de enero de 2013.

El 31 de octubre de 2012, se aprobó la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, que tiene por objeto aislar y dar salida en el mercado a los activos cuya integración en el balance de las entidades está lastrando la recuperación del crédito. Para ello se prevé la obligación de constituir sociedades anónimas, denominadas de gestión de activos (SGA), a las que las entidades de crédito obligatoriamente han de transferir todos sus inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias. Igualmente deberán aportarse aquellos otros activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte de las entidades de crédito con posterioridad al 31 de diciembre de 2011. El plazo para cumplir con esta obligación legal expiró, como regla general, el 31 de diciembre de 2012. No obstante, dicha obligación quedará cumplida con el traspaso de los activos a la Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) – Véase Nota 1-p).

Con fecha 15 de noviembre de 2012, se aprobó la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que tiene por objeto regular los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de entidades de crédito, así como establecer el régimen jurídico del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), y su marco general de actuación, con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero minimizando el uso de recursos públicos.

El 16 de noviembre de 2012, se aprobó el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos y que tiene por objeto desarrollar el régimen de organización y funcionamiento de las sociedades de gestión de activos, así como el marco jurídico aplicable a la creación de la Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) y a los activos que le son transmitidos.

- *Memorando de Entendimiento (MoU)*

El pasado mes de mayo el Gobierno tomó la decisión de llevar a cabo una evaluación independiente del grado de solvencia y de las perspectivas de negocio del conjunto del sistema bancario español, y el 25 de junio solicitó asistencia financiera externa al Eurogrupo en el contexto del proceso de recapitalización y reestructuración del sector bancario. Esta petición dio lugar a la negociación y firma del Memorando de Entendimiento (MoU) sobre condiciones de política sectorial financiera, de 20 de julio, el cual establece una clara hoja de ruta para la recapitalización y reestructuración de la parte más vulnerable del sector bancario español.

- El primer hito del MoU fue la estimación de las necesidades de capital del sistema bancario y la revisión exhaustiva de la calidad de los activos en balance.

En este complejo ejercicio, que se inició a finales del mes de mayo y finalizó el 28 de septiembre, han participado los principales grupos españoles que representan en torno al 90% de los activos de nuestro sistema.

El ejercicio constó de dos etapas: en primer lugar, un análisis agregado, en el que se determinaron las necesidades de recapitalización para el sistema bancario español en su conjunto y, en segundo lugar, un análisis individualizado, como extensión natural del trabajo anterior, que permitió establecer los requerimientos de capital entidad a entidad, confirmándose con esta segunda fase, las conclusiones de la prueba top-down.

Es importante destacar que las necesidades de capital que han surgido de la prueba de resistencia no representan la cifra final de ayuda pública que surgirá del proceso. Así, la necesidad de ayudas vendrá condicionada por las diferentes acciones que acometerán las entidades para reducir sus necesidades de capital, y que, de forma esquemática, serían las siguientes:

- enajenación de activos a disposición de las entidades;
- captación de capital de inversores privados;
- transmisión de activos a la Sociedad de gestión de Activos (SGA) y
- realización de ejercicios de asunción de pérdidas por los tenedores de instrumentos híbridos.

Los resultados del ejercicio de estrés para el Grupo Liberbank fueron un exceso de capital de 103 millones de euros en el escenario base y un déficit de 1.198 millones de euros para el escenario adverso.

- El segundo hito importante con relación al MoU comprende el proceso de recapitalización, reestructuración o resolución de los bancos más vulnerables identificados en la prueba de resistencia. En este nuevo marco, los procesos de reestructuración se aplican a entidades viables en las que se prevea que el apoyo financiero público sea reembolsado, así como a las entidades en que no pudiera llevarse a cabo su resolución sin efectos gravemente perjudiciales para la estabilidad del sistema financiero. Por su parte, los procesos de resolución corresponden a entidades inviables en las que razones de interés público y estabilidad financiera hagan necesario evitar su liquidación concursal.
- El instrumento con el que se culmina el proceso previsto en el Memorando de Entendimiento es la segregación y transferencia de los activos dañados a una sociedad de activos externa. Se han determinados

unos umbrales mínimos (valor neto contable de 100.000 euros en activos adjudicados, valor neto contable de 250.000 euros en préstamos y créditos), para facilitar su gestión.

El valor de transferencia de los activos es determinado por el Banco de España, de acuerdo con las autoridades europeas, sobre la base de dos componentes:

- Por un lado, el valor económico de los activos en el escenario base, que resulta del informe realizado por Oliver Wyman como consecuencia del ejercicio de estrés previamente mencionado.
- Por otro lado, ajustes a la baja sobre dicho valor, para tomar en consideración aspectos como la cobertura del riesgo de evolución desfavorable de los precios, la previsión de gastos y costes que van a resultar de la tenencia de los activos o las propias perspectivas de desinversión.

Los valores resultantes de estos ajustes representan aproximadamente un descuento del 62% con relación al valor bruto en libros para los activos adjudicados y del 46% en préstamos y créditos. (véase Nota 1-p).

Como continuación de este proceso, las entidades quedan clasificadas en cuatro grupos en función de la formulación de los planes de recapitalización de los bancos que presentan un déficit de capital con arreglo a la prueba de estrés, y de la revisión de los mismos por las autoridades.

- Grupo 0: formado por las entidades que no precisan más capital.
- Grupo 1: integrado por las cuatro entidades propiedad del FROB.
- Grupo 2: bancos que requerirán apoyo público.
- Grupo 3: bancos que tienen hasta el 30 de junio de 2013 para ejecutar su Plan de recapitalización y alcanzar el capital requerido sin necesidad de ayuda pública a partir de entonces.

Una vez asignadas las entidades en cada grupo, las mismas tenían que presentar planes de restructuración o resolución ordenada, que deben contemplar, en su caso, la ayuda pública solicitada de acuerdo, además, con el impacto de los traspasos a la Sociedad de Gestión de Activos y de los ejercicios de asunción de pérdidas entre los tenedores de híbridos y subordinadas. Los calendarios de presentación de estos planes difieren para cada grupo de entidades antes mencionado.

El Consejo de Administración del Banco aprobó, con fecha 17 de diciembre de 2012 un Plan de recapitalización y reestructuración, en el que se detallan las actuaciones y medidas que se llevarán a cabo para alcanzar los recursos propios adicionales requeridos, por importe de 1.198 millones de euros y tomó razón del "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Liberbank by the European Commission", que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España ante la Comisión Europea para la restructuración del Grupo. Como parte del Plan, el Grupo ha elaborado un plan de negocio, en el que se prevé la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para permitir la recuperación íntegra de los activos fiscales registrados al 31 de diciembre de 2012.

Este Plan, que ha sido aprobado por el Banco de España y por la Comisión Europea los días 19 y 20 de diciembre de 2012, respectivamente, contempla un ejercicio de gestión de deuda subordinada y participaciones preferentes emitidos por el Grupo para su cómputo como capital regulatorio de máxima calidad, la adopción de medidas relacionadas con la desconsolidación de activos inmobiliarios problemáticos a la SAREB, la desinversión de determinados activos y una ayuda de capital de 124 millones, que se formalizará mediante la suscripción, por dicho importe, de bonos contingentemente convertibles (CoCos) por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Adicionalmente, contempla continuar con el proceso de ajuste de la capacidad productiva del Grupo a la reducción prevista de su actividad en el negocio corporativo e inmobiliario, así como la solicitud de admisión a cotización de las acciones del Banco en el plazo más breve posible y siempre y dentro del periodo de duración del Plan. Los Administradores estiman que la ejecución de las medidas y actuaciones detalladas con anterioridad permitirán cubrir el déficit de recursos propios con anterioridad al 1 de julio de 2013.

A continuación se indican las actuaciones y medidas incluidas en dicho Plan:

1. Gestión de híbridos:

El Grupo contaba a la fecha de elaboración del Plan con un importe de 866 millones de euros entre participaciones preferentes y deuda subordinada (178 y 688 millones de euros, respectivamente), en manos de inversores minoristas e institucionales con la siguiente distribución:

- i. Minoristas: 548 millones de euros, de los cuales 178 millones de euros en participaciones preferentes y 370 millones de euros en deuda subordinada.
- ii. Institucionales: Deuda subordinada por importe de 318 millones de euros.

Los Administradores del Banco han estimado un impacto positivo en capital como consecuencia de un ejercicio de canje y/o recompra de pasivos subordinados que puede variar en función de diversos escenarios de canje/recompra de los instrumentos híbridos por Instrumentos emitidos por Liberbank, S.A. Por último este esquema garantiza que los accionistas de Liberbank soporten asimismo las necesidades de capitalización mediante la dilución de su participación en el capital.

2. Medidas relacionadas con la desconsolidación de activos inmobiliarios a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. para generar capital como consecuencia, principalmente, de la disminución de los Activos Ponderados por Riesgo. Adicionalmente, se ha tenido en cuenta la variación del margen de interés debido a que al desconsolidar los activos inmobiliarios a la Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A., se eliminan los ingresos y gastos derivados de dichos activos en el margen de interés y se considera la rentabilidad de los bonos que se reciben a cambio de los activos inmobiliarios. El Grupo estima que la pérdida por el valor de traspaso de los activos a la Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. asciende a 601 millones de euros, de los que 524 millones, corresponden al Banco y han sido registrados al 31 de diciembre de 2012 dichos deterioros (véanse Notas 10 y 13).

3. Venta de activos:

Los Administradores del Banco tienen previstas determinadas desinversiones que se van a materializar antes de junio 2013 y que tendrán un impacto significativo en el cómputo de los recursos propios. Asimismo, están analizando alternativas adicionales que al no estar completamente definidas no se han incluido en el Plan, pero que eventualmente podrían generar capital adicional al contemplado.

4. Suscripción de bonos contingentemente convertibles por parte del FROB:

Los Administradores del Banco han considerado la suscripción por parte del FROB de bonos contingentemente convertibles (CoCos) por una cuantía máxima de 124 millones de euros, con amortización en un plazo máximo de dos años. La suscripción de dichos CoCos se materializará una vez realizada la gestión de híbridos tal y como se determina en el Memorando de Entendimiento y la Ley 9/2012, de 15 de noviembre.

5. Otras condiciones relacionadas con el plan de reestructuración:

A continuación se detallan otros compromisos asumidos por España y por Liberbank ante la Comisión Europea:

- a. El tamaño de la cartera crediticia no será mayor de 26.100 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 ni de 25.300 millones de euros al 31 de diciembre de 2016. La reducción se centrará en negocios identificados como "non core".
- b. El balance del Grupo Liberbank no será mayor de 42.700 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 ni de 39.400 millones de euros al 31 de diciembre de 2016.
- c. Reducción de número de oficinas y personal equivalente a tiempo completo: Liberbank debe reducir el número de sucursales que compone su red a 1.072 sucursales antes de la finalización del 2013. Asimismo la cifra de personal equivalente a tiempo completo debe pasar a 4.601 antes de finales de 2015. Dicha tasa se alcanzará con medidas que no conllevan coste adicional como es la reducción de la jornada y reducción de sueldos.

- d. Liberbank no adquirirá participación alguna en sociedades excepto en las condiciones que el MoU determina.
- e. Prohibición de pago de cupón. Mientras no se implemente la medida de gestión de instrumentos híbridos de capital y de valores de deuda subordinada, Liberbank no podrá realizar ningún pago a los tenedores de acciones preferentes y deuda subordinada.
- f. Limitación al pago de dividendos: Hasta que los CoCos del FROB no hayan sido recomprados en su totalidad, Liberbank no podrá pagar dividendos, salvo autorización de la Comisión Europea. Durante los dos años siguientes a la fecha de admisión a cotización oficial de las acciones de Liberbank, el Banco no podrá pagar dividendos salvo que su ratio de Core Tier 1 sea superior al mínimo legal más un margen de capital de 100 puntos básicos.

En este sentido, los Administradores estiman que la ejecución de las medidas y actuaciones detalladas con anterioridad permitirán cubrir el déficit de recursos propios de 1.198 millones de euros al 1 de julio de 2013. En el apartado p) de esta Nota se describen los acuerdos y medidas adoptadas desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

- Integración IberCaja Banco, S.A.U., Liberbank S.A. y Banco Grupo Cajatres S.A.

Con fecha 27 de junio de 2012, IberCaja Banco, S.A.U., Liberbank, S.A. y Banco Grupo Cajatres, S.A. suscribieron un Proyecto de Segregación para la constitución de una Sociedad Anónima de nueva creación. Con fecha 27 de junio de 2012, los Consejos de Administración de las Entidades Segregadas, aprobaron respectivamente en sus reuniones, el proyecto común de segregación.

Como consecuencia de la aprobación del MoU, las partes desistieron de continuar con el proceso de integración iniciado.

e) Consolidación

El Banco es cabecera de un Grupo constituido por diversas entidades y, como tal, está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos consolidados del Banco y Sociedades Dependientes (en adelante “Grupo Liberbank”) al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 46.255.211 y 50.846.754 miles de euros, respectivamente, el patrimonio neto consolidado al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 asciende a 1.099.337 y 2.923.745 miles de euros, respectivamente y el resultado neto consolidado atribuido al Grupo del ejercicio 2012 y 2011 a -1.932.711 y 311.139 miles de euros, respectivamente.

La gestión de las operaciones del Grupo se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales individuales del Banco han de considerarse en el contexto del Grupo, dado que no reflejan las variaciones financiero – patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación (integración global o proporcional) o del método de la participación.

Dichas variaciones se reflejan, de hecho, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 que el Banco asimismo formula y cuyos datos básicos se presentan a continuación:

Activo	Miles de Euros	
	2012	2011
Caja y Depósitos en bancos centrales	338.962	529.978
Cartera de negociación	53.452	70.165
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	29.281
Activos financieros disponibles para la venta	2.471.974	3.098.545
Inversiones crediticias	31.483.756	40.334.293
Cartera de inversión a vencimiento	4.841.364	2.801.188
Derivados de cobertura	117.777	53.725
Activos no corrientes en venta	3.842.679	1.472.959
Participaciones	115.540	123.983
Contratos de seguros vinculados a pensiones	658	609
Activos por reaseguros	1.959	3.507
Activo material	690.835	807.351
Activo intangible	95.272	84.333
Activos fiscales	1.940.950	1.197.070
Resto de activos	260.033	239.767
Total activo	46.255.211	50.846.754

Pasivo	Miles de euros	
	2012	2011
Cartera de negociación	61.713	221.629
Pasivos financieros a coste amortizado	44.329.588	46.645.994
Derivados de cobertura	4.705	18.790
Pasivos por contratos de seguros	143.013	110.300
Provisiones	276.184	396.101
Pasivos fiscales	240.814	303.758
Fondo de la Obra social	-	115.362
Resto de pasivos	99.857	111.075
Total pasivo	45.155.874	47.923.009
Patrimonio neto		
Fondos propios-		
Capital	1.000.000	1.000.001
Prima de emisión	1.642.205	1.642.205
Reservas	188.691	(120.805)
Resultado del ejercicio	(1.833.637)	308.472
Ajustes por valoración	(5.425)	(98.706)
Intereses minoritarios	107.503	192.578
Total patrimonio neto	1.099.337	2.923.745
Total patrimonio neto y pasivo	46.255.211	50.846.754

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada	Miles de Euros	
	2012	2011
Intereses y rendimientos asimilados	1.412.928	1.532.248
Intereses y cargas asimiladas	(878.593)	(953.692)
Margen de intereses	534.335	578.556
Rendimiento de instrumentos de capital	64.033	78.496
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	3.641	(551)
Comisiones percibidas	266.002	223.746
Comisiones pagadas	(31.416)	(18.885)
Resultados de operaciones financieras (neto)	33.123	220.438
Diferencias de cambio (neto)	362	1.645
Otros productos de explotación	174.523	224.763
Otras cargas de explotación	(180.119)	(96.444)
Margen bruto	864.484	1.211.764
Gastos de administración	(512.250)	(674.892)
Amortización	(45.677)	(67.624)
Dotaciones a provisiones (neto)	(42.216)	(79.162)
Pérdida por deterioro de activos (neto)	(2.181.696)	(163.796)
Resultado de actividades de explotación	(1.917.355)	226.290
Pérdidas por deterioro del resto de activos	(46.511)	(10.378)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	11.936	233.358
Diferencia negativa en combinación de negocios	-	1.891
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(845.390)	(156.783)
Resultado antes de impuestos	(2.797.320)	294.378
Impuesto sobre Beneficios	864.609	16.761
Resultado de la actividad ordinaria	(1.932.711)	311.139
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
Resultado consolidado del ejercicio	(1.932.711)	311.139
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(99.074)	2.667
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	(1.833.637)	308.472

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado / (Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos en el Patrimonio)	Miles de Euros	
	2012	2011
Resultado consolidado del ejercicio	(1.932.711)	311.139
Otros ingresos y gastos reconocidos:		
Activos financieros disponibles para la venta	154.250	(163.130)
Coberturas de los flujos de efectivo	(3.009)	(224)
Diferencias de cambio	75	(76)
Ganancias (perdidas) actuariales en planes de pensiones	1.339	5.500
Entidades valoradas por el método de la participación	3.012	301
Resto de ingresos y gastos reconocidos	(3.477)	5.283
Impuesto sobre Beneficios	(43.670)	45.500
Total ingresos y gastos reconocidos	(1.824.191)	204.293

	Miles de Euros									
	Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado									
	Fondos Propios							Ajustes por Valoración	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Reservas de Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Resultado del Ejercicio atribuido a la Entidad Dominante	Dividendos y Retribuciones	Total Fondos Propios			
Saldo a 1 de enero de 2011	1.000.001	1.642.205	(124.419)	-	-	-	2.517.787	-	208.525	2.726.312
Saldo inicial ajustado	1.000.001	1.642.205	(124.419)	-	-	-	2.517.787	-	208.525	2.726.312
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	3.849	-	308.472	-	312.321	(98.706)	(9.322)	204.293
Otras variaciones en el patrimonio neto:	-	-	4.910	(5.145)	-	-	235	-	(6.625)	(6.860)
Aumento de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.381)	(1.381)
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	5.145	5.145	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.322)	(5.322)
Resto	-	-	(235)	-	-	-	(235)	-	78	(157)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.000.001	1.642.205	(115.660)	(5.145)	308.472	-	2.829.873	(98.706)	192.578	2.923.745
Saldo inicial ajustado	1.000.001	1.642.205	(115.660)	(5.145)	308.472	-	2.829.873	(98.706)	192.578	2.923.745
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.030	-	(1.833.637)	-	(1.832.607)	93.281	(84.865)	(1.824.191)
Otras variaciones en el patrimonio neto:	(1)	-	316.093	(7.626)	(308.472)	-	(7)	-	(210)	(217)
Aumento de capital/fondo de dotación	-	-	(7)	-	-	-	(7)	-	(2)	(9)
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	(1)	-	316.099	(7.626)	308.472	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-	-	-	-	-	(208)	(208)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.000.000	1.642.205	201.463	(12.771)	(1.833.637)	-	997.259	(5.425)	107.503	1.099.337

Estados de Flujos de Efectivo Consolidado	Miles de Euros	
	2012	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado consolidado del ejercicio	(1.932.711)	311.139
Ajustes al resultado	1.948.739	547.063
Aumento / Disminución netos de los activos de explotación-	(4.049.234)	(2.156.605)
Cartera de negociación	(3.939)	10.504
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(29.114)	(25.054)
Activos financieros disponibles para la venta	(545.001)	(562.081)
Inversiones crediticias	(3.518.875)	(1.218.008)
Otros activos de explotación	47.695	(361.966)
Aumento / Disminución netos de los pasivos de explotación-	(2.612.882)	(1.637.777)
Cartera de negociación	(147.140)	88.569
Pasivos financieros a coste amortizado	(2.234.668)	(1.590.971)
Otros pasivos de explotación	(231.074)	(135.375)
Cobros / Pagos por Impuesto sobre Beneficios	(10.094)	1.145
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	1.442.286	1.378.175
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos	(2.002.163)	(1.407.707)
Cobros	468.754	389.714
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.533.409)	(1.017.993)
Pagos	(182.646)	(166.177)
Cobros	-	-
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación	(182.646)	(166.177)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
Aumento / Disminución del efectivo o equivalentes	(273.769)	194.005
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	605.027	411.022
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	331.258	605.027

f) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida de estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2012 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16),
- la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 15 y 16),
- al valor razonable de determinados activos no cotizados (Notas 11 y 14),

- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2-m y 19),
- la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos (Nota 21),
- la pérdida por el traspaso de activos a la Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (Notas 10 y 13) y
- las contingencias por procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso (Nota 19).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en los resultados de los ejercicios afectados.

g) Información referida al 2011

Como requiere la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de las cuentas anuales además de las cifras del periodo terminado el 31 de diciembre de 2012, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2012.

Por consiguiente, dicha información no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011.

h) Contratos de agencia

Ni al 31 de diciembre de 2012 ni al 31 de diciembre de 2011, ni en ningún momento durante ejercicios 2012 y 2011, el Banco ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

i) Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas:

Entidad	Porcentaje de Participación
Banco de Castilla - La Mancha, S.A.	75%
Bancantabria Inversiones, S.A., E.F.C	100%

j) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, el Banco no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

k) Gestión de capital y solvencia

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

A continuación se incluye un detalle, partiendo de la clasificación en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo Liberbank al 31 de diciembre de 2012 y 2011, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera "capital a efectos de gestión":

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Recursos propios básicos-	1.126.569	2.977.315
<i>Capital social</i>	<i>1.000.001</i>	<i>1.000.000</i>
<i>Prima de emisión</i>	<i>1.642.205</i>	<i>1.642.205</i>
<i>Reservas</i>	<i>187.689</i>	<i>(120.259)</i>
<i>Intereses minoritarios</i>	<i>202.217</i>	<i>198.487</i>
<i>Resultados del ejercicio computables (*)</i>	<i>(1.944.931)</i>	<i>310.751</i>
<i>Otros</i>	<i>177.981</i>	<i>177.856</i>
<i>Menos-</i>		
<i>Activos Intangibles</i>	<i>(128.848)</i>	<i>(117.332)</i>
<i>Minusvalías en disponibles para la venta</i>	<i>(9.745)</i>	<i>(114.393)</i>
Recursos propios de segunda categoría	597.170	700.393
<i>Pasivos subordinados</i>	<i>564.786</i>	<i>670.210</i>
<i>Fondo de la Obra Social</i>	<i>29.686</i>	<i>30.183</i>
<i>Otros</i>	<i>2.698</i>	<i>-</i>
Deducciones	(107.798)	(173.365)
<i>De los recursos propios básicos</i>	<i>(53.899)</i>	<i>(86.683)</i>
<i>De los recursos propios de segunda categoría</i>	<i>(53.899)</i>	<i>(86.682)</i>
Total recursos propios	1.615.941	3.504.343

(*) Incluye el resultado atribuido a intereses minoritarios.

Con fecha 18 de febrero de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, que establece que las entidades de crédito y sus grupos que pueden captar fondos reembolsables del público, deberán contar con un capital principal igual o superior al 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo; porcentaje que se incrementará hasta el 10% para los grupos consolidables de entidades de crédito que reúnan las dos condiciones siguientes:

- Tengan un coeficiente de financiación mayorista superior al 20% conforme a la definición establecida por el Banco de España, y,
- No tengan distribuidos títulos representativos de su capital, al menos, en un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros. A estos efectos no se tendrá en cuenta las participaciones mantenidas por las Cajas de Ahorro que hayan aportado su negocio financiero a un banco para desarrollar su objeto propio como entidad de crédito, las de las fundaciones originadas por trasformación de cajas de ahorros o la participación en el capital social del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). En caso de grupos consolidables de entidades de crédito en el que se incluyan una o más Cajas de Ahorros que hayan optado por desarrollar su objeto propio como entidad de crédito de forma indirecta, esta condición se verificará sobre el banco al que hayan aportado su negocio financiero.

Adicionalmente, el Banco de España podrá exigir el cumplimiento de un nivel de capital principal superior al señalado anteriormente si la entidad no alcanza, en el escenario más adverso de una prueba de resistencia del conjunto del sistema, el nivel de recursos propios mínimos exigido en dicha prueba y hasta el límite de dicha exigencia.

De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de este Real Decreto-Ley, la fecha de entrada en vigor de los requisitos de capital principal señalados anteriormente fue el 10 de marzo de 2011, tomando como base de cálculo la cifra de activos ponderados por riesgo correspondiente a 31 de diciembre de 2010. Las entidades que en dicha fecha no alcanzaran el nivel requerido tenían 15 días hábiles para presentar para su aprobación ante el Banco de España la estrategia y el calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capitalización que debían cumplirse antes del 30 de septiembre de 2011, si bien Banco de España podría conceder un aplazamiento de 3 meses para ejecutar dichas medidas.

Asimismo, este Real Decreto-Ley aprobó otra serie de medidas entre las que destacan las relativas a la Reforma del FROB, a la excepción a la obligación de formular oferta pública de adquisición en procesos de reestructuración o integración, a la adhesión de las entidades centrales de los S.I.P. a los Fondos de Garantía de Depósitos y a determinados aspectos de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relacionados con los Sistemas Institucionales de Protección. En cumplimiento de las exigencias dispuestas en el mencionado Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español, respecto a los nuevos requisitos de reforzamiento del capital, el Grupo presentó ante el Banco de España con fecha 8 de abril de 2011, su estrategia y calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capital principal que a 31 de diciembre de 2010 ascendía al 8,48% y entre sus las medidas incluidas en la mencionada estrategia de cumplimiento, se incluía como primera fórmula, la captación de recursos de inversores privados en al menos, un 20% de fondos propios, reduciendo así las nuevas exigencias regulatorias mínimas de capital principal al 8%. Como segunda opción, complementaria y/o alternativa a la anterior, el Grupo buscaría el reforzamiento del capital a través de la generación interna de resultados. Como último recurso, el Grupo contemplaría la posibilidad de suscripción de títulos por el Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria ("FROB"), previsto en la citada normativa.

Al 31 de diciembre de 2011, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a esta obligación individualmente considerada, excedían de los requeridos por la normativa en vigor y el ratio de capital principal del Grupo Liberbank era del 10,11%.

El 14 de noviembre de 2012, se publicó la Ley 9/2012 sobre restructuración y resolución de entidades de crédito que establece, a partir del 1 de enero de 2013, un único requisito de capital principal del 9%, acompañando tanto los elementos computables como las deducciones, con los utilizados por la Autoridad Bancaria Europea. Esta Ley ha sido desarrollada parcialmente por la Circular 7/2012 del Banco de España sobre requerimientos mínimos de capital principal.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo Liberbank, como consecuencia de la disminución de Recursos Propios originada por las pérdidas del ejercicio 2012, no cumplía con los recursos propios mínimos exigidos por la Circular 3/2010 de Banco de España, alcanzando un ratio de solvencia del 7,8% (8,4% considerando la emisión de CoCos suscrita por el FROB - véase Nota 1.p). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 el Grupo Liberbank, no cumplía con el ratio de capital principal requerido por la normativa vigente (10% de las exposiciones ponderadas por riesgo).

Al objeto de dar cumplimiento a los recursos propios mínimos, el Consejo de Administración aprobó el Plan de recapitalización (véase apartado d de esta Nota), aprobado por el Banco de España que contempla las medidas con las que el Banco tiene previsto alcanzar el requerimiento mínimo de capital principal exigido por la normativa vigente con anterioridad al 1 de julio de 2013.

I) Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, así como a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

m) Fondo de Garantía de Depósitos

Durante el ejercicio 2012, se ha publicado el Real Decreto – ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, sobre la realización de las actuaciones necesarias para restaurar la suficiencia de dicho Fondo, con fecha 30 de julio de 2012 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011 y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años.

Asimismo, el Real Decreto – ley 24/2012, de 31 de agosto, de restructuración y resolución de entidades de crédito, establece, previa determinación del Banco de España, la restitución, por parte del Fondo de Garantía de Depósitos, de los importes de los depósitos garantizados cuando se produzca el impago de depósitos vencidos y exigibles, siempre y cuando no se haya acordado la apertura de un proceso de resolución de la entidad. En este sentido, el Fondo podrá adoptar medidas de apoyo a la resolución de una entidad de crédito tales como el otorgamiento de garantías, la concesión de préstamos y créditos y la adquisición de activos o pasivos, pudiendo mantener su gestión o encomendarla a un tercero.

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. Durante el ejercicio 2012, el Banco ha registrado una aportación de 35.665 miles de euros (17.148 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) al Fondo de Garantía de Depósitos, que figura registrada en el capítulo “Otras Cargas de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 30).

En el ejercicio 2012 se ha registrado el compromiso asumido con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Créditos, A.I.E., por 33.320 miles de euros, en concepto de derrama extraordinaria, que se liquidarán el mismo día que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los ejercicios 2013 hasta 2022, ambos incluidos.

n) Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que “la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Asimismo, el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, desarrolla determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo.

El Banco es emisor de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, y en la Nota 18 se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido por la normativa del mercado hipotecario.

Dichas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco y que no están sujetas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

o) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco no tenía importe alguno pendiente de pago a acreedores comerciales que acumulara un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago para dicho ejercicio.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Banco en el ejercicio 2011 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, será de 85 días hasta el 31 de diciembre de 2011, 75 días entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, y 60 días a partir del 1 de enero de 2013.

p) Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de formulación de la memoria correspondiente al ejercicio 2012, se han producido los siguientes hechos posteriores que se enmarcan dentro de las acciones contempladas en el Plan de reestructuración aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea con fecha 19 y 20 de diciembre de 2012 (véase apartado c) de esta misma Nota):

a) Traspaso a SAREB

Con fecha 25 de febrero de 2013, y en cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012, en el Real Decreto 1559/2012 y en el Acuerdo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de fecha 15 de febrero de 2013, se ha formalizado el contrato de transmisión de activos de la entidad a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) por un importe total de 2.918 millones de euros. Dicho contrato tiene como fecha de efectos el 28 de febrero de 2013.

El valor bruto de la cartera crediticia del Grupo traspasada ascendía a 3.929 millones de euros, y se ha traspasado a un valor de 2.140 millones de euros, lo que ha conllevado un descuento del 46% (3.237 Millones de euros traspasados con un valor de 1.744 millones de euros, corresponden a Liberbank, S.A.). El valor bruto de la deuda que originó los activos adjudicados del Grupo traspasados ascendía a 2.052 millones de euros, y se ha traspasado a un valor de 778 millones de euros, lo que ha conllevado un descuento del 62% (622 millones de euros con un valor de traspaso de 219 millones de euros corresponden a Liberbank, S.A.).

El precio ha sido satisfecho mediante la entrega a Liberbank y Banco de Castilla – La Mancha, S.A. (entidades facultadas para recibir en nombre del resto de entidades del Grupo Liberbank que han transmitido activos SAREB) de valores de renta fija emitidos por la SAREB y que cuentan con la garantía irrevocable de la Administración General del Estado. El Grupo Liberbank ha suscrito 875,3 Millones de bonos que vencen el 28 de febrero de 2014, 1.313,1 Millones de euros en bonos cuya fecha de vencimiento es 28 de febrero de 2015 y 729 Millones de euros en bonos cuya fecha de vencimiento es el 28 de febrero de 2016. Los bonos emitidos por la SAREB tienen un nominal de 100.000 euros cada uno de ellos, admitidos a cotización en AIAF se han suscrito por dichas entidades por el 100% del valor nominal.

El precio al que se ha realizado la transmisión de los activos podrá ajustarse en determinados supuestos establecidos en el contrato de transmisión, y dentro del plazo de 36 meses desde la fecha de transmisión, SAREB debe determinar si se ha producido error o variación en el precio de traspaso.

Por último, y las mismas fechas, Liberbank y SAREB han suscrito un contrato de administración y gestión de los activos que se han transmitido, que ha entrado en vigor el 1 de marzo de 2013, con el objetivo de que Liberbank preste todos los servicios necesarios para la administración y gestión de los Activos transmitidos. Dicho contrato tiene una duración de un año, sin perjuicio de su posible prórroga de forma automática, a instancia de SAREB, por un periodo de igual duración. A partir de ese momento, tanto Liberbank como SAREB podrán, de mutuo acuerdo, prorrogar el Contrato por períodos sucesivos de un año de duración.

SAREB abonará a Liberbank una comisión por la gestión que ascenderá al 0,15% del valor de la transmisión de los activos, que se liquidará de forma semestral. Adicionalmente, se abonará una comisión de gestión por objetivos que ascenderá al 0,07% anual del valor de transmisión de los activos, siempre que el Banco alcance los objetivos determinados por SAREB. Por último se han fijado comisiones por venta de bienes inmuebles, comisiones por el alquiler de inmuebles y por la cancelación de préstamos.

b) Gestión de híbridos.

Enmarcados en esta actuación del plan de recapitalización se han sucedido los siguientes hechos posteriores.

1.- La Junta General de Accionistas, en sesión del 23 de enero de 2013, acordó entre otros los siguientes aspectos:

- a) Reducción del capital social de Liberbank, S.A. en la cantidad de 700 millones de euros, quedando fijado, en consecuencia, en 300 millones de euros, con la finalidad incrementar las reservas voluntarias del Banco en dicho importe.
- b) Solicitud de admisión a negociación de las acciones del Banco en las Bolsas de Valores.
- c) Aumento de capital por un importe determinable, a suscribir por los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada a los que se dirija la oferta de recompra mediante aportaciones dinerarias.
- d) Emisión de obligaciones necesariamente convertibles en acciones de Liberbank, S.A. por importe de 528.155.400 euros a suscribir por los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada emitidas por el Banco.
- e) Aumento de capital social en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de la opción de suscripción "Green-shoe".
- f) Emisión de obligaciones contingentemente convertibles (CoCos) en acciones por importe de 124 millones de euros a suscribir por el FROB, con previsión de suscripción incompleta y con renuncia del derecho de suscripción preferente.

2. El 7 de febrero de 2013, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), determinó que el valor económico de Liberbank, elaborado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el FROB sobre la base de los informes de valoración encargados a tres expertos independientes, asciende a 1.113 millones de euros.

3. El Consejo de Administración de Liberbank, S.A. en reunión del 25 de febrero de 2013, ha acordado, entre otros, la ejecución del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de enero de 2013 por el que se aprobó reducir el capital social del Banco en la cantidad de 700 millones de euros, con la finalidad de incrementar las reservas indisponibles del Banco, importe que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital, conforme lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

4.- Con fecha 8 de marzo de 2013, el Grupo ha publicado mediante hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la oferta de recompra en efectivo dirigida a titulares de las emisiones participaciones preferentes y deuda subordinada que se detallan en el Anexo V, con la condición de que reinvertan el efectivo percibido, descontando en su caso el cupón corrido, en la suscripción de acciones de nueva emisión de Liberbank o de una combinación de acciones y obligaciones contingente convertibles en acciones también de nueva emisión.

En función de la emisión, los titulares de las mismas que acepten la oferta de recompra pueden optar entre:

- a) Destinar el importe efectivo a reinvertir recibido a la suscripción de valores en la siguiente proporción:
 - i. El 70% del importe recibido se destina íntegramente a la suscripción de Obligaciones de la serie A/2013 o B/2013 o el 80% del importe recibido se destina íntegramente a la suscripción de Obligaciones de la serie C/2013, respectivamente, y

ii. El 30% o el 20%, respectivamente del importe recibido se destina a la suscripción de nuevas acciones de Liberbank

- a) Destinar el importe a reinvertir recibido a la suscripción de nuevas acciones

Los titulares de determinadas emisiones que se detallan en el Anexo V deberán destinar el importe efectivo a reinvertir recibido exclusivamente a la suscripción de nuevas acciones.

Adicionalmente, y sujeto a que haya mantenido ininterrumpidamente -desde la fecha de emisión y hasta cada una de las fechas de pago- la titularidad de las nuevas acciones, los titulares de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada que reciban nuevas acciones tendrán derecho, durante 2 años desde la fecha de emisión, a un pago diferido, o Incentivo de permanencia, consistente en un importe equivalente al 6% nominal anual, pagadero semestralmente, sobre el importe destinado a la suscripción de nuevas acciones del Banco tras la oferta de recompra

Los valores a recomprar se recompraran al 100% de su valor nominal en el caso de que el titular de los mismos acepte el canje mixto de acciones y Obligaciones convertibles. En los casos en que se reinvierte sólo en acciones se recompraran a un importe igual al valor razonable de los valores a entregar (ex incentivo).

Las Acciones ordinarias de nueva emisión se emitirán a 1,11 euros por acción, es decir al precio por acción que resulta de la valoración de la compañía que encargó el FROB por importe de 1.113 millones de euros.

Con respecto a las Obligaciones todas ellas son obligaciones convertibles en acciones computables como capital principal y Core Tier 1 EBA que se dividen en tres series A/2013, B/2013 y C/2013. Su valor nominal será de 10 euros y se emitirán a la par. Su vencimiento a los cinco años y tres meses a contar desde la fecha de su emisión. Al vencimiento, y salvo que hubieran sido amortizadas con anterioridad, se convertirán necesariamente en acciones. Percibirán, sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en los términos y condiciones de la emisión, la siguiente remuneración anual: Serie A/2013: 5% del valor nominal; Serie B/2013: 5% del valor nominal; y Serie C/2013: 7% del valor nominal. El cupón se pagará anualmente.

El precio de conversión será el valor atribuido a las acciones de Liberbank que se determinará en función de la media de los cambios medios ponderados de la acción de Liberbank correspondiente a los 15 días hábiles bursátiles anteriores a que se produzca un supuesto de conversión, con los siguientes límites mínimos y máximos que se determinan a continuación en función de la Serie:

- i. Serie A/2013: Si dicho precio medio fuese inferior a 3,92 euros, el Precio de Conversión será 3,92 euros. Asimismo, si dicho precio medio fuese superior a 10 euros, el Precio de Conversión será 10 euros.
- ii. Serie B/2013: Si dicho precio medio fuese inferior a 2,58 euros, el Precio de Conversión será 2,58 euros. Asimismo, si dicho precio medio fuese superior a 10 euros, el Precio de Conversión será 10 euros.
- iii. Serie C/2013: Si dicho precio medio fuese inferior a 0,50 euros, el Precio de Conversión será 0,50 euros. Asimismo, si dicho precio medio fuese superior a 7 euros, el Precio de Conversión será 7 euros.

Adicionalmente a la conversión necesaria en acciones a la fecha de vencimiento, las obligaciones podrán convertirse en acciones necesariamente en los supuestos que se establecerán en los términos y condiciones de la emisión.

Transcurridos 5 años desde la fecha de emisión, y previa autorización del Banco de España y sólo si con ello no se ve afectada la situación financiera y de solvencia de la Sociedad, ésta podrá a su sola discreción recomprar a valor nominal total o parcialmente las Obligaciones.

- 5.- Con fecha 12 de marzo de 2013, el FROB ha suscrito la emisión de bonos contingentemente convertibles ("CoCos") por importe de 124 Millones de euros. Estos CoCos tienen una remuneración fija del 8,5% con determinados incrementos anuales y no cuentan con plazo de vencimiento (carácter perpetuo), si bien Liberbank debe recomprar o amortizar (total o parcialmente) los CoCos tan pronto como esté en condiciones de hacerlo y en cualquier caso en un plazo máximo de dos años desde la fecha de desembolso.

La remuneración del 8,5% está condicionada en todo caso a la existencia de beneficio o reservas distribuibles y al cumplimiento de los recursos propios

El FROB puede instar voluntariamente la conversión en acciones del emisor en las siguientes fechas y supuestos; (i) En el quinto aniversario desde la fecha de desembolso, el FROB solicitará la conversión en un plazo máximo de 6 meses, o (ii) en cualquier momento anterior al quinto aniversario desde la fecha de desembolso, si previo informe de Banco de España, el FROB considerase improbable que la recompra de los CoCos pudiera llevarse a cabo.

Adicionalmente existe el evento contingente por el que la conversión es automática, que ocurriría cuando el emisor presentara un ratio de capital principal inferior al 5,125%.

c) Ventas de participadas y otras decisiones.

1. En los primeros días de enero, el Banco y Banco Madrid alcanzaron un acuerdo estratégico de colaboración a largo plazo, sujeto a la autorización preceptiva de las autoridades competentes, en el que la entidad especializada en banca privada adquirirá la gestora de fondos del Grupo (Liberbank Gestión SGIIC). El objetivo es que la alianza esté plenamente operativa en el primer semestre del 2013.
2. Con fecha 4 de enero de 2013, Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. – ("Caser") y los operadores de banca – seguros del Grupo Liberbank entre los que se encuentra la Sociedad Cajastur Mediacion, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L." formalizaron un contrato de mediación de Seguros Generales, que incluye entre otros aspectos, la comercialización en exclusiva a través de la red del Grupo Liberbank (excepto seguros de salud y de accidentes en la red de Banco Castilla – La Mancha, S.A. (Entidad perteneciente al Grupo Liberbank). Por la cesión en exclusiva de la red para la mediación en la comercialización de los Seguros Generales de Caser, ésta última abonará una contraprestación a los operadores de banca – seguros del Grupo Liberbank que asciende a 48.000 miles de euros, de los que 24.060 se cobran en efectivo y el resto 23.940 miles de euros, se quedan pendientes de cobro y se harán efectivo al finalizar el 2013, 2014 y 2015.

Por último, como parte de la contraprestación a los operadores de banca – seguros, la Aseguradora Caser, abonará un importe de hasta de 22 Millones de euros, que está sujeto al cumplimiento de determinados objetivos fijados.

3. Posteriormente, el Banco vendió a Cerberus Capital Management una cartera de 574 millones de euros de activos fallidos de particulares y pymes, que incluye también contratos de su filial Banco de Castilla – La Mancha, S.A. La cartera está formada por créditos y préstamos sin garantías, descuentos de efectos y tarjetas en situación fallida. El precio de la operación ha sido del 3,7% del nominal (21,3 millones de euros).
4. El gobierno español se comprometió tras la firma del Term Sheet (véase Nota 1.d) a asegurar que Liberbank cumpla con la legislación vigente en materia de salarios y compensaciones especialmente en lo que se refiere a los límites retributivos aplicables a las entidades de crédito. De conformidad con ello, la Junta General de Accionistas del Banco, celebrada el 23 de enero de 2013, fijó en la cantidad de 1,8 Millones de euros el importe máximo anual a abonar por el Banco al conjunto de los miembros del Consejo de Administración (tanto ejecutivos como no ejecutivos), quedando fuera de dicho límite las indemnizaciones que, en su caso, procedan con ocasión del cese de consejeros ejecutivos que las tengan reconocidas en sus correspondientes contratos.

Por último, con fecha 25 de marzo de 2013, el Consejo de Administración del Banco autorizó un contrato de prestación de servicios de asesoramiento con la sociedad Roland Berger Strategy Consultants, S.A., cuyo importe asciende a la cantidad de 416 miles de euros; don Jorge Delclaux Bravo ocupa el cargo de Consejero Delegado de dicha sociedad en España.

2. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales de 2012, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros

Definiciones

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*instrumento de capital*” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “*derivado financiero*” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.

Los “*instrumentos financieros híbridos*” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “*instrumentos financieros compuestos*” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido

puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, aunque se vayan a volver a recolocar en el futuro.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.

- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“*valor actual*” o “*cierre teórico*”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por su parte, se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

1. **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran *activos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- Se consideran *pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias

de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- Se consideran *otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifiquen de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.
- Se consideran *otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifiquen de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo de "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" o "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en la presente memoria por su coste.

2. **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que el Banco ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota.

3. **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúa como arrendador (véase apartado k) de esta Nota).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota.

4. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Banco.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en esta memoria al 31 de diciembre de 2012 por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos “Intereses y Rendimientos Asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe “Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Resultados de Operaciones Financieras (neto)”, o en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Banco, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

5. Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y Cargas Asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) de esta Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado r) de esta Nota.

b) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2012, así como durante el ejercicio 2011 no se ha realizado ninguna venta o reclasificación no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

No obstante lo anterior, el Banco ha vendido aproximadamente 200 Millones de euros de la cartera a vencimiento, lo que apenas supuso un 4% de la cartera clasificada en dicha categoría. Los Administradores han interpretado que esta situación no estaría entre las contempladas por la Norma 22 de la Circular 4/2004 del Banco de España, apartado B) punto 4, y la Norma Internacional de Contabilidad 39, párrafo 9, en relación con la necesidad de reclasificación del total activos incluidos en esta cartera.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

En noviembre de 2012, el Banco ha reclasificado determinados instrumentos financieros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones crediticias. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos a la fecha de traspaso se consideró su coste amortizado y las minusvalías registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto del Banco se mantuvieron en el balance, junto con las correspondientes a los restantes activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos reclasificados han pasado a valorarse con posterioridad, a su coste amortizado y tanto la diferencia de éste con su importe al vencimiento como los resultados registrados previamente en el patrimonio neto, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo (véanse Notas 9 y 10).

En noviembre de 2011, el Banco reclasificó determinados instrumentos financieros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones crediticias y a la cartera de inversión a vencimiento. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos a la fecha de traspaso se consideró su coste amortizado y las minusvalías registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto del Banco se mantuvieron en el balance, junto con las correspondientes a los restantes activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos reclasificados han pasado a valorarse

con posterioridad, a su coste amortizado y tanto la diferencia de éste con su importe al vencimiento como los resultados registrados previamente en el patrimonio neto, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo (véanse Notas 9, 10 y 11).

d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- b. Cuando el Banco tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

c) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma Trigésimo Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de

dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado b) de esta Nota, sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, o en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

En julio de 2012, la Dirección del Banco tomó la decisión de revocar las coberturas de valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias pasando los derivados que las cubrían a contabilizarse como cartera de negociación. Como consecuencia de lo anterior, el Banco reclasificó un nominal de 1.464.756 miles de euros de la cartera derivados de cobertura a la cartera de negociación, que posteriormente vendió (véase Nota 30).

En agosto de 2011, la Dirección del Banco tomó la decisión de revocar las coberturas de valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias pasando los derivados que las cubrían a contabilizarse

como cartera de negociación. Como consecuencia de lo anterior, el Banco reclasificó un nominal de 1.479.704 miles de euros de la cartera derivados de cobertura a la cartera de negociación, que posteriormente vendió (véase Nota 30).

El resultado especulativo generado en 2012 desde la revocación de la relación de cobertura de las emisiones de cédulas, hasta la cancelación de los instrumentos derivados, es decir, el resultado generado como instrumentos especulativos fue de 21.322 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Resultados por Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 mantenidos en moneda extranjera, principalmente dólares americanos, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31/12/2012		31/12/2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Caja y depósitos en bancos centrales	1.278	-	1.634	-
Cartera de negociación	133	132	262	260
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	5.070	-
Inversiones crediticias	139.844	-	148.600	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	232.423	-	271.870
Otros pasivos	-	-	-	6
	141.255	232.555	155.566	272.136

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2012, considerando los criterios descritos anteriormente, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo “Diferencias de Cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)”.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por Valoración – Diferencias de cambio” del balance hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

e) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

f) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones en estas cuentas anuales del ejercicio 2012 de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

g) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí, en los siguientes casos:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo

transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

h) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de esta memoria al 31 de diciembre de 2012, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma Trigésimo Novena de la Circular 4/2004 del Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Banco como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Banco una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c) cuando el Banco, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Banco;
- d) cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;

e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Banco, o

f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del Banco, incluyendo entre tales datos:

i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o

ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del Banco, etc.).

g) Para los instrumento de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Banco el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Banco.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presenta minorando los saldos de los activos que corriente. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia, en los siguientes casos:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en la memoria correspondiente al 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Banco analiza en cada cierre las minusvalías que se producen en estos instrumentos y tiene establecido como indicio de deterioro una caída de más de un 40% (en cuyo caso se analiza si se debe a factores coyunturales o tienen un carácter de permanencia) y el rango temporal de más de 18 meses de caída

continuada. Adicionalmente, de acuerdo con el apartado 19 de la Norma 29 de la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones, el Banco considera que hay una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos clasificados en esta cartera, cuando de manera sostenida han existido minusvalías latentes significativas debidas a caídas de cotización de al menos el 40% o prolongadas durante más de 18 meses.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto del Banco se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

j) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos

pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la norma trigésimo séptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX, de la Circular 4/2004, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado i) anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

k) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Banco considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero, se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Banco, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Banco de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

El Banco actúa como arrendador de bienes en operaciones de arrendamiento financiero, registrando la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado (habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato), como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados", aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Gastos de administración - Otros Gastos Generales de Administración".

I) Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Banco

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y/o comercializados por el Banco no se presentan registrados en el balance, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por el Banco (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

De acuerdo con los respectivos convenios colectivos laborales vigentes, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

A continuación se detallan los distintos compromisos post – empleo en función de la Entidad en la que se originaron los mismos.

Caja de Ahorros de Asturias

El Consejo de Administración de dicha Caja en su reunión de fecha 24 de agosto de 1989 acordó acogerse a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Planes de Pensiones, e integrar el Fondo de Pensiones de la Caja en un fondo externo.

Con dicha finalidad se creó en 1990 un Plan de Pensiones con la denominación de Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR, con la Caja como entidad promotora. Este Plan de Pensiones se adscribe al Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias (FPCAJASTUR). El plan está asegurado en Caser Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El Plan PECAJASTUR está constituido por tres Subplanes, perteneciendo al Subplan I los empleados con fecha de ingreso anterior al 30 de mayo de 1986 y al Subplan II los empleados con fecha de ingreso posterior al 29 de mayo de 1986. Al Subplan III pertenecen los empleados partícipes de los Subplanes I ó II, que libremente lo hayan decidido con anterioridad al 16 de diciembre de 2011.

Con fecha 15 de septiembre de 2010, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones levantó acta de Inspección relativa a la actividad y situación patrimonial del Plan de Pensiones PECAJASTUR, referida a los ejercicios 2007 y 2008. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se ha obtenido la Resolución definitiva por parte del organismo supervisor. En opinión de los Administradores del Banco, de la misma no

se deriva ninguna contingencia sobre la situación patrimonial del Plan, ni obligación económica para el promotor, acreditándose con ello la suficiencia de las provisiones para atender los compromisos tanto con los trabajadores en activo (partícipes) como con los pasivos (beneficiarios).

El Subplan II, para la contingencia de jubilación, y el Subplan III, son de aportación definida para la Caja. El Subplan I y el Subplan II, para el resto de contingencias, son de prestación definida.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

Con el fin de adaptar el Sistema de Previsión Complementaria de dicha Caja a las diferentes reformas legislativas, la representación legal de dicha Caja y las Secciones Sindicales presentes en los órganos de representación de los empleados llegaron a un acuerdo para sustituir el plan existente con base a lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros para los años 1998-2000 que establecía que se podían establecer sistemas de previsión social, sustitutivos o complementarios, distintos de los establecidos en el Capítulo IX del Convenio Colectivo.

Así, el 15 de enero de 2002 se firmó el "Acuerdo Colectivo de Empresa para la sustitución del Actual Sistema de Previsión Social Complementaria y para la adecuación de la plantilla de empleados de Caja de Extremadura" (en adelante el Acuerdo Colectivo), que fue ratificado por la Comisión de Control del Plan de Pensiones el 31 de enero de 2002 y el nuevo texto de especificaciones del Plan de Pensiones fue consensuado y ratificado tanto por la Comisión Negociadora y de Seguimiento del Acuerdo Colectivo de Sustitución por acuerdo de 16 de julio de 2002, y por la Comisión de Control del Plan de Pensiones el 17 de julio de 2002.

El nuevo Acuerdo es un Plan de Pensiones que integra a los distintos subplanes que se convierten en un sistema mixto, de aportación definida para las contingencias de jubilación y de prestación definida mínima para las contingencias de fallecimiento e invalidez.

En el Acuerdo Colectivo como consecuencia de la transformación del Sistema de Previsión Social, se reconoció una mejora en los derechos económicos de los partícipes en los Subplanes I, II, y III, que eran de prestación definida. La valoración de esta mejora ascendió a 7,3 millones de euros.

Esta Caja tenía con un colectivo de pasivos (jubilados y beneficiarios no incorporados hasta el momento de la firma del Acuerdo Colectivo anterior al Plan de Pensiones), unas obligaciones que estaban cubiertas con dos pólizas de seguros (PCP-1023 y PCP-1056) suscritas con CNP Vida de Seguros y Reaseguros.

Conforme a la normativa vigente, estos compromisos fueron integrados en el plan de pensiones por lo que se rescataron las pólizas contratadas. El rescate de las citadas pólizas se integró en un pago único el 15 de noviembre de 2002, por el importe reconocido a favor de los pensionistas incluidos en las mismas. En la misma fecha el plan de pensiones contrató una pólizas con Skandia Vida (actual CNP Vida) con número CRSK/1002/2002 para cubrir esos compromisos (interés técnico del 4,703% hasta el 30 de junio de 2032 y un 2,5% en el resto del período, aplicando las tablas de supervivencia PERM/F2000C).

Actualmente, para cubrir las prestaciones en curso de pago del personal ya pensionista, están contratadas las siguientes pólizas de seguro con la entidad aseguradora CNP Vida:

- Póliza número PCP-1035 – Pensiones causadas por beneficiarios del Plan de Pensiones
- Póliza número CRSK/1002/2002 – Pensiones causadas con anterioridad a la puesta en marcha del Plan de Pensiones.

Las pensiones cubiertas por este plan se revalorizan de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo del año anterior. Las pólizas de seguros contratadas aseguran una revalorización del 2% anual.

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria

Durante el ejercicio 1990, la Caja adaptó su fondo de pensiones interno a lo establecido en la ley 8/1997, sobre Planes y Fondos de Pensiones, cumpliendo los requisitos y demás condiciones establecidas en la disposición transitoria primera del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

La Comisión de Control de Fondem Cantabria F.P., en su sesión del 2 de febrero de 2001, decidió, entre otros acuerdos, asegurar mediante póliza de seguros los compromisos del plan con los beneficiarios de pensiones causadas, lo que supuso eliminar el Fondo Interno.

Tras la transformación del Plan de Pensiones de la Entidad operada en virtud del Pacto de Empresa de 18 de octubre de 2002, los compromisos por pensiones de la Entidad se encuentran cubiertos por los siguientes instrumentos:

- El propio Plan de Pensiones, que ha pasado de la modalidad de prestación definida a la de aportación definida, mediante la aportación de un porcentaje del salario real del participante, para la prestación de jubilación.
- Respecto de otros compromisos, la Entidad mantenía pólizas aptas al efecto.

El Banco clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, por los que el Banco solo está obligado a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que el Banco se compromete a pagar una cantidad anual cuando la tasa de inflación anual supera un determinado importe.

1. Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio 2012 por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el ejercicio, el Banco ha realizado aportaciones a planes de prestación definida por importe de 7.174 miles de euros (9.123 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) (véase Nota 30).

En caso de que al 31 de diciembre de 2012 y 2011 existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo, en el que se encuentran materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance.

2. Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos – Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Norma Trigésimo Quinta de la Circular 4/2004 del Banco de España para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "activos afectos al plan", de las pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Son "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su

derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales al principio y al final de cada ejercicio, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto.

El "coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existía coste de los servicios pasados no reconocidos.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancia de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal".
- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas".
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación se registra en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La amortización del coste por servicios pasados no reconocidos en el capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)".

El valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre del ejercicio 2012 y 2011, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y el valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Valor razonable de los activos del Plan	371.830	378.586
<i>Menos,</i>		
Valor actual de las obligaciones:		
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	312.116	289.763
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	59.714	88.597
	371.830	378.360
Superávit / (Déficit)		226
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 19)		1.474
Activos en planes de pensiones (Nota 30)		1.511
Riesgos no devengados por pensiones no causadas (Valor actual de las aportaciones futuras)	18.136	18.012

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Al 31 de diciembre de 2012.-

Hipótesis actuariales	Caja de Ahorros de Asturias	Caja de Ahorros y Monte de Piedad Extremadura	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
Tipo de actualización	4% - 3,12%	2,19% - 2,45%	1,48% - 3,12%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 C	GRM/F - 95	PERM/F 2000 P
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3%	3%	3%
Tipo de revalorización de las pensiones	2%	2%	2%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2%	2%	2%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	4%	4,719% (CRSK/1002/2002) y entre 2,42% y 6% (PCP-1035)	entre 3,16% y 5,63%

Al 31 de diciembre de 2011.-

Hipótesis actuariales	Caja de Ahorros de Asturias	Caja de Ahorros y Monte de Piedad Extremadura	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
Tipo de actualización	4%	3,36% (CRSK/1002/2002) y 3,76% (PCP-1035)	4%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 C	GRM/F - 95	PERM/F 2000 P
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,5%	-	3,00%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,50%	2% - 2,50%	2,00%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,50%	-	2,00%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	4,00%	4,719% (CRSK/1002/2002) y entre 2,42% y 6% (PCP-1035)	entre 3,16% y 5,63%

- c) La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.
- d) El Banco ha determinado la tasa de descuento a partir de la rentabilidad, en la fecha de balance, de emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2012 y 2011 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2011	389.385
Coste de los servicios del ejercicio corriente	2.989
Coste por intereses	16.037
Pérdidas y ganancias actuariales	(9.111)
Prestaciones pagadas	(20.940)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	378.360
Coste de los servicios del ejercicio corriente	2.112
Coste por intereses	14.504
Pérdidas y ganancias actuariales	(292)
Prestaciones pagadas	(19.735)
Reducciones / Liquidaciones	(3.119)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	371.830

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2012 y 2011 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2011	386.918
Rendimiento esperado de los activos del plan	15.942
Aportaciones	193
Pérdidas y ganancias actuariales	(3.527)
Prestaciones pagadas	(20.940)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2011	378.586
Rendimiento esperado de los activos del plan	14.522
Aportaciones	-
Pérdidas y ganancias actuariales	1.576
Prestaciones pagadas	(19.735)
Reducciones / Liquidaciones	(3.119)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2012	371.830

El criterio contable de registrar las ganancias o pérdidas actuariales, directamente contra reservas ha supuesto un abono en el epígrafe de "Reservas" del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 por un importe (neto de su correspondiente efecto fiscal) de 4.361 miles de euros (3.850 miles de euros en 2011). El importe acumulado de ganancia actuarial, neto de su efecto fiscal, reconocido en reservas a 31 de diciembre de 2012, asciende a 8.211 miles de euros (3.850 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Otras retribuciones a largo plazo

1. Prejubilaciones

Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP

Con fecha 13 de diciembre de 2010, las tres cajas accionistas del Banco que se integraron junto con Caja de Ahorros del Mediterráneo en el SIP Banco Base, suscribieron con los representantes sindicales de las Cajas un "Acuerdo Laboral" en el Marco de dicha integración, alcanzado entre la dirección de dichas entidades y la representación social (en adelante, el "Acuerdo Laboral"). La validez, eficacia y entrada en vigor del Acuerdo Laboral tiene efectos desde el 24 de enero de 2011, una vez se ha obtenido la homologación del acuerdo por la autoridad laboral a través del correspondiente proceso administrativo.

En el citado Acuerdo Laboral, al cual se le ha otorgado la naturaleza de Acuerdo Colectivo, se definen las medidas de reorganización y el marco laboral aplicable como consecuencia del proceso de integración y la creación de la Entidad Central (Banco Base) aprobado por los Consejos de Administración de las Cajas participantes y refrendado por las respectivas Asambleas Generales. El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas que han sido ofrecidas a las plantillas de empleados de las Cajas, para su posible acogimiento, de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal de forma gradual, en diferentes etapas, desde la fecha del acuerdo hasta su conclusión cuya fecha prevista era el 31 de diciembre de 2013, pero el Banco ha anticipado dicha fecha al 29 de febrero de 2012. El excedente de plantilla máximo, para la aplicación de las medidas propuestas, se fijó en 568 personas.

A continuación se recoge un resumen de las principales medidas contempladas en el Acuerdo Laboral:

- Prejubilaciones

Podrán acogerse a la medida de prejubilación los trabajadores del Banco que a 31 de diciembre de 2010 tuviesen 55 años de edad y que cuenten al menos con una antigüedad de 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación, con exclusión de los empleados ya acogidos a la modalidad de jubilación parcial. El plazo de acogimiento a esta medida es de 30 días contados desde la fecha de entrada en vigor del acuerdo.

La fecha efectiva de acceso a la prejubilación de quienes se hayan acogido a la misma fue fijada por el Banco en un plazo máximo que no excedía del 31 de diciembre de 2013. Durante el año 2011 se había garantizado la aplicación de la medida de prejubilación para un mínimo de una tercera parte del total de trabajadores acogidos a esta medida, así como para un mínimo de al menos dos terceras partes en los años 2011 y 2012. No obstante, los Administradores del Banco anticiparon dicha fecha al 29 de febrero de 2012.

La situación de prejubilación durará desde la fecha de extinción del contrato hasta la fecha en que el empleado cumpla la edad de 64 años. Durante la situación de prejubilación el trabajador percibirá una cantidad tal que sumada a la prestación por desempleo neta alcance el 80% de la retribución fija anual bruta del empleado percibida en los doce meses anteriores a la extinción del contrato por prejubilación. Este complemento será como mínimo el 90% y como máximo el 95% de la retribución neta (a efectos de Seguridad Social e IRPF) de los doce meses anteriores a la fecha de extinción y, en todo caso, la cantidad total percibida por los empleados no podrá ser inferior a 20 días de salario por año de servicio, con el tope de una anualidad.

Asimismo, el Banco se hará cargo del coste de mantener el Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que el empleado prejubilado alcance la edad de 64 años, en los términos del artículo 51.15 del Estatuto y en la Disposición Adicional 31^a del Texto Refundido de la LGSS.

El trabajador prejubilado podrá optar por percibir la compensación anteriormente definida y recogida en el mencionado Acuerdo Laboral en forma de renta mensual hasta alcanzar la edad de 64 años o en forma de capital de una sola vez en el momento de acceso a la prejubilación. Cuando el trabajador opte por percibir la compensación en forma de renta mensual, ésta será creciente al 1,5% y se revisará cada uno de enero. En caso de fallecimiento del trabajador prejubilado durante el periodo de prejubilación se garantizará la compensación pendiente a los derechohabientes.

Durante la situación de prejubilación y hasta la edad de 64 años, el Banco seguirá realizando las aportaciones al Plan de Pensiones por la contingencia de jubilación como si el trabajador estuviese en activo, de acuerdo con el plan vigente en el Banco, tomando en consideración el salario y demás condiciones aplicables en el momento de la extinción.

A partir de los 64 años, una vez que el trabajador haya accedido a la situación de jubilación, y hasta los 65 años, el Banco abonará un complemento del 50% de la diferencia entre la pensión bruta de la

seguridad social y la cantidad neta percibida en forma de renta o de capital, correspondiente a una anualidad del periodo de prejubilación.

- Movilidad Geográfica

Cuando como consecuencia de la reestructuración de la red de oficinas o de los servicios centrales a acometer por el Banco en el marco de su integración en el SIP, no sea posible reubicar al empleado en otro centro de trabajo situado en un radio de 25 kilómetros desde su centro de trabajo de origen se reconoce el derecho del empleado a recibir una indemnización por movilidad, a tanto alzado en función de la distancia. Asimismo, se establecen ayudas a la vivienda, si se cumplen una serie de condiciones, por valor de 700 euros mensuales brutos durante los dos primeros años a la fecha de traslado. Las medidas anteriores, junto con otras menos significativas asociadas a la movilidad geográfica establecidas en el Acuerdo Laboral serán aplicables únicamente hasta el 31 de diciembre de 2013.

- Bajas indemnizadas

Podrán acogerse a esta medida los empleados que no reúnan las condiciones para acogerse al compromiso de prejubilación. Tanto la solicitud de esta medida como la aceptación por parte del Grupo serán voluntarias y su materialización estará condicionada a las necesidades organizativas existentes durante el plazo de duración del proceso. Los empleados que se acojan a esta medida percibirán una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, con prorrato de la fracción de año y con un tope de 42 mensualidades, más una cantidad adicional en razón del número de años de prestación efectiva de servicios.

- Otras medidas

El Acuerdo Laboral recoge otras medidas adicionales a las anteriormente descritas como son las suspensiones de contrato compensadas, reducción de jornada y bolsa de empleo y establece el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados del Banco, así como las condiciones bajo las cuales se producirán las incorporaciones de empleados de la Caja al Banco y otros aspectos de ámbito laboral que surgen como consecuencia de la constitución del SIP (estructura retributiva, clasificación profesional y de oficinas, plan de pensiones, tiempo de trabajo, beneficios sociales, convenio laboral aplicable, etc.).

En virtud de la normativa aplicable, los compromisos asumidos en el Acuerdo Laboral han sido considerados compromisos a largo plazo de prestación definida. Al cierre de 2011, los compromisos asumidos por el Acuerdo Laboral no se encuentran financiados a través de una póliza de seguros ni han sido cubiertos con activos, por lo que el Banco ha constituido un fondo interno para hacer frente a dichos compromisos, habiéndose registrado la obligación devengada en el epígrafe "Provisiones-Fondo de pensiones y obligaciones similares" del balance al 31 de diciembre de 2011 por el importe correspondiente al valor actual actuarial de los compromisos derivados del Acuerdo Laboral para la medida de prejubilación.

El Banco ha registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance el valor actual de estos compromisos que ascienden a 36.335 miles de euros (127.017 miles de euros en 2011) (véase Nota 19).

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- a) El número de empleados que se han acogido a la modalidad de prejubilación asciende a 556 empleados.
- b) Se ha supuesto que el colectivo de potenciales prejubilados (9 empleados) recibe los complementos en forma de renta. Los empleados que accedieron a la prejubilación en 2011 perciben los complementos en la forma que lo solicitaron.
- c) Hipótesis actariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actariales más significativas que han considerado son:

	2012	2011
Tipo de actualización hasta la jubilación	1,21%	4,00%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM F/2000	PERM F/2000
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3%	2,5%

El porcentaje de acogimiento a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2012 ascendía al 100%.

Otras prejubilaciones

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria

Esta Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en los ejercicios 2004 y anteriores se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado - tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales - desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

En el mes de enero de 2007 el Consejo de Administración de esta Caja Cantabria aprobó un Plan de Prejubilaciones para los ejercicios 2007 a 2010, con aplicación específica en cada uno de los ejercicios. Al inicio de cada año del período fijado en el citado Plan, la Caja, en su caso, determinaría el número de empleados que durante ese año podrían formalizar su prejubilación, salvo que razones económicas, presupuestarias, organizativas o de la actividad laboral lo desaconsejen.

En base a la coyuntura económica, el Consejo de Administración de la Caja decidió no conceder la prejubilación a ningún empleado, en los ejercicios 2010 y 2009, amparado en el Plan de Prejubilaciones 2007-2010. Durante los ejercicios 2008 y 2007, se acogieron 20 y 40 empleados respectivamente, al citado Plan de Prejubilaciones. Para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado durante los años 2008 y 2007 - tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva, se constituyó un fondo.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva, que se enmarcan de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España en la categoría de "Otras retribuciones a largo plazo" se trataron, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales y el coste por servicios pasados se registraron de manera inmediata en el momento en el que surgieron, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las principales hipótesis actuariales consideradas para los cálculos son:

Al 31 de diciembre de 2012.-

	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
Tipo de actualización hasta la jubilación	0,65% a 1,62%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM F/2000P
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,00%

Al 31 de diciembre de 2011.-

	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
Tipo de actualización hasta la jubilación	1,38 a 2,35%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM F/2000P
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,00%

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida por importe de 11.527 miles de euros incluida en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" al 31 de diciembre de 2012.

2. Premios de antigüedad

Caja de Ahorros de Asturias tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación por la doceava parte de sus percepciones fijas anuales en el momento en que el empleado cumpla 25 años de servicio.

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria tiene asumido con sus empleados el compromiso de abonar una cuantía económica al cumplir el empleado 25 ó 40 años de servicio en la Caja (en función de la fecha de ingreso).

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura tiene asumidos con sus empleados el compromiso de satisfacer una cuantía equivalente al sueldo base más la antigüedad en el mes en el que el empleado cumpla 25 años de antigüedad en la Caja.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actariales y el coste por servicios pasados se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados por este concepto al 31 de diciembre de 2011 y 2012, que ascienden en ambos ejercicios a 3.609 y 3.959 miles de euros, respectivamente, se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance a dicha fecha (véase Nota 1).

3. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados, durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

4. Jubilaciones parciales

Caja de Ahorros y Monte de Extremadura

El 25 de octubre de 2005, esta Caja suscribió un acuerdo marco con sus trabajadores con el objetivo de rejuvenecer la plantilla y fomentar el empleo estable. En virtud de este acuerdo, con vigencia para el período 2005-2007, los empleados fijos en plantilla que cumplieran 60 años o más en ese período tendrían la posibilidad de suscribir contratos de jubilación parcial. Dicho acuerdo marco fue ampliado el 18 de diciembre de 2006 para el ejercicio 2008, de tal forma que los empleados fijos en plantilla que cumplieran 60 años o más en ese ejercicio tenían la posibilidad de suscribir contratos de jubilación parcial.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los compromisos por pagos a jubilados parciales ascienden a 961 y 2.547 miles de euros (véase Nota 30).

Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas para los cálculos son:

	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	
	2012	2011
Tablas de mortalidad	GRM/ F-95	GRM/ F-95
Tipo de interés técnico efectivo anual	0,65%	1,65%
Tipos de inflación	2%	2,50%
Incremento salarial	3%	2,50%

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2012 del valor actual de las obligaciones por otros compromisos a largo plazo:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012 (*)	133.756
Coste de los servicios del ejercicio corriente	256
Coste por intereses	3.288
Pérdidas y ganancias actuariales	5.250
Prestaciones pagadas	(89.768)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	52.782

(*)Incluye 583 miles de euros registrados en el epígrafe "Provisiones – Otras Provisiones" de balance al 31 de diciembre de 2011.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Banco está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los Administradores del Banco no tenían previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto salvo las constituidas al amparo del acuerdo laboral del SIP mencionadas anteriormente.

n) Impuesto sobre beneficios

El Banco, como sociedad dominante del Grupo Fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto – Ley 2/2011, ha optado por la aplicación del Régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades. Aun cuando el Banco se constituyó en mayo de 2011 (véase Nota 1), el primer periodo impositivo comenzó el 1 de enero de 2011.

El régimen especial de tributación consolidada de los grupos de sociedades requiere que el grupo de entidades que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único sujeto pasivo. Cada una de las entidades que forman el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre beneficios a pagar o a cobrar según el signo de su aportación.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

El Banco considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Banco, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Grupo ha sido identificado en el Memorando de Entendimiento celebrado entre España y los países de la Zona Euro en julio de 2012 dentro del llamado «Grupo 2».

Tal como establece el Memorando de Entendimiento y de acuerdo con el RDL 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, las entidades prepararon un Plan de Reestructuración, que fue presentado al Banco de España y al FROB y fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2012.

Dicho Plan de Reestructuración incorpora unas proyecciones financieras de la Entidad para el periodo 2012-2017. En esta situación, en el que para las entidades del Grupo 2 se ha aprobado en el citado anteriormente Term Sheet un plan de recapitalización que prevé cumplir con el ratio de capital en el ejercicio 2013, los Administradores han estimado razonable el registro de los activos fiscales, en la medida en la que esté previsto generar bases imponibles positivas suficientes para recuperarlos, según el plan de reestructuración presentado.

ñ) **Activos materiales**

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Banco. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, con carácter general, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2 – 3%
Mobiliario	10 – 15%
Instalaciones	8 – 20%
Equipos informáticos y sus instalaciones	12 – 25%
Otros	10 – 16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su

amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de "Inversiones inmobiliarias" de esta Nota.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte del Banco, entendidos como aquellos activos que el Banco recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Banco, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Banco. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculados de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es considerada por el Banco como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente a un 20% si el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses y del 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses y del 40% si excede más de 36 meses.

o) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un periodo establecido entre 5 y 6 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

p) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuenta anuales, sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la Norma Trigésimo Séptima de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2012 y 2011, así como durante los ejercicios terminados en dichas fechas, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

q) Participaciones en entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas.

Se consideran “entidades dependientes” o “entidades del grupo” aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aun, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdo con accionistas de las mismas, se otorga al Banco dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran “negocios conjuntos” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (“multigrupo”) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Cuando en las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas existen evidencias de deterioro, el Banco estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable, con su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiesten. Por su parte, las recuperaciones de pérdidas por deterioro, previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

En la Nota 14 se facilita información significativa sobre estas sociedades así como sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en ejercicio 2012, así como durante el ejercicio 2011.

r) Activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no Corrientes en Venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, “grupo de disposición”, o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar “operaciones en interrupción”, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde el 31 de diciembre de 2012.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos materiales de uso propio como inversiones inmobiliarias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Banco. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados clasificados como activos no corrientes en venta se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta que se han indicado en el párrafo anterior.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (Pérdidas)" de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La antigüedad en el balance de los activos recibidos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta es considerada por el Banco como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente a un 20% si el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses, del 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses y del 40% si dicho plazo excede de 36 meses.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

s) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado a) anterior de esta Nota son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados,

instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

t) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En el estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores,

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” de este estado.

u) Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto (que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 que el Consejo de Administración del Banco someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de Euros
Distribución: Reservas	(1.715.520)
Resultado neto del Banco del ejercicio 2012	(1.715.520)

4. (Pérdida) / Beneficio por acción

(Pérdida) / Beneficio básico por acción

La (Pérdida) / Beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación en ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas durante el mismo.

De acuerdo con ello:

	2012	2011
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	(1.715.520)	222.086
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	1.000.000	1.000.000
(Pérdida)/Beneficio básico por acción (euros)		
<i>Del resultado neto del ejercicio</i>	(1,716)	0,2221

(Pérdida) / Beneficio diluido por acción

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

Al 31 de diciembre de 2012 ni 2011 el Banco no mantenía emisiones convertibles en acciones del Banco ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, por alguna contingencia, hacerlos convertibles en acciones, de forma que el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico por acción calculado en el apartado anterior.

5. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave

Remuneraciones al Consejo de Administración

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, en su calidad de Consejeros, durante el ejercicio 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a corto plazo	
	2012	2011
D. Manuel Menéndez Menéndez	377	370
D. Víctor Manuel Bravo Cañas	288	231
D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola (2)	99	79
D. Felipe Fernández Fernández	327	283
D. Miguel Ángel Barra Quesada (3)	289	232
D. Jesús Ruano Mochales (3)	347	204
D. Víctor Roza Fresno	120	-
D. Santiago Ramón Martínez Argüelles (1)	87	-
D. Agustín Iglesias Caunedo (3)	90	-
D. Pedro Manuel Rivero Torre	140	18
D. Jorge Delclaux Bravo	142	21
D. Eduardo Zúñiga Pérez del Molino (4)	-	-
Dª. María Encarnación Paredes Rodríguez (4)	-	-
D. Alfonso Pitarch Rodríguez (4)	-	-
D. Luis Garicano Gabilondo	123	-
Dª. Davida Sara Marston	123	-
D. Jesús María Alcalde Barrio (4)	-	-

(1) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 28 de diciembre de 2012.

(2) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 15 de enero de 2013.

(3) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 22 de enero de 2013.

(4) Nombrado consejero por la Junta General en sesión celebrada el 23 de enero de 2013.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de la retribución satisfecha a cada uno de los miembros del Consejo de Administración del Banco, devengada por el ejercicio de las funciones directivas en el supuesto de los consejeros ejecutivos; en el supuesto de los consejeros no ejecutivos, la retribución total está integrada por un importe fijo por la pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, por la presidencia del Comité de Retribuciones y Nombramientos y del Comité de Auditoría, así como por dietas y gastos devengados por la asistencia a las reuniones de dichos Órganos.

Remuneraciones al Personal Clave

Con fecha 25 de enero de 2012, el Consejo de Administración aprobó el modelo retributivo aplicable a los Altos directivos de Liberbank. Este modelo retributivo está adaptado a los requerimientos del Real Decreto 771/2011 y cumple con los requisitos que son preceptivos tanto por este Real Decreto como por el resto de disposiciones que figuran en el marco normativo de aplicación en materia retributiva.

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2012 y 2011, por el Banco en favor del Personal Clave de la Dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos, tal y como se define posteriormente:

	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Personal Clave	3.430	2.436	105	364	3	1	3.538	2.801

El conjunto del personal directivo al que se refiere el cuadro precedente está integrado por 14 y 15 personas durante los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente, de los cuales 5 pertenecen al Consejo de Administración del Banco durante ambos ejercicios. Las cantidades correspondientes a los directivos que pertenecen al Consejo, y que están integradas en el cuadro precedente, aparecen también reflejadas individualizadamente en el listado correspondiente a Remuneraciones del Consejo de Administración, es decir, se incluyen en los dos cuadros.

A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, el Banco no tiene establecida retribución variable ni para el ejercicio 2012 ni para el ejercicio 2011.

Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2012 y 2011 a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave del Banco que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros			
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros	
	2012	2011	2012	2011
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	16	13	44	22

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance y correspondiente a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con el Personal Clave del Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros			
	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)		Pasivo – Débitos a Clientes	
	2012	2011	2012	2011
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	1.439	1.525	3.643	3.883

Con fecha 12 de noviembre de 2012 el Banco formalizó un contrato de prestación de servicios de asesoramiento con la sociedad Roland Berger Strategy Consultans, S.A., cuyo importe asciende a la cantidad de 218 miles de euros; don Jorge Delclaux Bravo ocupa el cargo de Consejero Delegado de dicha sociedad en España.

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 y 2011 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por el Banco con los actuales miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave ha ascendido a 64 miles de euros (343 miles de euros en 2011) (que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias).

Por otra parte, el valor actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 1.446 miles de euros en relación con los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave (1.251 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011).

Detalle de las participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores de la Sociedad

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación los miembros del Consejo de Administración vinculados a sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Liberbank, S.A. (de acuerdo con la definición del artículo 231 de la mencionada Ley), y las funciones que, en su caso ejercen en ellas

Administrador	Sociedad	Actividad	Número de acciones	Clases de participación	Cargo o funciones
D. Manuel Menéndez Menéndez	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	-	Presidente
D. Felipe Fernández Fernández	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	-	Director General
	Ahorro Corporación, S.A.	Banca	-	-	Vocal
	Lico Corporación, S.A.	Empresa de servicios auxiliares financieros y no financieros	-	-	Presidente
D. Víctor Manuel Bravo Cañadas	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Banca	-	-	Presidente
D. Alfonso Pitarch Rodriguez	Extraval, S.G.R	Sociedad de garantía recíproca	-	-	Consejero Vocal
D. Eduardo Zúñiga Pérez del Molina	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	Banca	-	-	Presidente
D. Víctor Roza Fresno	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	-	Secretario
D. Jesús María Alcalde Barrio	Banco de Castilla La Mancha, S.A.	Banca	-	-	Vocal Secretario

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración no tienen conflicto de interés alguno.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

A continuación se indica la composición del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 adjunto:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Caja	116.042	125.447
Depósitos en Banco de España	87.600	159.321
Ajustes por valoración-Intereses devengados	203.642	284.768
	67	252
	203.709	285.020

7. Cartera de negociación

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2012		31/12/2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Por tipos de instrumentos-				
Acciones cotizadas	3.224	-	4.386	-
Derivados	23.742	30.646	25.934	40.317
	26.966	30.646	30.320	40.317

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 23 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011:

Al 31 de diciembre de 2012.-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:				
Compras de divisas contra euros	2	400	17	927
Ventas de divisas contra euros	19	1.024	1	303
Opciones sobre tipos de interés:	21	1.424	18	1.230
Compras	-	1.760	-	
Ventas	-	-	-	2.426
Opciones sobre valores:	-	1.760	-	2.426
Compradas	1.782	337.557	-	-
Emitidas	-	-	2.738	55.000
	1.782	337.557	2.738	55.000
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	21.550	629.939	22.593	438.537
Derivados implícitos:	21.550	629.939	22.593	438.537
Riesgo de acciones	389	1.050	1.651	689.339
Riesgo de tipo de interés	-	-	3.646	96.409
	389	1.050	5.297	785.748
	23.742	971.730	30.646	1.282.941

Al 31 de diciembre de 2011.-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas: Compras de divisas contra euros Ventas de divisas contra euros	172 -	3.260 -	- 164	- 3.048
Opciones sobre divisas: Compras	172 - -	3.260 - -	164 178 178	3.048 12.931 12.931
Opciones sobre tipos de interés: Compras Ventas	2.089 42	11.003 1.928	- 4.872	- 533.893
Opciones sobre valores: Compradas Emitidas	2.131 2.774 -	12.931 350.914 -	4.872 - 744	533.893 - 31.462
Otras operaciones sobre tipos de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	19.629	191.563	31.856	418.372
Derivados implícitos: Riesgo de cambio Riesgo de acciones Riesgo de tipo de interés Riesgo de mercaderías	- 1.228 - -	- 2.630 - -	- 1.708 795 -	- 198.860 20.247 -
	1.228	2.630	2.503	219.107
	25.934	561.298	40.317	1.218.813

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 el Banco tenía registrados como opciones sobre valores, a su valor razonable, los compromisos asumidos como consecuencia de garantizar a partícipes de determinados Fondos de Inversión que el valor liquidativo de sus participaciones a una cierta fecha no sea inferior a un importe fijado.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

8. Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco no tiene instrumento financiero alguno registrado en dicha cartera.

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros
	2011
Por tipos de instrumentos-	
Obligaciones y bonos cotizados	26.468
Otros instrumentos de deuda	2.813
	29.281

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo registró en este epígrafe Obligaciones del Estado Español por valor de 26.468 miles de euros.

En la Nota 26 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 era del 5,46%.

9. Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda		
Deuda Pública española-		
Letras del Tesoro	4.711	48.883
Obligaciones y bonos del Estado	573.914	218.894
Otra deuda pública española	80.363	106.695
Deuda Pública extranjera	-	1.056
Emitidos por entidades financieras	90.343	231.638
Financiación subordinada	-	47.721
Otros valores de renta fija	-	173.519
	749.331	828.406
Otros instrumentos de capital		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	49.646	115.472
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	425.678	493.602
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	141.455	156.545
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	2.182	3.814
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	9.634	21.104
	628.595	790.537
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	-	(1.755)
Otros ajustes por valoración	-	-
	1.377.926	1.617.188

Las acciones cotizadas de sociedades extranjeras, corresponden fundamentalmente a la participación en EDP – Energías de Portugal, S.A.

Incluido en el saldo de la cuenta “Acciones de sociedades españolas no cotizadas”, del detalle anterior, se encuentra registrada la participación del Banco en Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. (SPTA) por un importe de 53.682 miles de euros, procedente del epígrafe “Participaciones”, al entender los Administradores, que el Banco no tiene influencia significativa en la gestión de dicha sociedad tras la venta del resto de la participación que ostentaba el Grupo en dicha sociedad en 2011 (véase Nota 14), lo que generó una plusvalía bruta de 39.861 miles de euros como consecuencia de su valoración (neta del efecto fiscal, 27.903 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, los bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito corresponden, principalmente, a bonos emitidos por los fondos de titulización de activos descritos en las operaciones de emisión de cédulas hipotecarias contenidas en la Nota 19 y suscritos por el Banco.

Tal y como se menciona en la Nota 2-b), durante el ejercicio 2012, el Banco ha reclasificado títulos de renta fija de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones crediticias. El valor razonable de estos activos, que ascendía a 51.770 miles de euros a la fecha del traspaso, se ha convertido en coste amortizado, no habiendo ajustes por valoración en el patrimonio neto a la fecha del traspaso. Los instrumentos que se han reclasificado han pasado a valorarse a coste.

Tal y como se menciona en la Nota 2-b), durante el ejercicio 2011 el Banco reclasificó títulos de renta fija de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones crediticias y la cartera de inversión a vencimiento. El valor razonable de estos activos, que ascendía a 386.734 miles de euros a la fecha del traspaso, se ha convertido en coste amortizado, y las minusvalías latentes que se encuentran registradas como ajustes por valoración en el patrimonio neto por importe de 3.105 miles de euros, a dicha fecha, se han mantenido en balance junto con las correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos que se han reclasificado han pasado a valorarse a coste amortizado y, tanto la diferencia de éste con su importe al vencimiento como los resultados registrados previamente en el patrimonio neto, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Durante el año 2012 se procedió a reestructurar la deuda griega, donde Liberbank tenía una posición de 34.000 miles de euros nominales, de los cuales 4.000 miles de euros estaban en la cartera de disponible para la venta y 30.000 miles de euros estaban en la cartera de inversión a vencimiento. Se procede a traspasar, previo al canje, la parte de la deuda griega que estaba en disponible para la venta a inversión a vencimiento. Los títulos traspasados pasan a valorarse a coste amortizado y, los ajustes por valoración registrados previamente en el patrimonio neto, que ascienden a 1.010 miles de euros, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero traspasado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias al valor razonable que el Banco hubiera registrado en patrimonio si el activo de deuda griega no hubiese sido reclasificado no se pueden cuantificar en tanto en cuanto la referencia de 4.000 miles de euros traspasada ha sido sustituida por una veintena de referencias con distintas características y vencimientos, con lo cual no existe valor de mercado actual para la referencia objeto de traspaso.

Durante el ejercicio 2012 el Banco ha registrado pérdidas por deterioro de sus instrumentos de capital registrados en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” del Balance. El importe del deterioro asociado a esta cartera ha ascendido a 119.598 miles de euros, registrados en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (Netos) – Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 23 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 28 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 era del 3,15% (al 31 de diciembre de 2011 era del 5%).

10. Inversiones crediticias

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Por tipos de instrumentos-		
Crédito a la clientela	19.042.805	23.659.868
Depósitos a plazo en entidades de crédito	1.089.926	1.964.862
Adquisición temporal de activos con entidades de crédito	-	90.184
Cuentas a la vista con entidades de crédito	54.193	183.018
Valores representativos de deuda	1.085.999	1.583.471
Otros activos financieros	91.832	157.494
	21.364.755	27.638.897
Correcciones de valor por deterioro	(516.244)	(871.691)
Otros ajustes por valoración	32.122	41.990
	20.880.633	26.809.196

Como consecuencia del proceso de traspaso de activos a SAREB (véanse Notas 1-d y 1-p), al 31 de diciembre de 2012 han sido reclasificados al epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto (véase Nota 11) préstamos y créditos por 3.283.737 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 1.515.820 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012 el capítulo "Crédito a la clientela" incluye cuentas a cobrar con Ahorro Corporación, S.A e Inversiones Corporativas, S.A., por importe de 49,8 millones de euros, cuyo valor futuro puede variar en función del precio de mercado de las acciones de Liberbank. Dichas cuentas se han registrado en el balance adjunto conforme a la valoración de las acciones realizada por el FROB.

Tal y como se menciona en la Nota 2-b), durante el ejercicio 2012, el Banco ha reclasificado títulos de renta fija de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones crediticias. El valor razonable de estos activos, que ascendía a 51.770 miles de euros a la fecha del traspaso, se ha convertido en coste amortizado, no habiendo ajustes por valoración en el patrimonio neto a la fecha del traspaso. Los instrumentos que se han reclasificado han pasado a valorarse a coste.

Asimismo, y de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2-b), durante el ejercicio 2011 el Banco reclasificó títulos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones crediticias (véase Nota 9). El valor razonable de estos activos, que ascendía a 25.000 miles de euros a la fecha del traspaso, se ha convertido en coste amortizado, que era el valor por el que figuraban en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta", y las minusvalías como ajuste por valoración en el patrimonio neto, a dicha fecha, se han mantenido en balance junto con los correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos que se han reclasificado han pasado a valorarse a coste amortizado y, por tanto no ha surgido diferencia alguna en la reclasificación.

Durante el ejercicio 2012 el Banco ha registrado pérdidas por deterioro de determinados valores representativos de deuda registrados en el epígrafe "Inversión crediticia" del Balance. El importe del deterioro asociado a esta

cartera ha ascendido a 3.800 miles de euros, registrados en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (Netos)”.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 23 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 28 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 era del 2,72% (al 31 de diciembre de 2011 era del 3,49%).

11. Cartera de inversión a vencimiento

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Por tipos de instrumentos-		
Deuda pública española-	2.697.415	1.634.166
Letras del Tesoro	236.874	203.585
Obligaciones y bonos del Estado	2.263.964	1.302.222
Otros valores	196.577	128.359
Deuda pública extranjera	15.226	15.907
Otros valores emitidos por entidades de crédito-	802.050	493.723
Financiación subordinada	15.643	16.546
Otros valores	786.407	477.177
<i>De los que: Con aval del Estado</i>	772.339	396.081
Otros valores emitidos por sectores residentes y no residentes	9.329	146.134
	3.524.020	2.289.930
Correcciones de valor por deterioro	-	(1.463)
	3.524.020	2.288.467

Tal y como se menciona en la Nota 2-b, durante el ejercicio 2011 el Banco reclasificó títulos de renta fija de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversión a vencimiento (véase Nota 9). El valor razonable de estos activos, que ascendía a 361.734 miles de euros a la fecha del traspaso, se convirtió en coste amortizado, que era el valor por el que figuraban en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”, y las minusvalías latentes que se encontraban registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto por importe de 3.105 miles de euros, a dicha fecha, se han mantenido en balance junto con los correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos que se reclasificaron han pasado a valorarse a coste amortizado y, por tanto no ha surgido diferencia alguna en la reclasificación.

Por otro lado, el Banco ha vendido aproximadamente 200 Millones de euros de la cartera a vencimiento, lo que apenas supuso un 4% de la cartera clasificada en dicha categoría. Los Administradores han interpretado que esta situación no estaría entre las contempladas por la Norma 22 de la Circular 4/2004 del Banco de España, apartado B) punto 4, en relación con la necesidad de reclasificación del total activos incluidos en esta cartera.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 23 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 28 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 era del 4,19% (al 31 de diciembre de 2011 era del 4,73%).

12. Actividades de cobertura

Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011:

Al 31 de diciembre de 2012.-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Compras a plazo de divisas	126	43.359	1.328	68.365
Ventas a plazo de divisas	1.291	9.946	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:	35.757	1.722.837	3.323	39.939
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	35.757	1.722.837	3.323	39.939
	37.174	1.776.142	4.651	108.304

Al 31 de diciembre de 2011.-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Compras a plazo de divisas	4.835	130.728	-	-
Ventas a plazo de divisas	-	-	588	12.378
Otras operaciones sobre tipos de interés:	21.398	587.015	16.700	502.101
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	21.398	587.015	16.700	502.101
	26.233	717.743	17.288	514.479

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco tenía contratadas con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de permutes de tipos de interés cuyo valor razonable (saldo deudor) a dicha fecha ascendía a 19.921 miles de euros, las cuales habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre cédulas a tipo de interés fijo por el Banco y que, a dicha fecha, se encontraban clasificadas como "Pasivos financieros a coste amortizado" con un importe nominal de 1.123.000 (véase Nota 18).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012, el Banco tenía contratadas operaciones de permutes de tipo de interés cuyo valor razonable (saldo deudor) a dicha fecha ascendía a 2.893 miles de euros, las cuales habían sido designadas como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés sobre dos préstamos concedidos por el Banco en los ejercicios 2006 y 2007 a tipo de interés fijo y que al 31 de diciembre de 2012 figuraban clasificados en el epígrafe "Inversión crediticia – Crédito a la clientela" del activo del balance, así como sobre nueve títulos de renta fija que devengan un tipo de interés fijo y que a dicha fecha figuraban clasificados en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda" (al 31 de diciembre de 2011, el valor razonable tenía un saldo acreedor de 11.047 miles de euros).

Coberturas de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco no tenía derivados designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco tenía derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo con un valor razonable de 870 miles de euros (acreedores) y 41.931 miles de euros de nocial.

13. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el saldo de este capítulo del balance presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Activos procedentes de adjudicaciones-		
Edificios y construcciones	228.680	134.456
Fincas rústicas, parcelas y solares	295.401	152.395
Inversiones inmobiliarias	-	30.297
Otros activos-		
Edificios y construcciones	28.659	14.216
Préstamos y créditos (*)	3.283.737	-
Total bruto	3.836.477	331.364
Correcciones de valor por deterioro (*)	(1.757.688)	(18.241)
Total neto	2.078.789	313.123

(*) Al 31 de diciembre de 2012, y como consecuencia del proceso de traspaso de activos a SAREB (véanse Notas 1-d y 1-p), han sido reclasificados al epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto préstamos y créditos por 3.283.737 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 1.515.820 miles de euros (véase Nota 10)

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta el detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2011	18.128
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 30)	11.045
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores (Nota 30)	(806)
Utilizaciones	-
Otros movimientos	(9)
Traspasos de correcciones de valor por deterioro de inversiones crediticias	(10.117)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	18.241
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 30)	221.042
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores (Nota 30)	-
Utilizaciones	(162)
Otros movimientos	2.747
Traspasos de correcciones de valor por deterioro de inversiones crediticias	1.515.820
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1.757.688

El siguiente detalle muestra, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el período medio calculado en base a la experiencia histórica del Banco de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2012	2011
Activos residenciales	36-42	18-32
Otros activos	41-49	29-43

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta registrados por el Banco, indicándose para cada Sociedad o agencia y tipo de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Valor en libros (neto)	Valor tasación	Valor en libros (neto)	Valor tasación
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	239.104	591.477	276.797	431.557
Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A.	7.643	13.668	13.353	19.141
Tecnitasa, S.A.	11.118	29.201	11.764	24.502
Sociedad de Tasación, S.A.	13.731	36.860	10.647	23.298
Arco Valoraciones, S.A.	415	1.692	534	1.623
Gesvalt	24.324	40.699	-	-
Otros	14.537	31.754	28	225
TOTAL	310.872	745.351	313.123	500.346

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado básicamente, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en el que estos activos son considerados como "no corrientes en venta" y su valor razonable estimado a partir de su valor de tasación ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance.

Durante el ejercicio 2012 y 2011 el Banco realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en los cuales ha procedido a financiar al comprador el importe de venta establecido. Dichas financiaciones concedidas, se han otorgado de manera independiente a la operación de venta y cumpliendo siempre la política general crediticia del Banco, y las exigencias de calidad de riesgo exigidas a cualquier acreditado. En consecuencia no hay importe alguno de ganancias pendientes de reconocer. El Banco ha registrado en concepto de ganancia por dichas ventas 4.993 miles de euros (2.094 miles de euros en 2011), que figuran registrados en el epígrafe "Ganancias / Pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

14. Participaciones

Entidades del Grupo

Se consideran "*entidades del Grupo*" aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Banco el control.

Según lo dispuesto en la Circular 4/2004, se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I se facilita la información financiera más relevante en relación con las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011.

Las principales variaciones que han afectado a estas entidades durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 son las siguientes:

Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenada, escindida o dada de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de los derechos de voto enajenados o dados de baja	% de los derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación
Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Grupo	30/09/2012	50%	50%

Con fecha 21 de marzo de 2012 Liberbank, S.A. y Aegon firmaron un acuerdo para ampliar su alianza a largo plazo en el negocio de seguros de vida y pensiones. Este acuerdo implica la adquisición por parte de Aegon del 50% de las acciones de la sociedad Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. Sociedad Unipersonal de la que el Banco ostentaba el 100% del capital y se encuentra registrada en la cartera de participaciones del grupo. Adicionalmente el acuerdo requiere la ampliación de la distribución de productos a las redes comerciales de Liberbank que proceden de Caja de Ahorros de Asturias y de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, uniéndose a la de la red procedente de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que ya estaba incorporada por un acuerdo anterior.

Con fecha 30 de septiembre de 2012 se formaliza la operación de compraventa, al haberse cumplido las condiciones suspensivas de la operación. De este modo, se hace efectiva la ejecución de compraventa de 610 acciones representativas del 50% del capital social y de los derechos de voto de Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. Sociedad Unipersonal. El precio de venta de la participación está compuesto por un precio inicial que asciende a 53.500 miles de euros (compuesto por un precio inicial de 18.400 miles de euros y un precio aplazado ("up-front") de 35.100 miles de euros como contraprestación al compromiso de exclusividad, registrado en el epígrafe "Comisiones percibidas-Otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta) y un precio variable que como máximo será de 65.000 miles de euros que será determinado en función del objetivo a alcanzar el 30 de junio de 2017 conforme al Plan de Negocio. Respecto a los títulos vendidos, el importe de la venta asciende a 18.400 miles de euros, lo que ha supuesto un beneficio en la venta de la participación de 10.500 miles de euros, registrados en el epígrafe "Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El Banco ostentaba al 31 de diciembre de 2012 el 50% de los derechos de voto en de Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal valoradas en 7.899 miles de euros. Estos títulos se traspasan de la cartera de entidades del grupo a entidades multigrupo. De este modo, considerando como valor razonable el de la transacción antes descrita, el nuevo valor de coste de los títulos clasificados en la cartera de participaciones multigrupo es de 18.400 millones de euros.

Las principales variaciones que han afectado a estas entidades durante el ejercicio 2011 son las siguientes:

Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenada, escindida o dada de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de los derechos de voto enajenados o dados de baja	% de los derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación
Adamante Inversiones, S.L.	Multigrupo	24/03/2011	33,33%	0%
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	Grupo	18/10/2011	30,951%	14,995%

Con fecha 18 de octubre de 2011 el Grupo llegó a un acuerdo con The Carlyle Group para la venta a uno de sus fondos del 76,897% de la compañía Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones de Asturias, S.A., (SPTA), entidad que controla la operadora de cable Telecable de Asturias, S.A.U. El Banco, procedió a la venta del 30,951% de los derechos de voto que ostentaba en esta sociedad y la Sociedad filial Cajastur Capital, S.C.R. ha

vendido en el mismo acto su participación en la compañía Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones de Asturias, S.A., que alcanzaba el 45,94% del capital de dicha sociedad. Esta operación estaba supeditada a la condición suspensiva de no oposición de las autoridades de defensa de la competencia, habiéndose cumplido el 1 de diciembre de 2011. La venta se formalizó con escritura pública el 28 de diciembre de 2011.

Por último, el Banco ostenta al 31 de diciembre de 2011 el 14,995% de los derechos de voto en SPTA y ha clasificado dicha participación en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, por no tener influencia significativa en la gestión, a un valor razonable de 53.682 miles de euros (véase Nota 9).

Con fecha 23 de diciembre de 2011 y mediante escritura pública, la Junta Extraordinaria de Accionistas de SPTA acordó distribuir un dividendo extraordinario que fue satisfecho en especie mediante la entrega a los accionistas de acciones de Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A (SPTE). Liberbank, S.A. como accionista de SPTA, recibió 37.492 acciones de la SPTE (lo que supone una participación del 23,43%), de las que 5.155 acciones se encuentran íntegramente desembolsadas, estando el resto (32.337 acciones) pendientes de desembolso en un 50%, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Esta trasmisión se valoró en 1.147 miles de euros.

Por su parte, con fecha 14 de marzo de 2011 se elevó a pública la ampliación de capital de Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L. mediante la emisión de 83.333 nuevas participaciones sociales e iguales de 60 euros de valor nominal cada una de ellas lo que supuso una ampliación por importe de 5.000 miles de euros. Dicha ampliación ha sido suscrita y desembolsada íntegramente por el Banco.

Entidades multigrupo

Se entiende por “*entidades multigrupo*” los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

En el Anexo II se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011.

Con fecha 24 de marzo de 2011 se elevó a escritura pública la liquidación de la sociedad Adamante Inversiones, S.L. Como resultado de dicha liquidación y en pago de derechos a sus socios, el Banco titular de 33.669.837 participaciones (lo que representa un 33,33% del capital de dicha sociedad), recibió 34.904 miles de euros.

Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En el Anexo III se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011.

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a las correcciones de valor por deterioro de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011:

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros			
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	20.109	1.378	9	21.496
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio (Nota 30)	302.445	10.129	-	312.574
Recuperación de dotaciones con abono al resultado del ejercicio (Nota 30)	(654)	(59)	(9)	(722)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	321.900	11.448	-	333.348

El deterioro registrado por el Banco en el valor en libros correspondiente las entidades del Grupo corresponde básicamente al deterioro registrado en el valor de la participación de Banco de Castilla La Mancha, S.A. y Bancantabria Inversiones, S.a. E.F.C. por importe de 283.234 y 9.891 miles de euros respectivamente (véase Anexo I).

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros			
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	100.388	114	9	100.511
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio (Nota 30)	539	1.630	-	2.169
Recuperación de dotaciones con abono al resultado del ejercicio (Nota 30)	(562)	(377)	-	(939)
Otros traspasos y movimientos (*)	(80.256)	11	-	(80.245)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	20.109	1.378	9	21.496

(*) Corresponden, principalmente, a traspasos al epígrafe "Provisiones – Otras provisiones" del balance adjunto.

15. Activo material

El movimiento habido durante el ejercicio 2012 y 2011 en las diferentes cuentas de este capítulo del balance, ha sido el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2012.-

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:			
Saldos al 31 de diciembre de 2011	702.895	26.753	729.648
Adiciones	1.500	-	1.500
Bajas por enajenaciones/destrucciones	(1.826)	-	(1.826)
Otros traspasos	(34.102)	(95)	(34.197)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	668.467	26.658	695.125
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(257.427)	(3.331)	(260.758)
Dotaciones (Nota 30)	(16.027)	(246)	(16.273)
Bajas por enajenaciones/destrucciones	1.085	-	1.085
Otros traspasos	1.586	-	1.586
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(270.783)	(3.577)	(274.360)
Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2012	(34.905)	(335)	(35.240)
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2012	362.779	22.746	385.525

Al 31 de diciembre de 2011.-

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2011	707.337	28.947	736.284
Adiciones	6.752	-	6.752
Bajas por enajenaciones/destrucciones	(9.852)	(1.918)	(11.770)
Otros traspasos	(1.342)	(276)	(1.618)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	702.895	26.753	729.648
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2011	(245.057)	(3.400)	(248.457)
Dotaciones (Nota 30)	(18.498)	(252)	(18.750)
Bajas por enajenaciones/destrucciones	5.901	206	6.107
Otros traspasos	227	115	342
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(257.427)	(3.331)	(260.758)
Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2011	(39.245)	(335)	(39.580)
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2011	406.223	23.087	429.310

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo Neto
Coste:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	70.580	(67.018)	-	3.562
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	184.072	(151.460)	-	32.612
Edificios	411.211	(52.211)	(34.905)	324.095
Obras en curso	873	-	-	873
Otros	1.731	(94)	-	1.637
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2012	668.467	(270.783)	(34.905)	362.779

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo Neto
Coste:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	70.247	(65.753)	-	4.494
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	182.993	(138.746)	-	44.247
Edificios	440.086	(50.378)	(39.245)	350.463
Obras en curso	3.924	-	-	3.924
Otros	5.645	(2.550)	-	3.095
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2011	702.895	(257.427)	(39.245)	406.223

De los activos materiales de uso propio del Banco, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 164.123 miles de euros, aproximadamente (155.892 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

La política del Banco es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los Administradores del Banco estiman que la cobertura contratada es suficiente.

Inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio 2012, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 961 miles de euros aproximadamente (al 31 de diciembre de 2011 ascendió a 1.011 miles de euros, aproximadamente), y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 451 miles de euros (338 miles de euros, aproximadamente al 31 de diciembre de 2011) (véase Nota 30).

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro del activo material a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2011	(39.621)
(Dotación)/ Recuperación con (cargo) / abono a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30)	(611)
Otros movimientos	652
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(39.580)
Dotación/ (Recuperación) con (cargo) / abono a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30)	1.131
Otros movimientos	3.209
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(35.240)

16. Activo intangible

El desglose del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Vida Útil	Miles de Euros	
		2012	2011
Con vida útil definida-			
Licencias y aplicaciones informáticas	3-10 años	12.238	6.277
Otras	5 - 50 años	14.772	11.859
Total		27.010	18.136
De los que:			
<i>Desarrollados internamente</i>		-	-
<i>Resto</i>		27.010	18.136
Total		27.010	18.136

El movimiento (importes brutos) habido en este capítulo del balance a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Coste:		
Saldo al 1 de enero	60.662	53.856
Adiciones	17.337	6.806
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-
Saldo al 31 de diciembre	77.999	60.662
Amortización Acumulada		
Saldo al 1 de enero	(34.443)	(27.656)
Dotaciones (Nota 30)	(8.463)	(6.787)
Saldo al 31 de diciembre	(42.906)	(34.443)
Correcciones de valor por deterioro	(8.083)	(8.083)
Saldo neto al 31 de diciembre	27.010	18.136

De los activos intangibles del Banco, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 19.749 y 14.454 miles de euros.

17. Resto de activos

El detalle de los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 adjunto, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Saldos activos por consolidación fiscal	21.221	20.328
Otras periodificaciones activas	13.057	5.480
Activos netos en planes de pensiones (2-m y 29)	-	1.511
Otros conceptos de activo (*)	36.656	4.163
70.934	31.482	

(*) Incluye al 31 de diciembre de 2012 33.320 miles de euros en concepto de aportación al Fondo de Garantía de Depósito pendiente de devengo (véase Nota 1.m).

18. Pasivos financieros a coste amortizado

Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
A plazo o con preaviso-		
Banco de España	3.000.000	1.300.000
Ajustes por valoración-Intereses devengados	3.000.000 24.317 3.024.317	1.300.000 356 1.300.356

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 es del 0,75% (al 31 de diciembre de 2011 era del 1,00%).

El límite de la póliza con el Banco Central Europeo asciende a 3.484.197 miles de euros (2.035.848 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), siendo el importe dispuesto al 31 de diciembre de 2012, 3.000.000 miles de euros (al 31 de diciembre de 2011 era de 1.300.000 miles de euros). El vencimiento de las operaciones de financiación es el 29 de enero (1.300.000 miles de euros) y el 26 de febrero de 2015 (1.700.000 miles de euros).

Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
A la vista-		
Otras cuentas	143.643	66.063
A plazo o con preaviso-		
Cuentas mutuas	209	288
Cuentas a plazo	621.327	154.234
Cesión temporal de activos	148.175	495.176
Otras cuentas	11.736	71.390
	925.090	787.151
Ajustes por valoración-Intereses devengados	1.161	2.425
	926.251	789.576

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 era del 0,63% (al 31 de diciembre de 2011 era del 1,00%).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a la naturaleza y contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	2.394.526	3.040.614
Cuentas de ahorro	6.002.474	6.190.598
Imposiciones a plazo	13.001.140	14.428.537
Pasivos financieros híbridos	231.107	224.262
Cesiones temporales de activos	138.827	396.747
Otros	57.379	5.863
	21.825.453	24.286.621
Por contrapartes-		
Administraciones Públicas residentes	603.854	673.064
Administraciones Públicas no residentes	1.150	1.499
Otros sectores residentes	20.825.693	23.178.153
Otros sectores no residentes	394.756	433.905
	21.825.453	24.286.621
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	318.147	360.228
Operaciones de micro-cobertura	31.535	14.156
Pasivos financieros a valor razonable	(20.958)	(22.806)
Costes de transacción	(3.265)	(4.754)
	325.459	346.824
	22.150.912	24.633.445

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 era del 1,61% (al 31 de diciembre de 2011 era del 1,96%).

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco, (si existen) por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma que se ha indicado anteriormente y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarán del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de

sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Los miembros del Consejo de Administración del Banco manifiestan que el mismo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y valor de la tasación del bien hipotecado
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar, en su caso, desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

Incluido dentro del saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo" figuran recogidas las emisiones de Cédulas Hipotecarias realizadas por el Banco por importe de 4.824.752 miles de euros (5.902.160 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), cuyas principales características son las siguientes:

Cesionario	Fecha de emisión	Miles de Euros		Tipo de interés	Fecha de vencimiento
		31/12/2012	31/12/2011		
AyT Cédulas Cajas XI	26/11/2007	-	550.000	E3M+ 0,11%	25/11/2012
AyT Cédulas Cajas Global Serie I	12/12/2005	-	157.407	E3M+ 0,06%	12/12/2012
AyT Cédulas Cajas Global Serie II	12/12/2005	157.407	157.407	3,50%	12/03/2016
AyT Cédulas Cajas Global Serie III	12/12/2005	110.185	110.185	3,75%	12/12/2022
AyT Cédulas Cajas Global Serie VIII	09/06/2006	375.000	375.000	4,25%	12/06/2018
AyT Cédulas Cajas Global Serie IX	23/10/2006	150.000	150.000	3,75%	23/10/2013
AyT Cédulas Cajas Global Serie XI	18/12/2006	375.000	375.000	4,01%	18/12/2016
AyT Cédulas Cajas Global Serie XII	16/03/2007	500.000	500.000	4,00%	19/03/2017
AyT Cédulas Caja Global Serie XIII	23/05/2007	200.000	200.000	4,76%	23/05/2027
AyT Cédulas Cajas Global Serie XVI	19/10/2007	100.000	100.000	E3M+ 0,19%	23/10/2017
AyT Programa Global Serie XIX	17/10/2008	200.000	200.000	E2M+ 0,91%	21/10/2013
AyT Programa Global Serie XX	21/11/2008	350.000	350.000	E3M+1,22%	22/11/2015
AyT Programa Global Serie XXII	30/01/2009	-	250.000	3,50%	15/02/2012
AyT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	24/07/009	198.356	198.356	4,26%	25/07/2014
AyT Financiación Inversiones III. BEI	20/02/2006	25.000	25.000	3,68%	20/02/2015
AyT Cédulas Cajas VI	07/04/2004	300.000	300.000	4,01%	07/04/2014
AyT Cédulas Cajas VIII A	18/11/2004	73.171	73.172	4,00%	18/11/2014
AyT Cédulas Cajas VIII B	18/11/2004	26.829	26.829	4,25%	18/11/2019
AyT Cédulas Cajas IV	11/03/2003	60.000	60.000	4,01%	11/03/2013
PITCH Serie I	17/07/2007	200.000	200.000	5,14%	20/07/2022
IM Cédulas 14	31/03/2010	496.150	496.150	3,26%	27/03/2015
IM Cédulas 9	07/06/2006	49.699	49.699	4,26%	07/06/2016
IM Cédulas 4	11/03/2005	492.650	492.650	3,76%	09/03/2015
AyT Prestige Cajas Ahorros, BEI	10/03/2003	15.000	15.000	E3M+ 0,13%	10/03/2015
AyT Cédulas Cajas 3	26/06/2002	-	120.000	5,26%	26/06/2012
IM MÁSTER Cédulas. IM Cédulas M1	30/11/2005	98.771	98.771	3,51%	31/11/2015
AyT Cédulas Cajas V “A”	02/12/2003	32.258	32.258	4,51%	02/12/2013
AyT Cédulas Cajas V “B”	02/12/2003	67.742	67.742	4,76%	30/11/2018
Cédulas TDA 8 A4	08/04/2006	71.534	71.534	4,13%	08/04/2021
Cédulas Hipotecaria Cajastur Noviembre 2009	24/11/2009	100.000	100.000	3,00%	28/06/2013
		4.824.752	5.902.160		

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el volumen total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas no podrá superar el 80% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de una entidad aptos para servir de cobertura. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas representaba el 31,77% y 34,27% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios del Banco.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 el Banco no tenía en propiedad cédulas hipotecarias pertenecientes a sus propias emisiones.

Los costes financieros devengados durante el ejercicio 2012 por las citadas emisiones han ascendido a 155.535 miles de euros (127.078 miles de euros durante el ejercicio 2011), aproximadamente y figuran registrados en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A continuación se presenta el valor nominal del total de los préstamos y créditos hipotecarios del Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2012	2011
Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos hipotecarios	16.529.297	18.039.597
Participaciones hipotecarias emitidas	122.175	818.220
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance</i>	95.822	769.941
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	654.024	-
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance</i>	631.781	-
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	15.793.097	17.221.377
Préstamos no elegibles	4.183.647	4.958.557
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 RD 716/2009	3.759.300	4.928.779
Resto	424.347	29.778
Préstamos elegibles	11.609.450	12.262.820
Importes no computables	239.544	17.044
Importes computables	11.369.906	12.245.776
- Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
- Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	11.369.906	12.245.776

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes de amortización y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, tipo de garantías, por ratio entre el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

	Miles de Euros			
	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización de acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)		Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios elegibles sin aplicar los límites establecidos en el artículo 12 de acuerdo con el Real Decreto 716/2009	
	2012	2011	2012	2011
Por origenación				
Originadas por el Banco	11.805.734	11.369.535	8.819.206	7.799.783
Derivadas de subrogaciones	2.815.967	4.880.026	2.551.414	3.943.362
Resto	1.171.396	971.816	238.830	519.675
	15.793.097	17.221.377	11.609.450	12.262.820
Por divisa en los que están denominados				
Euros	15.772.081	17.210.000	11.600.115	12.257.176
Otras divisas	21.016	11.377	9.335	5.644
	15.793.097	17.221.377	11.609.450	12.262.820
Por situación de pago				
Normalidad en el pago	12.301.606	14.464.692	10.177.700	11.154.266
Otras situaciones	3.491.491	2.756.685	1.431.750	1.108.554
	15.793.097	17.221.377	11.609.450	12.262.820
Por plazo de vencimiento residual				
Hasta 10 años	3.450.762	3.783.527	1.976.416	2.125.273
De 10 a 20 años	4.025.733	4.145.169	3.403.102	3.532.703
De 20 a 30 años	6.204.854	6.524.708	4.637.576	4.718.973
Más de 30 años	2.111.748	2.767.973	1.592.356	1.885.871
	15.793.097	17.221.377	11.609.450	12.262.820
Por tipo de interés				
Operaciones a tipo de interés fijo	551.455	629.481	314.864	376.030
Operaciones a tipo de interés variable	14.375.568	16.591.896	10.515.344	11.886.790
Operaciones a tipo de interés mixto	866.074	-	779.242	-
	15.793.097	17.221.377	11.609.450	12.262.820
Por tipo de titular				
Personas jurídicas y personas físicas	6.243.464	8.141.422	2.881.383	3.947.437
<i>Del que: promociones inmobiliarias</i>	2.480.465	4.256.844	845.409	1.406.660
Resto de personas físicas e ISFLH	9.549.633	9.079.955	8.728.067	8.315.383
	15.793.097	17.221.377	11.609.450	12.262.820
Por tipo de garantía				
Edificios terminados – residencial	11.913.767	11.793.173	9.894.597	9.798.024
<i>Del que: viviendas de protección oficial</i>	3.987.733	956.844	3.374.055	870.449
Edificios terminados – comercial	1.403.968	2.705.342	767.223	1.526.135
Edificios terminados – resto	363.834	44.293	170.759	12.713
Edificios en construcción – residencial	101.464	557.656	52.329	201.048
<i>Del que: viviendas de protección oficial</i>	9.077	108.975	122	22.695
Edificios en construcción – comercial	54.003	228.614	21.670	136.127
Edificios en construcción - resto	250.794	1.309	76.977	175
Suelo – terrenos urbanizados	1.284.906	1.760.893	453.566	520.535
Suelo – resto	420.361	130.097	172.329	68.063
	15.793.097	17.221.377	11.609.450	12.262.820

A continuación se presenta la distribución de los valores nominales en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, de los préstamos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

Ejercicio 2012:

Tipo de garantía	Rangos de LTV					
	LTV≤40 %	40%<LTV≤60%	Superior al 60%	60%<LTV≤80 %	80%<LTV≤100%	Total
Sobre vivienda	1.933.312	3.153.901	n/a	4.521.230	10.718	9.619.161
	878.965	1.065.924	45.400	n/a	n/a	1.990.289
	2.812.277	4.219.825	45.400	4.521.230	10.718	11.609.450

Ejercicio 2011:

Tipo de garantía	Rangos de LTV				
	LTV≤40 %	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	Total
Sobre vivienda	2.425.257	3.270.945	4.230.162	n/a	9.926.364
	1.055.736	1.280.720	n/a	n/a	2.336.456
	3.480.993	4.551.665	4.230.162	n/a	12.262.820

Del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias, se detalla a continuación los movimientos de los valores nominales en el ejercicio 2011:

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros	
	Préstamos y créditos hipotecarios elegibles	Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles
Saldo al 1 de enero de 2012	12.262.820	4.958.557
Bajas del periodo-	(1.284.433)	(1.832.872)
Cancelación a vencimiento	(34.892)	(104.527)
Cancelación anticipada	(246.100)	(655.247)
Subrogaciones a otras entidades	(377)	-
Resto	(1.003.064)	(1.073.098)
Altas del periodo-	631.063	1.057.962
Originadas por la entidad	262.186	377.596
Resto	368.877	680.366
Saldo al 31 de diciembre de 2012	11.609.450	4.183.647

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros	
	Préstamos y créditos hipotecarios elegibles	Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles
Saldo al 1 de enero de 2011	12.129.958	4.964.034
Bajas del periodo-	(252.196)	(457.466)
Cancelación a vencimiento	(28.542)	(105.936)
Cancelación anticipada	(223.654)	(351.530)
Altas del periodo-	385.058	451.989
Originadas por la entidad	299.210	322.503
Resto	85.848	129.486
Saldo al 31 de diciembre de 2011	12.262.820	4.958.557

A continuación se detallan los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	342.002	535.718
De las que:		
- potencialmente elegibles	204.274	441.386
- no elegibles	137.728	94.332

En los ejercicios 2012 y 2011 no ha habido emisiones de cédulas, por lo que el Banco no tiene activos de sustitución afectos.

Títulos hipotecarios al 31 de diciembre de 2012

A continuación se presenta la información de los títulos hipotecarios emitidos:

	Miles de Euros	
	2012	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses)
Bonos hipotecarios emitidos vivos:		
Cédulas hipotecarias emitidas	5.824.752	n/a
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	1.000.000	n/a
<i>Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública</i>	-	n/a
<i>Valores representativos de deuda. Resto de emisiones</i>	1.000.000	n/a
<i>Vencimiento residual hasta un año</i>	-	n/a
<i>Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años</i>	-	n/a
<i>Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años</i>	-	n/a
<i>Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años</i>	1.000.000	n/a
<i>Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años</i>	-	n/a
<i>Vencimiento residual mayor de diez años</i>	-	n/a
<i>Depósitos-</i>	4.824.752	n/a
<i>Vencimiento residual hasta un año</i>	542.258	n/a
<i>Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años</i>	571.527	n/a
<i>Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años</i>	1.477.571	n/a
<i>Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años</i>	1.382.106	n/a
<i>Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años</i>	541.105	n/a
<i>Vencimiento residual mayor de diez años</i>	310.185	n/a
Participaciones hipotecarias emitidas	95.822	257
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	631.781	277
<i>Emitidos mediante oferta pública</i>	-	
<i>Resto de emisiones</i>	631.781	277

Débitos representados por valores negociables

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 adjunto, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Pagarés emitidos al descuento	407.452	306.610
Títulos hipotecarios	1.000.000	-
Otros valores no convertibles	1.332.682	2.314.441
Valores propios	(1.000.000)	(21.153)
Ajustes por valoración	25.936	3.030
	1.766.070	2.602.928

Dentro del capítulo “Títulos hipotecarios” se registra una emisión de cédulas hipotecarias realizada por Liberbank, S.A. en diciembre de 2012, por valor de 1.000.000 miles de euros, cuya fecha de vencimiento es el 19 de diciembre de 2017, y el tipo de interés Euribor a 3m + 4,5%.

Pagarés emitidos al descuento

Las principales características, de los pagarés emitidos al descuento, vigentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son las siguientes:

	Miles de Euros		Tipo de interés medio de las emisiones	Fecha de vencimiento
	31/12/2012	31/12/2011		
Emisión de pagarés de Cajastur	4.073	68.779	4,09%	2012- 2013
	2.025	22.452		
	401.354	215.379		
	407.452	306.610		

Otros valores no convertibles

Las principales características, de los valores no convertibles, vigentes al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 son las siguientes:

Emisión	Miles de Euros		Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	31/12/2012	31/12/2011			
Segunda Emisión de Bonos Simples garantizados con aval del Estado (Cajastur)	-	100.000	E3M + 0,37%	14/12/2009	14/12/2012
	-	100.000	E6M + 0,25%	14/12/2009	14/12/2012
	475.009	649.766	3,50%	08/10/2010	08/10/2013
	651.342	848.393	4,50%	24/02/2011	24/02/2014
	-	300.000	1,48%	12/04/2007	12/04/2012
	-	100.000	3,13%	19/06/2009	19/06/2012
	53.600	53.600	2,25%	17/05/2010	17/05/2013
	54.731	64.682	4,88%	14/02/2011	02/02/2015
	60.000	60.000	4,52%	07/03/2011	31/03/2014
	38.000	38.000	4,69%	18/03/2011	30/10/2014
	1.332.682	2.314.441			

Los intereses totales devengados durante el ejercicio 2012 en relación con los débitos representados por valores negociables han ascendido a 101.171 miles de euros (110.385 miles de euros en 2011) y se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 30).

Pasivos subordinados

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 adjunto, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Débitos representados por valores negociables	448.453	528.483
Depósitos subordinados	177.856	177.856
Ajustes por valoración	(9.832)	(12.359)
616.477	693.980	

Las principales características, de los valores de este tipo, vigentes al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, sin considerar los ajustes por valoración, son las siguientes:

Emisión	Miles de Euros		Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	31/12/2012	31/12/2011			
II Emisión de Deuda Subordinada (Cajastur)	200.000	200.000	E3M + 2,8%	Junio y julio 2009	16/06/2019
Emisión Noviembre 2002 (Caja Extremadura)	33.483	33.483	1,79%	15/11/2002	15/11/2017
Emisión Octubre 2004 (Caja Extremadura)	35.000	35.000	1,89%	21/10/2004	21/10/2019
Emisión Abril 2005 (Caja Extremadura)	35.000	35.000	1,79%	01/04/2005	01/04/2020
Emisión Abril 2006 (Caja Extremadura)	49.970	50.000	1,77%	25/04/2006	25/04/2021
I Emisión de Obligaciones Subordinadas (Caja Cantabria)	-	80.000	1,58%	10/10/2002	10/10/2012
II Emisión de Obligaciones Subordinadas (Caja Cantabria)	45.000	45.000	1,58%	30/03/2004	30/03/2014
III Emisión de Obligaciones Subordinadas (Caja Cantabria)	50.000	50.000	2,36%	13/12/2005	13/12/2015
Total Débitos representados por valores negociables al final del periodo	448.453	528.483			

Emisión	Miles de Euros		Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	30/09/2012	31/12/2011			
Cantabria Capital, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U Serie A	30.000	30.000	1,60%	10/12/2011	Perpetua
Cantabria Capital, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U Serie 1	54.964	54.964	1,58%	15/12/2003	Perpetua
Cantabria Capital, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U Serie 2	29.993	29.993	2,33%	28/06/2006	Perpetua
Cantabria Capital, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U Serie 3	62.899	62.899	8,28%	28/05/2009	Perpetua
Total depósitos subordinados al final de periodo	177.856	177.856			
Total Pasivos Subordinados sin ajustes por valoración	626.309	706.339			

Tal y como se menciona en la Nota 1-p y en el marco del Plan de Recapitalización, el Banco está inmerso en un proceso de recompra dirigido a los titulares de las emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada.

La amortización de las obligaciones subordinadas se producirá a la par en las fechas de vencimiento indicadas en los cuadros precedentes. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento y de forma anticipada, previa autorización del Banco de España, todas las obligaciones subordinadas emitidas, siempre y cuando hayan transcurrido cinco años desde la fecha de emisión.

Los intereses totales devengados durante el ejercicio 2012 en relación con los pasivos subordinados ha ascendido a 22.822 miles de euros (25.248 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). Se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

Conforme a los términos de los folletos de emisión de las participaciones preferentes del Banco, el pago de la remuneración preferentes no acumulativa está condicionada a la existencia de "beneficio distribuible" suficiente, así como al cumplimiento de las limitaciones impuestas en cada momento por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito. Esto significa que cuando no concurren las condiciones descritas anteriormente, los titulares de participaciones preferentes no tendrán derecho a percibir la remuneración preferente. Conforme a los términos de los folletos se entiende por "beneficio distribuible" el menor entre el resultado anual del Banco o de su Grupo, que deberán al menos, haber sido aprobados por el Consejo de Administración y verificados por los auditores. En este sentido, con fecha 10 de marzo de 2013, el Banco ha comunicado que conforme a lo expuesto anteriormente, según folleto de la emisión, está condicionado el pago de remuneración preferente no acumulativa a la existencia de beneficio distribuible suficiente, esto es, al menor de los beneficios netos calculados (de acuerdo con la normativa del Banco de España) y, teniendo en cuenta la previsión de resultados del ejercicio 2012 afectados por el cumplimiento de los reales decretos-ley 2/2012 y 18/2012, así como por el traspaso de activos realizado a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, no se procederá a realizar el abono de los próximos cupones de la emisión de Participaciones Preferentes de Cantabria Capital, Sociedad de participaciones preferentes, S.A.U.

Emisión, recompra y amortización de valores representativos de deuda realizadas por el Banco

A continuación se presenta un resumen de los instrumentos representativos de deuda emitidos por el Banco en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 así como entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, con un detalle de los valores mantenidos en el periodo, excluidas las cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros				
	Saldo Vivo 01/01/12	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros	Saldo Vivo 31/12/2012
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo					
- Bonos con aval del Estado	2.014.441	-	(681.759)	-	1.332.682
- Bonos simples	300.000	-	(300.000)	-	-
- Obligaciones Subordinadas	528.483	-	(80.030)	-	448.453
- Depósitos subordinados	177.856	-	-	-	177.856
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo					
- Programas de emisión de pagarés	306.610	1.251.659	(1.150.817)	-	407.452
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-				
	3.327.390	1.251.659	(2.212.606)	-	2.366.443

	Miles de Euros				
	Saldo Vivo 01/01/11	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros	Saldo Vivo 31/12/11
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo					
- Bonos con aval del Estado	1.003.366	1.010.117	-	958	2.014.441
- Bonos simples	500.000	-	(200.000)	-	300.000
- Obligaciones Subordinadas	528.483	-	-	-	528.483
- Depósitos subordinados	177.856	-	-	-	177.856
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo					
- Programas de emisión de pagarés	300.570	2.295.291	(2.289.251)	-	306.610
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-	-	-	-	-
	2.510.275	3.305.408	(2.489.251)	958	3.327.390

A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende por “*folleto informativo*” el documento descriptivo de los términos y condiciones finales que se registran cuando se realizan emisiones al amparo de un folleto de base, según se indica en el artículo 21 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

Otros pasivos financieros

La composición del saldo incluido en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Cuentas de recaudación	67.489	93.764
Cuentas especiales	19.739	72.725
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	39.753	83.955
Garantías financieras	3.276	9.283
Otras	2.327	8.001
	132.584	267.728

19. Provisiones

El detalle de las provisiones registradas en este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2012.-

	Miles de euros			
	Provisiones para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para Impuestos y Otras Contingencias Legales	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones (*)
Saldos al 1 de enero de 2012	134.647	182	28.775	296.232
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 30)	5.838	-	7.715	673.444
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores (Nota 30)	(654)	-	(14.814)	(78.642)
Otros movimientos	(87.049)	-	(7)	(509)
<i>De los que: pagos a prejubilados/pensionistas</i>	(89.535)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	52.782	182	21.669	890.525

(*) Estas correcciones de valor, corresponden principalmente a los posibles deterioros de valor de los activos inmobiliarios poseídos por determinadas sociedades filiales, así como provisiones constituidas por el Banco como cobertura de riesgos generales a los que pueda estar sometido en el desarrollo de sus operaciones.

Al 31 de diciembre de 2011.-

	Miles de euros			
	Provisiones para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para Impuestos y Otras Contingencias Legales	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones (**)
Saldos al 1 de enero de 2011	142.093	182	22.457	28.463
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 30)	32.581	-	6.318	138.236
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores (Nota 30)	(751)	-	-	(7.557)
Otros movimientos (*)	(39.276)	-	-	137.090
<i>De los que: pagos a prejubilados/pensionistas</i>	(34.341)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	134.647	182	28.775	296.232

(*) Incluye, como parte del movimiento de "Otras Provisiones", traspasos procedentes de Correcciones de valor de participaciones por importe de 140.768 miles de euros y 3.768 miles de euros por recuperación de importes dotados en otros ejercicios.

(**) Estas correcciones de valor, corresponden principalmente a los posibles deterioros de valor de los activos inmobiliarios poseídos por determinadas sociedades filiales, así como provisiones constituidas por el Banco como cobertura de riesgos generales a los que pueda estar sometido en el desarrollo de sus operaciones.

El desglose de "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente (véanse Nota 2-m y 30):

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Fondo para pensiones externalizado (Nota 2-m)	-	1.474
Otras retribuciones a largo plazo: jubilaciones parciales (Nota 2-m)	961	2.547
Otras retribuciones a largo plazo: prejubilaciones	47.862	127.017
Otras retribuciones a largo plazo: premios de antigüedad (Nota 2-m)	3.959	3.609
	52.782	134.647

20. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Gastos devengados no vencidos	19.817	27.426
Otras periodificaciones pasivas	7.336	6.336
Comisiones por avales técnicos	11.030	14.404
Saldos por consolidación fiscal	21.221	22.079
Resto de pasivos	6.564	2.119
	65.968	72.364

21. Situación fiscal

El Banco como sociedad dominante del Grupo fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto ley 2/2011, ha optado por la aplicación del Régimen de consolidación fiscal, en el Impuesto sobre Sociedades. El Grupo fiscal está formado por el Banco como entidad dominante, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, 33 sociedades procedentes del Grupo fiscal en el que Caja de Ahorros de Asturias era la sociedad dominante y 15 sociedades procedentes del Grupo fiscal en el que Caja de Ahorros de Santander y Cantabria era la sociedad dominante y 4 sociedades procedentes de Extremadura que se incorporan al grupo en 2012.

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes “Activos Fiscales – Corrientes” y “Pasivos Fiscales – Corrientes” del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 adjunto:

	Miles de Euros			
	Activos Fiscales Corrientes		Pasivos Fiscales Corrientes	
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	25.762	38.850	-	-
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	-	-	17
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	25.044	29.545	-	-
	50.806	68.395	-	17

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2012 y 2011 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	(2.449.441)	230.404
Diferencias permanentes	(8.759)	(32.303)
Diferencias temporales	1.539.381	(136.244)
Base imponible individual	(918.819)	61.857
Eliminaciones permanentes de consolidación (dividendos)	(8.072)	(121.455)
Base imponible aportada al consolidado	(926.891)	(59.598)

Las diferencias permanentes negativas se corresponden, básicamente con la exención por doble imposición internacional de determinados dividendos percibidos en el ejercicio 2012 y 2011 y con la imputación de bases imponibles negativas de las agrupaciones de interés económico en las que el Banco participa.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011 se ha calculado de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Cuota íntegra (30%)	(278.067)	(17.879)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(461.814)	40.873
Deducciones y otros conceptos-	(7.200)	(19.039)
<i>De los que: deducción por doble imposición</i>	(5.636)	(7.316)
<i>De los que: deducción por reinversión</i>	(848)	(10.939)
Otros ajustes y deducciones	-	641
Agrupaciones de Interés Económico	682	1.566
Ajustes de años anteriores y otros	10.666	620
Impuestos extranjeros	1.812	1.536
	(733.921)	(8.318)

La regularización del Impuesto sobre Sociedades por importe de 10.666 se corresponde básicamente con las diferencias entre la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 y la liquidación definitiva presentada en julio de 2012. Esta regularización supuso una reducción del impuesto anticipado de 16.189 miles de euros, un aumento del pasivo diferido de 859 miles de euros y una reducción del crédito fiscal de 6 miles de euros.

Otras informaciones de relevancia fiscal

Revalorización de activos

Las Cajas accionistas del Banco revalorizaron, el 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material, al amparo de lo establecido en la normativa vigente. El Banco dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se remitió a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria.

En el año 2010, el Banco de España autorizó a las Cajas participantes en el SIP a registrar en sus cuentas individuales determinados activos y pasivos por su valor razonable. El desglose por tipos de elementos figuran en las cuentas anuales de 31 de diciembre de 2010, y la entidad dispone de registros internos con el detalle individualizado.

El importe de las revalorizaciones pendientes de incluir en la base imponible es el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Año de revalorización	Total revalorización neta a 31 de diciembre de 2011	Amortización revalorización en ejercicio 2012	Total revalorización neta a 31 de diciembre de 2012
Inmuebles	2004-2010	200.767	(2.886)	197.881
Renta variable	2010	585.812	(72.468)	513.344
Renta fija	2010	13.265	(10.694)	2.571
TOTAL		799.844	(86.048)	713.796

Ejercicio 2011:

	Año de revalorización	Total revalorización neta a 1 de enero de 2011	Amortización revalorización en ejercicio 2011	Total revalorización neta a 31 de diciembre de 2011
Inmuebles	2004-2010	202.387	(1.620)	200.767
Renta variable	2010	600.519	(14.707)	585.812
Renta fija	2010	28.376	(15.111)	13.265
TOTAL		831.282	(31.438)	799.844

Deducción por reinversión

En ejercicios anteriores las Cajas accionistas del Banco y en el ejercicio 2011 el Banco, se acogieron a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, acogiéndose también a lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera de la Ley 24/2001, mediante la inclusión en la base imponible correspondiente al ejercicio económico 2001 de todas las rentas pendientes de integrarse y que fueron objeto de diferimiento.

A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de la renta acogida a la reinversión así como la fecha de la misma:

Año de Generación	Miles de Euros	
	Renta Acogida a la Dedución	Deducción Practicada
2004	20.827	4.165
2005	677	135
2006	846	169
2007	2.838	412
2008	10.230	1.228
2009	6.490	779
2010	3.053	14
2011	1.008	367

Correcciones por pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con los requisitos legalmente establecidos, se informa sobre las cantidades deducidas en cada periodo impositivo, las diferencias en el ejercicio de los fondos propios de las entidades participadas, así como las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar en relación con deterioros de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Ejercicio	Diferencia de fondos propios	Cantidades deducidas	Cantidades integradas en la B.I	Pendiente de integrar en la B.I
2008	(1.235)	(1.235)	-	1.802
2009	(682)	836	156	2.646
2010	(64)	1.456	1.396	3.092
2011	(3.083)	3.252	25	21.906

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

Según la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en que se produjeron.

A este respecto, el Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, ha introducido una serie de modificaciones en cuanto al importe compensable y el plazo de compensación de las bases imponibles negativas. Así, con vigencia limitada a los períodos impositivos iniciados en 2011, 2012 y 2013, las empresas cuya cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros, solo podrán compensar el 75% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reduce al 50% cuando se trate de entidades cuya cifra de negocios sea, al menos, de 60 millones de euros. Adicionalmente, con efectos para los períodos que se inicien a partir de 1 de enero de 2012, se amplía a 18 años el plazo para la compensación. El Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio, limita la compensación de bases imponibles negativas al 25% de la base imponible previa a dicha compensación para sujetos pasivos de más de 60 millones de euros de cifra de negocios, exclusivamente para los periodos que se inicien dentro de los años 2012 y 2013.

De acuerdo con lo señalado en el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, las bases imponibles negativas pendientes de compensar por las Cajas accionistas, generadas con anterioridad a su tributación en el régimen de consolidación fiscal dentro del Grupo fiscal encabezado por el Banco, podrán ser compensadas con la base imponible positiva de dicho grupo fiscal con el límite de la base imponible individual del Banco.

El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensación con anterioridad a la tributación en el régimen de consolidación fiscal encabezado por el Banco es el siguiente:

Entidad	Ejercicio de generación	Miles de Euros	
		Importe	Efecto fiscal
Caja Cantabria	2010	96.690	29.007

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

El Banco se subroga en todos los derechos y obligaciones tributarias de las Cajas que forman el SIP, como consecuencia de la operación de segregación. En 2011, las Autoridades Tributarias mantenían inspecciones en Caja de Ahorros de Asturias en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2004 a 2007, el Impuesto sobre el Valor Añadido de julio de 2005 a finales de 2007 y de retenciones e ingresos a cuenta por el períodos comprendidos entre julio de 2005 y diciembre de 2010, manteniéndose abiertos los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que no están en curso de inspección. La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria mantenía abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura el ejercicio 2010, dado que en enero de 2012 han finalizado actuaciones de comprobación de los principales impuestos correspondientes a ejercicios anteriores, tal y como se indica a continuación.

En enero de 2012 finalizaron las actuaciones de comprobación realizadas a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura por los conceptos Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones, habiéndose firmado las Actas de Inspección en conformidad, salvo en lo referente a un ajuste concerniente al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006 a 2009. En mayo de 2012 finalizaron las actuaciones de comprobación realizadas en Caja de Ahorros de Asturias por los conceptos de Impuesto sobre Sociedades (2004 a 2007) Impuesto sobre el Valor Añadido (2005 a 2007) y Retenciones (2005 a 2010), firmándose todas las actas en conformidad. Los pasivos fiscales derivados de las mencionadas actas no han supuesto un impacto significativo en estas cuentas anuales del ejercicio 2012.

Actualmente se mantienen abiertos a inspección los siguientes ejercicios:

Entidad	Impuesto sobre Sociedades	IVA	Retenciones
Liberbank, S.A.	2011	Desde Enero 2011	Desde Enero 2011
Caja de Ahorros de Asturias	2008 a 2011	Últimos cuatro años	Desde Enero 2011
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	2008 a 2011	Últimos cuatro años	Últimos cuatro años
Caja de Ahorros y M.P. de Extremadura	2010 y 2011	Desde Enero 2010	Desde Enero 2010

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal, o de las ya realizadas pendientes de resolución final, no tendría una incidencia significativa en las cuentas correspondientes al periodo de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2012.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2012 y 2011 el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto Impuesto sobre Sociedades diferidos:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Plusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta	-	4.534
Minusvalías no realizadas por títulos disponibles para la venta	10.942	(20.920)
Minusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	260	-
Minusvalías no realizadas por diferencias de cambio	-	(261)
	11.202	(16.647)
Pérdidas y ganancias actuariales	560	1.650
	11.762	(14.997)

Impuestos diferidos

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes “Activos Fiscales- Diferidos” y “Pasivos Fiscales – Diferidos” del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 adjuntos:

	Miles de Euros			
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
	31/12/2012		31/12/2011	
Deterioro de activos financieros	110.028	-	45.286	9.286
Revalorización activos financieros	-	122.552	-	152.685
Fondo Provisión Insolvencias	326.007	-	160.088	-
Revalorización de inmovilizado	-	59.364	-	60.246
Minusvalías de inmuebles no deducibles	17.877	-	8.252	
Compromisos con el personal	17.487	-	41.782	-
Fondos específicos varios	264.284	-	81.021	-
Por comisiones pendientes de devengo	1.472	-	1.762	-
Otros conceptos	10.448	10.679	10.567	16.039
Bases imponibles pendientes de compensar (*)	318.294	-	41.296	-
Deducciones pendientes de compensar	16.023	-	20.415	-
Por el efecto fiscal asociado a las plusvalías netas en activos financieros disponibles para la venta, cobertura de los flujos de efectivo y diferencias de cambio	5.444	-	16.647	-
	1.087.364	192.595	427.116	238.256

(*) Créditos fiscales por bases imponibles pendientes de compensar, generados en 2010, 2011 y 2012, cuyo límite de utilización es el plazo máximo legal establecido por la normativa vigente.

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a los epígrafes "Activos Fiscales – Diferidos" y "Pasivos Fiscales – Diferidos" del balance adjunto durante el ejercicio 2012 y 2011:

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldos al 1 de enero de 2012	427.116	238.255
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	420.941	(38.921)
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	(11.203)	-
Activación de Bases imponibles negativas (*)	278.068	-
Activación / (Utilización) de deducciones	(6.484)	-
Efecto impositivo de pérdidas y ganancias actuariales de planes post-empleo (Nota 2-m)	-	561
Regularización Impuesto sobre Sociedades 2011	(15.545)	(8.159)
Otros	(5.529)	859
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.087.364	192.595

(*) Como consecuencia de la tributación conforme al régimen especial de consolidación fiscal, se prevé que el Grupo fiscal compense bases imponibles negativas generadas en 2011 por Liberbank, S.A., por un importe de 58.319 miles de euros (17.496 miles de euros de efecto fiscal).

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldos al 1 de enero de 2011	439.631	239.644
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(39.433)	1.441
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	16.647	-
Activación de Bases imponibles negativas (*)	12.289	-
Activación de deducciones	19.040	-
Efecto impositivo de pérdidas y ganancias actuariales de planes post-empleo (Nota 2-m)	(1.650)	-
Regularización Impuesto sobre Sociedades 2010	(19.408)	(2.829)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	427.116	238.256

(*) Como consecuencia de la tributación conforme al régimen especial de consolidación fiscal, se prevé que el Grupo fiscal compense bases imponibles negativas generadas en 2011 por Liberbank, S.A., por un importe de 18.634 miles de euros (5.591 miles de euros de efecto fiscal).

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en el ejercicio 2012 y 2011 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en consideración a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el Impuesto sobre Sociedades. Los orígenes de dichas diferencias temporarias han sido los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	2012	2011
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	70.565	1.702
Dotaciones para fondos de pensiones	(23.738)	357
Fondo de insolvencias	192.475	
Dotaciones para prejubilaciones y premios de antigüedad	-	(260)
Comisiones activadas, devengadas en el ejercicio	(290)	(331)
Fondos específicos varios	175.167	46.960
Ajustes realizados en combinación de negocios	-	(97.368)
Otros conceptos	6.762	9.507
	420.941	(39.433)

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	2012	2011
Activos financieros	(36.522)	386
Inmuebles	(909)	929
Otros	(1.490)	(2.756)
	(38.921)	(1.441)

Otra información de relevancia fiscal

A efectos de lo establecido en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación las cantidades deducidas por deterioro de participaciones en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas (en miles de euros):

Ejercicio	Entidad participada	Diferencia de fondos propios	Cantidades deducidas	Cantidades integradas en la base imponible	Pendiente de integrar en la base imponible
2007	Asturiana de Carnes, S.A.	-	15	-	15
	Administra Cantabria, S.A.	-	116	-	116
	Sistemas Financieros, S.A.	-	384	-	384
	Urbe Cantabria, S.L.	-	401	-	401
	Cantabria Capital, S.G.E.C.R., S.A.	-	2	-	2
	Sogarca, S.G.R.	-	640	-	640
	World Trade Center Santander, S.A.	-	35	-	35
	TOTAL	-	1.593	-	1.593

Ejercicio	Entidad participada	Diferencia de fondos propios	Cantidades deducidas	Cantidades integradas en la base imponible	Pendiente de integrar en la base imponible
2008	Asturiana de Carnes, S.A.	(42)	42	-	57
	Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	(11)	11	-	11
	Administra Cantabria, S.A.	(12)	12	-	128
	Urbe Cantabria, S.L.	(75)	75	-	476
	Cantabria Vida y Pensiones, S.A.	(59)	59	-	59
	Sodercan, S.G.R.	(953)	953	-	953
	World Trade Center Santander, S.A.	(83)	83	-	118
	TOTAL	(1.235)	1.235	-	1.802

Ejercicio	Entidad participada	Diferencia de fondos propios	Cantidades deducidas	Cantidades integradas en la base imponible	Pendiente de integrar en la base imponible
2009	Asturiana de Carnes, S.A.	(5)	3	-	60
	Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	11	-	11	-
	Administra Cantabria, S.A.	15	-	15	113
	Cantabria Vida y Pensiones, S.A.	59	-	59	-
	Sodercan, S.G.R.	(833)	833	-	1.786
	Sogarca, S.G.R.	29	-	29	611
	World Trade Center Santander, S.A..	42	-	42	76
	TOTAL	(682)	836	156	2.646

Ejercicio	Entidad participada	Diferencia de fondos propios	Cantidades deducidas	Cantidades integradas en la base imponible	Pendiente de integrar en la base imponible
2010	Asturiana de Carnes, S.A.	6	-	-	60
	Administra Cantabria, S.A.	21	-	21	92
	Sodercan, S.G.R.	971	-	971	815
	Cantabria Capital, S.G.C.R.	1	1	-	3
	Sogarca, S.G.R.	10	-	10	601
	World Trade Center Santander. S.A.	(1)	(1)	-	75
	Sistemas financieros, S.A.	384	-	384	-
	Corporación Empresarial de Extremadura, S.A.	(1.448)	1.448	-	1.448
	Bancantabria	-	14.425	-	14.425
	Urbe Cantabria, S.L.	-	513	-	513
	Puntida, S.L.	-	603	-	603
	Fonocantabria, S.L.U.	-	44	-	44
TOTAL		(56)	17.033	1.386	18.679

Ejercicio	Entidad participada	Diferencia de fondos propios	Cantidades deducidas	Cantidades integradas en la base imponible	Pendiente de integrar en la base imponible
2011	Asturiana de Carnes, S.A.	(83)	123	-	183
	Administra Cantabria, S.A.	25	-	25	67
	Sodercan, S.G.R.	(2.891)	2.891	-	3.706
	Cantabria Capital, S.G.C.R.	(3)	2	-	5
	Sogarca, S.G.R.	18	18	-	619
	World Trade Center Santander, S.A.	(4)	4	-	79
	Corporación Empresarial de Extremadura, S.A.	81	-		1.448
	Centro Informático del Principado	(31)	19		19
	Vetonia Hostelería, S.L.	(195)	195	-	195
	Bancantabria Renting, S.L.	-	-	-	14.425
	Urbe Cantabria, S.L.	-	-	-	513
	Puntida, S.L.	-	-	-	603
	Fonocantabria, S.L.U.	-	-	-	44
TOTAL		(3.083)	3.252	25	21.906

El Banco no ha considerado en el cálculo de la previsión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2011 ajustes en relación con este tipo de deterioros de carácter fiscal. La cuantificación definitiva de dichos ajustes se realizará, en su caso, con ocasión de la presentación de la declaración del Impuesto.

Operaciones acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

En ejercicios anteriores, las entidades que segregaron la actividad al Banco participaron en operaciones acogidas al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Los requisitos de

información establecidos por la citada norma figuran en las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios en los que se efectuaron las mencionadas operaciones, que se enumeran a continuación:

Operación	Ejercicio
Canje de acciones de Airtel Móvil, S.A. por acciones Vodafone Group PLC (Cajastur)	2000
Aportación no dineraria acciones Vodafone Group PLC a Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.U. (Cajastur)	2000
Canje acciones Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. por acciones de Energías de Portugal, S.A. (Cajastur)	2004
Aportación no dineraria a Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.U. de acciones de las siguientes sociedades: Aldeasa, S.A., Grupo Empresarial Ence, S.A., Enagás, S.A., Ebro Puleva, S.A., Energías de Portugal, S.A. (Cajastur)	2004
Aportación no dineraria a Banco de Castilla - La Mancha, S.A. (Cajastur)	2010

Respecto a la última operación, Caja de Ahorros de Asturias ha renunciado al diferimiento en el Impuesto sobre Sociedades, incorporando la renta correspondiente en la base imponible.

En el año 2011 la única operación acogida al régimen fiscal especial ha sido la propia de su constitución por la operación descrita en el apartado 1.c). Dado el volumen de elementos patrimoniales transmitidos por las Cajas al Banco, resulta imposible detallar en estas cuentas anuales toda la información exigida en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Si bien, toda la información consta en la escritura de segregación o en otros documentos oficiales o en los registros internos del Banco.

En el Anexo IV figuran los balances cerrados por las entidades transmitentes. En cuanto a la información sobre el ejercicio en el que se adquirieron los bienes transmitidos susceptibles de amortización, en la escritura de segregación figura el detalle de los inmuebles y vehículos. Por el resto de elementos, las entidades transmitentes aplicaban alguno de los métodos previstos en el apartado 1 del artículo 11 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y el Banco continuará aplicando los mismos métodos de amortización. La entidad lleva registros internos individualizados con el detalle de las amortizaciones realizadas.

Como se ha indicado en el apartado de revalorización de activos, en el año 2010, el Banco de España autorizó a las Cajas participantes en el SIP a registrar en sus cuentas individuales determinados activos y pasivos por su valor razonable. El desglose por tipos de elementos de las diferencias entre el valor contable y el valor razonable, figura en las cuentas anuales de las Cajas de Ahorros de 2010, y el Banco dispone de registros internos con el detalle individualizado para poder efectuar un seguimiento adecuado y continuo de los ajustes realizados.

En cuanto a los beneficios fiscales disfrutados por las entidades transmitentes, respecto de los cuales la adquirente se subroga en el cumplimiento de los requisitos necesarios para consolidar su aplicación, son los derivados del mantenimiento, durante el tiempo exigido por la normativa fiscal, de los elementos patrimoniales en los que se ha materializado la reinversión de beneficios extraordinarios, para la aplicación de la deducción por reinversión señalada en un apartado anterior. Asimismo, el Banco también se subroga en la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios pendiente de aplicación por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria por importe de 641 mil euros, asumiendo el compromiso de reinversión por 5,7 millones de euros.

De acuerdo con lo establecido en la letra c) del apartado uno de la disposición transitoria trigésimo tercera del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el Banco compensará las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de aplicar por las Cajas de Ahorros, por importe de 94,3 millones de euros de bases imponibles negativas y de 1,3 deducciones pendientes de aplicar.

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en su artículo 9, establece la opción, para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades de realizar una actualización de balances.

El Banco está llevando a cabo un proceso de evaluación de la mencionada Ley 16/2012 y sus implicaciones e impactos contables y fiscales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el Banco no dispone de información suficiente para concluir sobre si optará por la aplicación de la mencionada actualización de balances.

22. Fondos propios

Capital emitido

Con fecha 23 de mayo de 2011, momento de su constitución, el capital social del Banco estaba formado por 20.000.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros de Santander y Cantabria y Caja de Extremadura.

Como consecuencia de la segregación del negocio financiero de las Cajas descrito en la Nota 1-c), el Banco amplió su capital social en 980.000 miles de euros, mediante la emisión de 980.000.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal, y con una prima de emisión de 1.642.205 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 el capital social del Banco estaba dividido en 1.000.000.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del capital por accionista la siguiente: Caja de Ahorros de Asturias 66%, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura 20% y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria 14%.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el Banco no poseía acciones propias.

Como consecuencia de la oferta de recompra de valores de la gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada contemplada en el plan de recapitalización (véase Nota 1.c), las participaciones de los accionistas en el capital de Liberbank, S.A. sufrirán variaciones. Los Administradores del Banco han realizado varias estimaciones de la participación en el capital del Banco una vez finalizada la oferta de recompra, en función de distintos escenarios de aceptación de la oferta.

1. Para el escenario de conversión en el que la totalidad de los tenedores de valores a recomprar que tienen la posibilidad de suscribir obligaciones ejercen dicha opción, las tres cajas accionistas tendrían un porcentaje final sobre el capital social del Banco de entre el 68,3% y el 73,1%. Tas la conversión de las obligaciones entregadas en la oferta de recompra pasa a un intervalo de entre el 53,3% y el 48,7%.
2. Para el escenario de conversión si la totalidad de los tenedores de valores a recomprar eligen suscribir exclusivamente nuevas acciones, las tres cajas accionistas tendrían un porcentaje final sobre el capital social del Banco de entre el 60,1% y el 58,8%.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 y tras la ampliación de capital social mencionado en el apartado anterior, el saldo de este epígrafe del balance adjunto asciende a 1.642.205 miles de euros.

Reservas

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Reserva legal	22.209	-
Reserva voluntaria	99.728	(101.455)
	121.937	(101.455)

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

23. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo de Administración del Banco a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa a la Dirección del mismo.

La Dirección del Banco gestiona el riesgo de liquidez inherente a su actividad para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Con carácter general y tradicional, el Banco dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

El Banco evalúa periódicamente sus gaps de liquidez para anticipar cualquier tipo de problemática en relación con la misma. En este sentido, se evalúan una *primera* y *segunda línea de liquidez* considerando escenarios estresados y posibilidades de acceso a liquidez a través de la enajenación de determinadas participaciones cotizadas en mercados organizados (y por lo tanto con liquidez inmediata), garantías colaterales admitidas en Banco Central Europeo, excesos del saldo en la cuenta de Banco de España sobre el coeficiente legal de caja, etc.

Teniendo en cuenta la posición prestadora neta del Banco en el mercado interbancario, la Dirección del Banco no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2013.

La gestión que el Banco realiza de la liquidez, tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, su vencimiento contractual.

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:

Al 31 de diciembre de 2012.-

	Miles de Euros							
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado	Total
ACTIVO:								
Caja y depósitos en bancos centrales	178.480	-	-	-	-	-	25.229	203.709
Cartera de negociación	-	2	3	645	3.316	19.776	3.224	26.966
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	95.446	-	91.954	532.489	29.443	628.594	1.377.926
Inversiones crediticias	158.231	186.126	326.538	2.619.793	4.995.015	11.345.866	1.249.064	20.880.633
Cartera de inversión a vencimiento	-	6.196	2.526	1.017.903	1.862.162	635.233	-	3.524.020
Derivados de cobertura	-	83	1.334	-	7.225	28.532	-	37.174
Total al 31 de diciembre de 2012	336.711	287.853	330.401	3.730.295	7.400.207	12.058.850	1.906.111	26.050.428
PASIVO:								
Cartera de negociación	-	521	608	3.555	5.109	20.853	-	30.646
Pasivos financieros a coste amortizado	8.593.353	1.865.438	1.591.690	5.864.692	8.604.849	1.433.065	663.524	28.616.611
Derivados de cobertura	-	397	932	-	430	2.892	-	4.651
Total al 31 de diciembre de 2012	8.593.353	1.866.356	1.593.230	5.868.247	8.610.388	1.456.810	663.524	28.651.908

Al 31 de diciembre de 2011.-

	Miles de Euros							
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado	Total
ACTIVO:								
Caja y depósitos en bancos centrales	284.768	-	21	946	-	7.071	17.487	252
Cartera de negociación	-	21	946	-	410	7.071	17.487	4.385
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	2.813	13.106	13.362	-	29.281
Activos financieros disponibles para la venta	-	6.994	1.070	115.825	505.036	199.481	788.782	1.617.188
Inversiones crediticias	444.901	1.181.985	562.929	3.063.498	5.291.822	15.842.206	421.855	26.809.196
Cartera de inversión a vencimiento	-	21.747	32.062	28.948	1.537.143	670.030	(1.463)	2.288.467
Derivados de cobertura	-	763	4.699	2.088	2.554	16.129	-	26.233
Total al 31 de diciembre de 2011	729.669	1.211.510	601.706	3.213.582	7.356.732	16.758.695	1.213.811	31.085.705
PASIVO:								
Cartera de negociación	-	67	846	1.073	15.502	22.829	-	40.317
Pasivos financieros a coste amortizado	9.427.450	1.800.039	1.665.413	6.521.730	7.973.869	2.336.294	563.218	30.288.013
Derivados de cobertura	-	870	2.863	36	4.378	10.011	-	18.158
Total al 31 de diciembre de 2011	9.427.450	1.800.976	1.669.122	6.522.839	7.993.749	2.369.134	563.218	30.346.488

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los activos y pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los activos y pasivos financieros con cobros y pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los cobros y pagos al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011. Adicionalmente para el caso de los pasivos financieros clasificados a la vista se ha tenido en cuenta la tasa de renovación histórica.

- Para aquellos activos y pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores, se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011.

24. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente. En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:
 - Caja y depósitos en bancos centrales: se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
 - Valores representativos de deuda: se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
 - Crédito a la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecipación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
 - Depósitos de la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecipación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
 - Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas

de repreciación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros del Banco, se determina sobre la base de la variable de nivel más baja que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

Activos financieros:

Al 31 de diciembre de 2012.-

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	203.709	203.709	203.709	-	-
Cartera de negociación:	26.966	26.966	3.231	22.268	1.467
Instrumentos de capital	3.224	3.224	3.224	-	-
Derivados de negociación	23.742	23.742	7	22.268	1.467
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta:	1.377.926	1.377.926	929.205	22.180	426.541
Valores representativos de deuda	749.331	749.331	727.151	22.180	-
Instrumentos de capital	628.595	628.595	202.054	-	426.541
Inversiones crediticias:	20.880.633	23.223.467	-	23.223.467	-
Depósitos en entidades de crédito	1.162.098	1.197.692	-	1.197.692	-
Crédito a la clientela	18.632.536	20.936.584	-	20.936.584	-
Valores representativos de deuda	1.085.999	1.089.191	-	1.089.191	-
Cartera de inversión a vencimiento:	3.524.020	3.558.521	3.526.245	32.276	-
Derivados de cobertura:	37.174	37.174	1.417	35.757	-
	26.050.428	28.427.763	4.663.807	23.335.948	428.008

En el Banco existen instrumentos de capital que han sido registrados a coste en el balance porque no se ha podido estimar de forma fiable su valor razonable. A 31 de diciembre de 2012 el saldo de dichos instrumentos de capital ascendía a 426.541 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011.-

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	285.020	285.020	285.020	-	-
Cartera de negociación:	30.320	30.320	30.320	-	-
Instrumentos de capital	4.386	4.386	4.386	-	-
Derivados de negociación	25.934	25.934	25.934	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	29.281	29.281	29.281	-	-
Valores representativos de deuda	29.281	29.281	29.281		
Activos financieros disponibles para la venta:	1.617.187	1.617.187	1.060.500	104.556	452.131
Valores representativos de deuda	826.651	826.651	705.559	104.556	16.536
Instrumentos de capital	790.536	790.536	354.941	-	435.595
Inversiones crediticias:	26.809.196	28.951.958	-	28.951.958	-
Depósitos en entidades de crédito	2.158.716	2.210.810	-	2.210.810	-
Crédito a la clientela	23.067.009	25.155.144	-	25.155.144	-
Valores representativos de deuda	1.583.471	1.586.004	-	1.586.004	-
Cartera de inversión a vencimiento:	2.288.467	2.304.141	2.152.585	148.456	3.100
Derivados de cobertura:	26.233	26.233	26.233	-	-
	31.085.704	33.244.140	3.583.939	29.204.970	455.231

Pasivos financieros:

Al 31 de diciembre de 2012.-

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	30.646	30.646	18	25.018	5.610
Derivados de negociación	30.646	30.646	18	25.018	5.610
Pasivos financieros a coste amortizado:	28.616.611	29.161.123	-	29.161.123	-
Depósitos de bancos centrales	3.024.317	3.046.293	-	3.046.293	-
Depósitos de entidades de crédito	926.251	940.967	-	940.967	-
Depósitos de la clientela	22.150.912	22.431.348	-	22.431.348	-
Débitos representados por valores negociables	1.766.070	1.840.795	-	1.840.795	-
Pasivos subordinados	616.477	769.136	-	769.136	-
Otros pasivos financieros	132.584	132.584	-	132.584	-
Derivados de cobertura:	4.651	4.651	1.328	3.323	-
	28.651.908	29.196.420	1.346	29.189.464	5.610

Al 31 de diciembre de 2011.-

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	40.317	40.317	37.470	-	2.847
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	40.317	40.317	37.470	-	2.847
Pasivos financieros a coste amortizado:	30.288.013	30.522.154	-	30.522.154	-
Depósitos de bancos centrales	1.300.356	1.284.402	-	1.284.402	-
Depósitos de entidades de crédito	789.576	789.507	-	789.507	-
Depósitos de la clientela	24.633.445	24.638.653	-	24.638.653	-
Débitos representados por valores negociables	2.602.928	2.808.550	-	2.808.550	-
Pasivos subordinados	693.980	730.959	-	730.959	-
Otros pasivos financieros	267.728	270.083	-	270.083	-
Derivados de cobertura:	18.158	18.158	18.158	-	-
	30.346.488	30.580.629	55.628	30.522.154	2.847

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2012 y 2011 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

Activos financieros

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación:	8.535	(576)
Derivados de negociación	8.535	(576)
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Derivados de cobertura	33.140	-
	41.675	(576)

Pasivos financieros

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación: Derivados de negociación	(9.146)	(388)
Pasivos financieros a coste amortizado	(9.146)	(388)
Derivados de cobertura	-	-
	(924)	-
	(10.070)	(388)

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación: Derivados de negociación	-	(2.294)
Pasivos financieros a coste amortizado	-	(2.294)
Derivados de cobertura	-	-
	-	(2.294)

Valor razonable del activo material

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Banco tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Banco.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por Banco de España, el Banco ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la ORDEN ECO/805/2003.

Las principales sociedades de tasación que realizaron las tasaciones fueron Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Valoraciones Mediterráneo, S.A., Aesval Logística de Valoraciones, S.A., Arco Valoraciones, S.A., Valtecnic Técnicos en Tasación, S.A. y Sociedad de Tasación, S.A., siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.

25. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

Los objetivos de gestión del Riesgo de Crédito por insolvencia de cliente, recogidos en el Marco Corporativo de Riesgos, son definidos por el Comité de Dirección del Grupo y aprobados por el Consejo de Administración. Se resumen en:

- Criterios de admisión sustentados en indicadores objetivos de la capacidad de pago presente y futura, evitando la toma de decisiones de admisión sobre la única base de las garantías aportadas.
- Toma de decisiones de concesión de riesgos, sobre el principio de colegiación y especialización atendiendo a la tipología de riesgo asumido.
- Decisiones sustentadas y justificadas documentalmente sobre la base de unos procedimientos reglados, claros y revisables por terceros independientes, que estén adecuadamente custodiados.
- Mantenimiento de una actividad de seguimiento continua de las exposiciones del Grupo, sustentada en la asignación de responsabilidades de gestión específicas sobre los clientes/operaciones, las cuales deberán estar soportadas con políticas, procedimientos, herramientas y sistemas que permitan su adecuada identificación y valoración a lo largo de su ciclo de vida.
- Potenciación de la actividad recuperatoria soportada en políticas, procedimientos, herramientas y sistemas, que aseguren una actuación ágil por parte de los intervenientes, y que se concreten en acciones y toma decisiones orientadas minimizar la pérdida de las exposiciones para el Grupo.

Para la consecución de estos objetivos, los pilares fundamentales sobre los que Liberbank desarrolla la implantación y gestión del riesgo de crédito por insolvencia de cliente son:

- i. Agrupación y carterización de los riesgos: como base para el tratamiento diferencial de los clientes acorde a la estrategia de negocio.
- ii. Visión integral del ciclo de gestión del riesgo de crédito que permita:
 - Planificar sobre las principales magnitudes de riesgo de crédito con la finalidad de guiar las actuaciones en el negocio y en la toma y asunción de riesgos.
 - Especializar cada una de las fases de la gestión de riesgos con políticas, procedimientos y recursos acordes a cada una de ellas: Admisión, Formalización, Seguimiento y Recuperaciones.
- iii. Políticas corporativas de admisión con criterios que permitan identificar aspectos como: requerimientos mínimos exigidos a las operaciones y clientes, perfil objetivo deseado por el Grupo para cada tipo de riesgo relevante, elementos o variables que se tienen en cuenta en el análisis y toma de decisiones.
- iv. Sistema de seguimiento de clientes preventivo que implique a todas las unidades de negocio y se encuentre integrado en la gestión diaria, y que facilite la actividad recuperatoria del Grupo en caso de producirse un impago.
- v. Modelo de recuperaciones flexible y adaptable a los cambios en los patrones de mercado y el entorno regulatorio.
- vi. Herramientas de apoyo a la decisión y medición de riesgos, sustentadas en la calidad crediticia de las exposiciones (scoring, rating, RAROC, etc.), con la finalidad de objetivar y mantener una política de gestión de riesgos acorde a la estrategia deseada por el Grupo en cada momento.

vii. Aplicación de una política de precios que tenga en cuenta la calidad del riesgo para las operaciones de inversión crediticia y riesgos contingentes.

El Grupo tiene definidas Políticas Corporativas para cada ciclo de gestión del riesgo de crédito:

- a. Admisión: se trata de la fase donde el Grupo toma la decisión de conceder un préstamo a una contraparte o cliente. Es por tanto, la fase en la que se deben establecer y ejecutar todos los criterios y requerimientos para la correcta admisión de las operaciones planteadas.
- b. Seguimiento: fase que comienza en el momento que el riesgo está asumido por el Banco. Surge, por tanto, tras superar la fase de admisión y cuando el Grupo ya tiene asumido un riesgo con una contraparte o cliente.
- c. Recuperaciones: interviene en el momento que se produce un impago parcial o total en las obligaciones contractuales que se establecieron en la fase inicial de admisión. La intensidad de la recuperación aumenta en la medida que la deuda impagada se prolongue en el tiempo.

El desarrollo de la gestión del riesgo se ejecuta a través de distintos estamentos que se encargan de analizar y resolver operaciones en materia de riesgos dentro de las facultades que les han sido conferidas.

El Grupo dispone de un sistema de delegación de facultades el cual se construye teniendo en cuenta las siguientes dimensiones: calidad crediticia (scoring / rating), tipo de producto, segmento, centro de admisión, plazo, garantías, exposición por línea de producto y contraparte.

La medición de la calidad crediticia se realiza mediante el uso de diferentes metodologías de valoración (herramientas de rating y scoring) lo que constituye un pilar básico tanto para la admisión y sanción de las diferentes operaciones como para el seguimiento de los riesgos y carteras.

Las actividades de seguimiento del Grupo se realizan con mecanismos de alertas de detección temprana y con la revisión sistemática de determinados clientes o contrapartes que, atendiendo a su grado de exposición e impacto, son supervisadas de forma continua.

La ejecución del seguimiento se desarrolla a través de calificaciones sobre clientes en categorías denominadas AVE (Acreditado en Vigilancia Especial), definición de planes de acción específicos y calendarios de revisión, que atendiendo a los importes, son aprobados por los diferentes estamentos del Grupo con facultades en la materia.

Adicionalmente, el Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración y rendimiento de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes, principalmente sectores económicos, productos y grupos de clientes.

Complementariamente a la actividad de seguimiento, el Grupo dispone de procedimientos orientados a maximizar la recuperación de las cantidades prestadas, atendiendo al impacto relativo de los impagos en la solvencia del grupo y a la situación jurídica del cliente.

Estos procesos recuperatorios se definen internamente en el Grupo y son gestionados de forma dinámica por las unidades especialistas, con el fin de adaptarlos a los cambios en la situación y evolución económica y a otros aspectos de entorno que condicionan el éxito en el recobro.

Por otro lado, en el ámbito de la exposición al Riesgo de Crédito mayorista, el grupo tiene definidos unos límites operativos comunes para la actividad del mercados mayoristas, que han sido definidos atendiendo a mejores prácticas y siguiendo los criterios de control corporativos y el perfil de riesgo deseado.

Estos límites operativos han sido aprobados por el Consejo de Administración del Banco, y permiten que la actividad realizada desde el ámbito de la tesorería y mercados; esté plenamente integrada con decisiones del mismo. El control de la actividad de los mercados es desarrollado por el departamento de Riesgo de Mercados Mayoristas, que depende del Área de Riesgos. La actividad tesorera funciona bajo el paraguas de una misma

aplicación que es común a todas las entidades origen, permitiendo de este modo una mayor integridad y control de la actividad realizada.

Refinanciación y reestructuración de deudas

El 28.09.2012 se publica la Circular del Banco de España 6/2012, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y operaciones reestructuradas, que supone una modificación de la Circular 4/2004. Las pautas básicas establecidas son:

- No desvirtuar el oportuno reconocimiento del riesgo de incumplimiento.
- Orientar la refinanciación a la recuperación de todos los importes reconociendo las cantidades que se estimen irrecuperables.
- Análisis individualizado a un nivel adecuado de la organización que sea distinto del que concedió inicialmente el riesgo.
- Contar con un sistema interno de información y mecanismos que permitan una adecuada individualización y seguimiento.

Estas pautas ya se encontraban plenamente contempladas en la Política Corporativa de Reestructuración de Deudas, aprobada por el Comité de Integración de fecha 20 de julio de 2011, y posteriormente ratificada por el Consejo de Administración de Liberbank el 30 de enero de 2012.

La Política Corporativa en Liberbank establece criterios rigurosos y prudentes para la gestión de este tipo de operaciones, de forma que la evaluación de las mismas se realice dentro de las exigencias regulatorias contempladas en la normativa vigente, y oriente al Grupo a la minimización de las potenciales pérdidas crediticias que pudieran derivarse.

El Grupo Liberbank tiene en cuenta los siguientes principios para afrontar una refinanciación:

- Racionalidad económica: el análisis de la reestructuración debe realizarse atendiendo a criterios comparativos respecto a la alternativa de no reestructurar. La existencia de un riesgo previo introduce un factor de valoración económica adicional que lo diferencia de otro tipo de operaciones.
- Visión integral del cliente: es necesario evaluar el cliente en su conjunto atendiendo a la calidad crediticia, sus fortalezas y debilidades con independencia de la situación de cada contrato individual.
- Evitar el incremento de riesgo: no debe suponer la concesión de nueva financiación adicional sin una mejora en las garantías.
- Pago de intereses ordinarios: adecuar la capacidad de pago para que el cliente pueda atender los intereses ordinarios con una determinada periodicidad.
- Agotar las vías de cobro de los importes exigidos y evitar actuaciones que incentiven el impago.

Las refinanciaciones/reestructuraciones realizadas tienen que cumplir con los mismos requisitos de información, análisis y sanción establecidos en la normativa documental exigida por la Política de Riesgos del Banco para las nuevas operaciones, pero se deberá poner especial énfasis, rigor y vigilancia a la hora de documentar la capacidad de pago y solvencia el acreditado, tanto en riesgos estandarizados como individualizados.

Distribución del crédito a la clientela por actividad

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2012 de las exposiciones al riesgo de crédito:

	Miles de euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	1.109.521	13.871	-	8.000	1.898	3.967	-	6
Otras instituciones financieras	212.393	400	32	-	-	400	-	32
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.950.197	4.509.950	280.398	746.523	1.146.000	1.505.235	784.896	607.694
Construcción y promoción inmobiliario	3.221.962	2.566.363	66.543	226.870	468.258	995.721	606.309	335.748
Construcción de obra civil	149.407	19.130	1.579	3.989	6.240	7.266	-	3.214
Resto de finalidades	4.578.828	1.924.457	212.276	515.664	671.502	502.248	178.587	268.732
Grandes empresas Pymes y empresarios individuales	1.612.676	336.590	85.822	86.416	71.427	90.610	54.471	119.488
	2.966.152	1.587.867	126.454	429.248	600.075	411.638	124.116	149.244
Resto de hogares e ISFLSH	11.708.059	10.662.911	36.009	2.045.649	3.125.856	4.745.048	686.903	95.464
Viviendas	10.390.635	10.082.757	15.454	1.832.763	2.947.854	4.592.583	655.326	69.685
Consumo	278.901	107.628	1.161	48.497	34.756	19.901	4.275	1.360
Otros fines	1.038.523	472.526	19.394	164.389	143.246	132.564	27.302	24.419
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	(579.717)	-	-	-	-	-	-	-
Total (*)	20.400.453	15.187.132	316.439	2.800.172	4.273.754	6.254.650	1.471.799	703.196
Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructura- das	1.803.175	1.398.607	24.661	202.362	302.119	477.600	223.992	217.195

(*) Incluye el saldo del crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 3.283.737 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 1.515.820 miles de euros (véanse Notas 1, 10 y 13).

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales del ejercicio 2012 sobre el riesgo de crédito a que se encuentra expuesto el Banco, no está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

Los cuadros siguientes muestran el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2012.-

Clases de instrumentos	Miles de Euros								
	Saldos de activo netos de correcciones de valor por deterioro					Cuentas de orden	Total		
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento				
	Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda Depósitos en entidades de crédito Valores negociables Crédito a la clientela	-	-	-	1.162.098	-	-	1.162.098		
Derivados Riesgos contingentes Compromisos contingentes	23.742	-	749.331	20.880.633	3.524.020	37.174	25.153.984 60.916 582.651 582.651 3.799.769 3.799.769		
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	23.742	-	749.331	20.880.633	3.524.020	37.174	4.382.420 29.597.320		

Al 31 de diciembre de 2011.-

Clases de instrumentos	Miles de Euros								
	Saldos de activo netos de correcciones de valor por deterioro					Cuentas de orden	Total		
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento				
	Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda Depósitos en entidades de crédito Valores negociables Crédito a la clientela	-	-	-	2.158.716	-	-	2.158.716		
Derivados Riesgos contingentes Compromisos contingentes	25.934	29.281	826.651	1.583.471 23.067.009	2.288.467	26.233	29.953.595 52.167 732.651 732.651 2.614.417 2.614.417		
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	25.934	29.281	826.651	26.809.196	2.288.467	26.233	3.347.068 33.352.830		

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos y el resto de ajustes por valoración.
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.

- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Banco.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España en el momento de la contratación. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumento financiero del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por los distintos tipos de garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco, al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

Saldos vigentes de reestructuraciones y refinanciaciones

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, según la definición de la Circular 6/2012 del Banco de España, con detalle de su clasificación como riesgo en seguimiento especial, subestándar o dudoso, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito y desglosando asimismo por las distintas contrapartes y finalidades:

	NORMALES (a)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (b)		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)
Administraciones públicas	-	-	-	-	7	1.585
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	641	566.906	56	88.722	490	271.079
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	265	421.183	30	66.978	16	8.785
Resto de personas físicas	979	98.666	12	1.943	183	2.962
Total (c)	1.620	665.572	68	90.665	680	275.626

(a) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anexo IX de la Circular 4/2004.

- (b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.
- (c) Incluye el saldo del crédito a la clientela registrado en el epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance adjunto por importe de 3.283.737 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 1.515.820 miles de euros (véanse Nota 1, 10 y 13).

	SUBESTÁNDAR						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (a)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	78	272.477	25	88.713	93	78.919	81.904
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	60	211.120	10	23.191	20	19.272	54.036
Resto de personas físicas	5	1.203	2	367	3	39	131
Total (b)	83	273.680	27	89.080	96	78.958	82.035

- (a) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.
- (b) Incluye el saldo del crédito a la clientela registrado en el epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance adjunto por importe de 3.283.737 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 1.515.820 miles de euros (véanse Nota 1, 10 y 13).

	DUDOSO						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (a)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	405	425.941	65	114.050	363	136.438	279.464
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	213	349.634	48	91.933	49	61.096	199.027
Resto de personas físicas	212	16.766	6	1.455	208	1.949	5.506
Total (b)	617	442.707	71	115.505	571	138.387	284.970

- (a) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.
- (b) Incluye el saldo del crédito a la clientela registrado en el epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance adjunto por importe de 3.283.737 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 1.515.820 miles de euros (véanse Nota 1, 10 y 13).

Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos del Banco deteriorados al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros			
	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados		Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados (*)	
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela Riesgos contingentes	1.053.303	1.748.542	400.814	1.229.136
	61.147	65.417	13.734	22.976
	1.114.450	1.813.959	414.548	1.252.112

(*) Activos subestándar que no computan a efectos del cálculo de la tasa de mora.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Inversiones crediticias" del balance adjunto.

No se incluye información relativa a activos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

	Miles de Euros			
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)		Pérdidas por deterioro	
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela Riesgos contingentes	1.053.303	1.748.542	315.575	515.236
	61.147	65.417	19.729	20.362
	1.114.450	1.813.959	335.304	535.598

Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco durante el ejercicio 2012 y 2011, para el resto de activos financieros:

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2012	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Traspasos (Nota 13)	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Instrumentos de deuda- Valores negociables Crédito a la clientela	3.218 871.691	(3.218) 1.399.354	- (238.981)	(1.515.820)	516.244
Total instrumentos de deuda	874.909	1.396.136	(238.981)	(1.515.820)	516.244

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 110.304 miles de euros en el ejercicio 2012 que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, las recuperaciones de activos fallidos del ejercicio 2011 ascienden a 20.451 miles de euros, y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, no se incluyen, en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito) ni para aquellos instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que el estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros			
	Saldo al 1 de enero de 2011	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 2011
Instrumentos de deuda- Valores negociables Crédito a la clientela	1.823 1.118.310	8.701 (34.086)	(7.306) (212.533)	3.218 871.691
Total instrumentos de deuda	1.120.133	(25.385)	(219.839)	874.909

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 84.746 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, las recuperaciones de activos fallidos del ejercicio 2011 ascienden a 26.187 miles de euros, y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, no se incluyen, en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito) ni para aquellos instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que el estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a la clientela" del balance adjunto:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Menos de 1 mes	116.197	179.055
De 1 mes a 2 meses	13.355	17.233
Más de 2 meses, menos de 3 meses	31.437	34.639
	160.989	230.927

Activos financieros deteriorados y datos de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, así como durante el ejercicio 2011 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque no se hayan interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	596.280	533.291
Adiciones-		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	194.855	111.697
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	110.304	84.746
Productos vencidos y no cobrados	44.737	11.917
Recuperaciones-		
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(24.046)	(25.450)
Por condonación	(64.591)	(60.151)
Por adjudicación de activos	(22.436)	(14.557)
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	(1.428)	(3.401)
Bajas definitivas de operaciones-		
Por otras causas	(31.490)	(41.812)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al final del periodo	802.185	596.280

Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2012 asciende a 327.260 miles de euros (272.294 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), correspondiendo todos ellos al crédito a la clientela.

Tasa de morosidad

Al 31 de diciembre de 2012, la tasa de morosidad del crédito a la clientela del Banco es del 5,5%. Al 31 de diciembre de 2011, ésta era del 7,4%.

Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el valor en libros de los activos netos tomados o ejecutados por el Banco con la finalidad de asegurar el pago de los activos financieros del Banco, asciende a 524.080 miles de euros y 313.076 miles de euros, respectivamente.

26. Requerimientos de Transparencia Informativa

El Banco de España, en su Circular 5/2011, de 30 de noviembre de 2011, requirió a las entidades de crédito individuales la difusión de cierta información, cuantitativa y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- Activos adquiridos en pago de deudas.
- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.
- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	31/12/2012		31/12/2011	
	Importe Bruto	Coberturas Específicas	Importe Bruto	Coberturas Específicas
Riesgo de crédito	314.555	150.656	4.525.658	452.143
<i>Del que normal</i>	<i>115.172</i>	-	<i>2.559.858</i>	-
<i>Del que subestándar</i>	<i>20.453</i>	<i>7.188</i>	<i>835.833</i>	<i>121.017</i>
<i>Del que dudoso</i>	<i>178.930</i>	<i>143.468</i>	<i>1.129.967</i>	<i>331.126</i>

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Total crédito a la clientela excluidas AAPP (*)	16.010.898	22.028.641
Total activo	30.911.548	33.840.954
Total correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito generica	-	-

(*) Incluye el saldo del crédito a la clientela junto con las correcciones de valor por deterioro asignadas de forma específica por importe de 2.031.904 miles de euros (871.691 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Sin garantía hipotecaria	54.102	390.210
Con garantía de primera hipoteca	260.453	4.135.448
<i>Edificios terminados</i>	163.527	3.708.498
<i>Edificios en construcción</i>	43.008	234.302
<i>Suelo – Terrenos urbanizables</i>	50.081	3.032
<i>Suelo – Resto de suelo</i>	3.837	189.616
	314.555	4.525.658

Riesgo cartera hipotecaria minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Crédito para adquisición de viviendas:		
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	10.927.805	12.214.615
De los que:		
- Dudosos	661.071	796.151
<i>Con garantía hipotecaria</i>		
De los que:		
- Dudosos	26.845	42.860
	10.266.734	10.517.060
	249.409	195.651

Los rangos de *loan to value (LTV)* sobre la última tasación disponible de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

Ejercicio 2012:

	Riesgo sobre el importe de la última tasación disponible (LTV)					
	Miles de Euros					
	>=0%, <40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos						
- <i>Con garantía hipotecaria</i>	1.948.923	2.965.050	4.635.180	659.572	58.009	10.266.734
Crédito para adquisición de viviendas dudosos						
- <i>Con garantía hipotecaria</i>	30.266	36.200	126.434	48.131	8.378	249.409

Ejercicio 2011:

	Riesgo sobre el importe de la última tasación disponible (LTV)					
	Miles de Euros					
	>=0%, <40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100 %	>100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos - <i>Con garantía hipotecaria</i>	2.017.197	2.918.012	4.498.159	991.190	92.502	10.517.060
Crédito para adquisición de viviendas dudosos - <i>Con garantía hipotecaria</i>	15.773	29.511	73.123	58.842	18.402	195.651

A efectos de gestión interna el Banco actualiza los LTV al menos una vez al año tomando en consideración los índices de precios de las viviendas publicados. Adicionalmente, si un deudor se convierte en dudoso el Banco actualiza las tasaciones realizadas por valoradores, las cuales se tienen en cuenta para la estimación de las provisiones por deterioro

Procedencia de los activos adquiridos por el Banco en pago de deudas

El detalle de la procedencia de los bienes adjudicados y adquiridos en función del destino del préstamo o crédito concedido, referido al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31/12/2012			31/12/2011		
	Deuda Bruta	Valor Neto Contable (*)	Coberturas Totales	Deuda Bruta	Valor Neto Contable	Coberturas Totales
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:						
<i>Edificios terminados</i>	544.045	153.745	390.300	376.239	242.953	133.285
<i>Viviendas</i>	118.191	71.207	46.984	115.447	73.774	41.673
<i>Resto</i>	78.073	46.656	31.417	77.383	50.153	27.230
<i>Edificios en construcción</i>	40.118	24.551	15.567	38.064	23.621	14.443
<i>Viviendas</i>	58.070	25.470	32.600	30.240	16.578	13.662
<i>Resto</i>	47.309	20.882	26.427	29.536	16.116	13.420
<i>Suelo</i>	10.761	4.588	6.173	704	462	242
<i>Terrenos urbanizados</i>	367.784	166.854	200.930	230.551	152.601	77.950
<i>Resto de suelo</i>	226.226	99.966	126.260	136.457	90.305	46.152
Correcciones de valor por deterioro del SAREB pendientes de asignar	141.558	66.888	74.670	94.094	62.296	31.798
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	-	(109.786)	109.786	-	-	-
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	153.146	90.534	62.612	48.887	27.230	21.657
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	84.398	66.593	17.805	68.630	42.940	25.690
Total	781.589	310.872	470.717	493.755	313.123	180.632

(*) De los que se transmiten a SAREB 219 millones de euros (véase Nota 1-p).

En la Nota 24 de la presente memoria al 31 de diciembre de 2012, se describe de forma detallada la gestión global del riesgo.

27. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Los objetivos de gestión del Riesgo de Mercado, son definidos por el Comité de Dirección del Banco y aprobados por el Consejo de Administración atendiendo al plan de negocio. Tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Optimizar la relación entre rendimientos esperados y riesgo de las inversiones en activos financieros.
- Optimizar la relación entre el coste de oportunidad y el riesgo de las operaciones de financiación del Banco.
- Facilitar la neutralización total o parcial de todos o algunos de los tipos de riesgos de mercado anteriormente relacionados, mediante su cobertura.
- Facilitar la gestión de las actividades de negociación (trading) por cuenta propia para obtener beneficios y de inversión dentro de unos determinados niveles de riesgo.

Para la consecución de estos objetivos, los pilares fundamentales sobre las que Liberbank desarrolla la implantación y gestión del riesgo de mercado son:

- Implicación de la Alta Dirección en la toma de decisiones.
- Elevado grado de centralización, con la existencia de una unidad especializada en la gestión de las diferentes inversiones y su evolución.
- Identificación del Riesgo.
- Perímetro de negocio.
- Negocio, operaciones/posiciones expuestas a riesgo de mercado.
- Tipos y factores de riesgo de mercado.
- Establecimiento de límites de Riesgo.
- Productos y operaciones autorizadas.
- Análisis y control de posiciones, riesgos y resultados, cumplimiento de límites.

El Grupo cuenta con las siguientes medidas para cuantificar el riesgo de mercado:

- Valor en Riesgo.
- Medidas de sensibilidad.
- Medidas de posición.

Como análisis complementario, se realizan pruebas de Stress-Testing y Backtesting con el fin mantener un control y una gestión adecuada del riesgo de mercado.

Exposición al riesgo de interés

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometido el Banco, asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad del Banco de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por unos y otros instrumentos ("gap de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Banco se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, el Banco incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta, así como en la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en los cuales su valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Banco.

La labor de seguimiento del riesgo de tipo de interés se realiza de manera integrada para todas las unidades del Banco por el departamento con funciones en esta materia, el cual informa al Comité de Activos y Pasivos en este asunto, que es el órgano encargado de definir y controlar la estrategia financiera y de riesgos globales y de la definición y seguimiento de los límites operativos para el control de los riesgos de mercado, interés, cambio y liquidez que afectan a la operativa del Banco en los mercados financieros. Entre las atribuciones de este Comité se halla la puesta en práctica de las medidas que aseguren que el Banco cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son aprobadas por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es limitar la exposición a los riesgos de tipo de interés a los que está sometido, logrando un equilibrio adecuado entre riesgo y rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que

pudiesen afectar de manera importante al Banco. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

El Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual de determinados instrumentos financieros que pueden exponer a riesgos de tipo de interés de carácter significativo, reduciendo sustancialmente la exposición a este tipo de riesgos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Grado de exposición

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición del Banco al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo):

Al 31 de diciembre de 2012.-

	Miles de Euros					
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Caja y Bancos Centrales	87.601	-	-	-	-	87.601
Entidades de crédito	461.313	607.262	49.303	9.241	17.000	1.144.119
Crédito a la clientela	6.257.107	10.270.354	544.259	542.988	378.467	17.993.175
Renta fija y otros activos	856.580	976.906	2.018.153	755.709	730.556	5.337.904
Total activo	7.662.601	11.854.522	2.611.715	1.307.938	1.126.023	24.562.799
Bancos Centrales	3.000.000	-	-	-	-	3.000.000
Entidades de crédito (*)	1.023.438	40.820	99.454	65.833	77.500	1.307.045
Depósitos de clientes (**)	3.766.735	4.816.202	1.089.715	77.771	138.101	9.888.524
Cédulas hipotecarias	1.225.000	905.014	1.659.099	607.106	428.534	4.824.753
Pagarés	115.020	277.671	14.760	-	-	407.451
Bonos y otras emisiones	-	528.608	804.074	-	-	1.332.682
Deuda subordinada	522.835	103.474	-	-	-	626.309
Total pasivo	9.653.028	6.671.789	3.667.102	750.710	644.135	21.386.764
Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo	(1.990.427)	5.182.733	(1.055.387)	557.228	481.888	
% sobre Activos Totales	(8,10%)	21,10%	(4,30%)	2,27%	1,96%	
Diferencia Activo-Pasivo acumulada	(1.990.427)	3.192.306	2.136.919	2.694.147	3.176.035	
% sobre Activos Totales	(8,10%)	13,00%	8,70%	10,97%	12,93%	
Índice de cobertura:						
% Act. Sensibles / Pasivos Sensibles	79,38%	177,68%	71,22%	174,23%	174,81%	

(*) Se incluyen saldos de Otros pasivos financieros.

(**) Excluidas las cuentas a la vista no remuneradas.

Al 31 de diciembre de 2011.-

	Miles de Euros					
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Caja y Bancos Centrales	164.695	-	-	-	-	164.695
Entidades de crédito	838.766	240.000	650.000	52.278	-	1.781.044
Crédito a la clientela	8.210.321	13.007.133	1.202.483	269.308	370.721	23.059.966
Renta fija y otros activos	1.444.912	169.482	1.371.665	951.143	803.436	4.740.638
Total activo	10.658.694	13.416.615	3.224.148	1.272.729	1.174.157	29.746.343
Bancos Centrales	-	-	-	1.300.000	-	1.300.000
Entidades de crédito (*)	1.005.954	11.879	28.156	21.114	18.868	1.085.971
Depósitos de clientes (**)	3.194.140	5.106.804	1.586.376	497.329	162.413	10.547.062
Cédulas hipotecarias	1.647.407	120.000	913.785	1.669.678	1.551.290	5.902.160
Pagarés	138.299	124.769	51.738	-	-	314.806
Bonos y otras emisiones	378.800	353.600	1.596.160	65.000	-	2.393.560
Deuda subordinada	602.981	103.483	-	-	-	706.464
Total pasivo	6.967.581	5.820.535	4.176.215	3.553.121	1.732.571	22.250.023
Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo	3.691.113	7.596.080	(952.067)	(2.280.392)	(558.414)	
% sobre Activos Totales	10,91%	22,54%	2,81%	6,74%	1,65%	
Diferencia Activo-Pasivo acumulada	3.691.113	11.287.193	10.335.126	8.054.734	7.496.320	
% sobre Activos Totales	10,91%	33,35%	30,54%	23,86%	22,15%	
Índice de cobertura:						
% Act. Sensibles / Pasivos Sensibles	152,98%	230,50%	77,20%	35,82%	67,77%	

(*) Se incluyen saldos de Otros pasivos financieros.

(**) Excluidas las cuentas a la vista no remuneradas.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés señalar que se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2012, una variación al alza de un 1% en los tipos de interés del mercado supondría un descenso de 100.373 miles de euros (un incremento de 50.458 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) en el valor económico del Banco, cifra que representa un porcentaje del 3,01% (0,97% en 2011) sobre el valor económico total del Banco a esa fecha y un 6,2% (1, 57% en 2011) sobre los Recursos Propios computables del Grupo (base de cálculo para el límite de concentración de riesgos) al 31 de diciembre de 2012 (último estado oficial publicado). Del mismo modo, un movimiento a la baja de 1 punto porcentual (con un suelo del 0%) en los tipos de mercado, mejoraría el valor económico en 267.160 miles de euros (109 miles de euros en 2011).

Estos resultados ponen de manifiesto que, a largo plazo, el Banco presenta una escasa sensibilidad ante variaciones de tipos de interés, consecuencia del equilibrio que mantiene en su balance entre inversiones y fuentes de financiación. Los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 muestran que el Banco se encuentra ligeramente orientado hacia bajadas de tipos de interés, ya que un descenso de tipos daría lugar a un incremento en el valor económico de magnitud algo superior al que se produciría en el caso de una subida de tipos.

Los cálculos anteriores se han realizado siguiendo la metodología propuesta por el Banco de España para la elaboración del estado RP51 y se han llevado a cabo aplicando movimientos en los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo (desde el inicio del período) de 100 puntos básicos, aunque utilizando siempre suelos del 0% cuando los desplazamientos son a la baja. En el cálculo se consideran todas las posiciones sensibles a tipos de interés, con la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, es decir, considerando sólo las posiciones que tiene contratadas el Banco a la fecha de referencia del estado (31 de diciembre de 2011) sin contemplar la incorporación de nuevo negocio. Para las cuentas a la vista se ha utilizado un modelo interno de comportamiento basado en la experiencia histórica del Banco, que implica vencimientos medios teóricos ligeramente superiores a los cuatro años y, de acuerdo con la metodología del Banco de España, se considera

que un porcentaje del 10% de dichos depósitos es por su propia naturaleza inestable y habrá de ser refinanciado mediante reconversión a imposiciones a plazo.

Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipos de interés

Para la medición del efecto que las variaciones de los tipos de interés puedan tener en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido al impacto asimétrico que tales variaciones ejercen sobre las masas del activo y del pasivo y sobre los diferentes instrumentos a tipo fijo y variable, se llevan a cabo periódicamente simulaciones de resultados con desplazamientos en paralelo de las curvas de tipos de interés, tanto al alza como a la baja, comparando los resultados con la previsión central obtenida de la curva de tipos existente a la fecha.

Para la realización de este análisis se asumen una serie de hipótesis simplificadoras, que son las siguientes:

- Al igual que en el cálculo del impacto sobre el valor económico, se considera la hipótesis de mantenimiento permanente del tamaño del balance.
- Se considera además la hipótesis de mantenimiento constante de la estructura del balance.
- Se produce un desplazamiento en paralelo de un 1% en todos los tramos de la curva de tipos de interés, desplazamiento que tendría lugar al comienzo del período de simulación, y se miden los efectos de dicho desplazamiento sobre el margen de la intermediación para el horizonte de un año.

Bajo estos supuestos, y partiendo de la situación de 31 de diciembre de 2012 y de 31 de diciembre de 2011, los impactos estimados que un incremento y una disminución de 100 puntos básicos en los tipos de interés del mercado tendrían sobre el margen de interés esperado en la cuenta del Banco para los próximos doce meses serían los siguientes:

- Ante una subida de un 1% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos se reduciría en 20.357 miles de euros (aumentaría en 26.193 miles de euros en 2011).
- Ante un descenso de un 1% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos aumentaría en 29.301 miles de euros (se reduciría en 21.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

En ambos escenarios el impacto potencial sobre el margen de intermediación resulta muy inferior a la cota del 50% de nivel de tolerancia establecido en la Circular 3/2008 del Banco de España.

Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo del que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El control del riesgo de tipo de cambio se realiza mediante el establecimiento de límites a las posiciones abiertas de tipo de cambio, cuya aplicación es llevada a cabo por el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente a su vez del Área de Finanzas y Desarrollo Corporativo. No obstante, el Banco no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo e importe significativo. La política del Banco es limitar al máximo este tipo de riesgos, tratando de cubrir de manera inmediata cualquier riesgo que surja con estas características, mediante la contratación de las operaciones simétricas que permitan su mitigación.

Las principales posiciones del Banco en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, corresponden a préstamos denominados en moneda extranjera.

Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital" asociado a los instrumentos de capital mantenidos por el Banco, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en los apartados anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, el Banco está sujeto a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el que cotizan, el país del emisor, etc.

Los mecanismos de control del riesgo de mercado se basan en los siguientes puntos:

- Se analiza con periodicidad diaria el nivel de exposición de todas las posiciones de la cartera, para lo cual se tiene en cuenta la valoración a precios de mercado de todas las posiciones, la duración y sensibilidad para las carteras de renta fija, "Value at risk" (VaR) por carteras y VaR global.
- Asimismo se utilizan pruebas de Back Testing, para determinar la validez de la metodología empleada. En su caso se propondría al órgano correspondiente cambios en la misma o la revisión del límite.
- Periódicamente se informa al nivel adecuado de las posiciones por carteras y por productos, valoradas a precios de mercado, actualizándose, asimismo los ficheros de volatilidades y correlaciones utilizados para el cálculo del VaR.
- Diariamente se realizan pruebas de "Stress testing" para la cartera de renta variable, que se presentan mensualmente al Comité de Activos y Pasivos.

El Departamento de Riesgos de mercados mayoristas es el encargado del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado asociado al precio de los instrumentos de capital. Adicionalmente, el Área responsable, tiene como objetivo, entre otros, realizar un mayor seguimiento de las grandes inversiones del Banco en renta variable.

Como principal medida que se emplea para el control del riesgo de mercado se encuentra el VaR, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días. El VaR de la cartera expuesta a riesgo de mercado ascendía, al 31 de diciembre de 2012 a 68,1 millones de euros (al 31 de diciembre de 2011, a 101,7 millones de euros).

28. Otros riesgos

Riesgo Operacional

Considerando que el riesgo operacional está implícito en la práctica totalidad de la actividad del Banco todos los centros deben actuar de acuerdo con las mejores prácticas, responsabilizándose de la correcta ejecución de los procesos que tengan encomendados con ánimo de minimizar el riesgo operacional y acometiendo de forma activa las labores de identificación y evaluación de los riesgos derivados de la misma.

Los objetivos de gestión del Riesgo Operacional, son definidos por el Comité de Dirección del Banco y aprobados por el Consejo de Administración atendiendo al plan de negocio, para lo cual tienen en cuenta al menos las siguientes consideraciones:

- Crear una estructura de gestión del riesgo operacional anclada en los procesos que regulan la actividad del Banco y en los controles establecidos para verificar el correcto cumplimiento de los mismos.
- Impacto en los resultados del Banco de las propuestas de enfoques alternativos para las mejoras detectadas en los procesos.
- Incentivar el desarrollo de una cultura de gestión que tienda a optimizar los procesos de control interno para garantizar el cumplimiento de las políticas establecidas.
- Mejorar la gestión identificando la información necesaria para evaluar y establecer, en su caso, planes correctores tendentes a mitigar el riesgo operacional, asignando responsabilidades, en cuanto la obtención de esta información, para su remisión al estamento correspondiente.

El Banco aplica el método del indicador básico para el cálculo de capital por riesgo operacional, lo que exige un registro de las pérdidas brutas por riesgo operacional que superen el millón de euros, o el 0,50 % de los recursos propios.

Esta medición cuantitativa se sustenta en una base de datos de pérdidas (BDP) que identifica, con los criterios establecidos en la Circular 3/2008 del Banco de España, las pérdidas por riesgo operacional soportadas por el Banco.

No obstante lo anterior, la estrategia del Banco en materia de riesgo operacional persigue, en el medio plazo, la implementación de metodologías, inspirados en los requerimientos contemplados por el NACB y la Circular 3/2008 de Banco de España para el método estándar, que faciliten la consecución de los objetivos de gestión definidos.

Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura del Banco, como consecuencia de la acumulación de riesgos en un grupo reducido de acreditados que comparten características comunes o que presentan un elevado grado de correlación entre sí. La importancia de medir la concentración de riesgos, está intrínsecamente relacionada con la volatilidad de los ingresos financieros derivados de las inversiones realizadas.

Los objetivos de gestión del Riesgo de Concentración, son determinados por el Comité de Dirección del Grupo y aprobados por el Consejo de Administración atendiendo al plan de negocio, teniendo en cuenta al menos las siguientes consideraciones:

- Evitar la concentración de exposiciones en acreditados o grupos de acreditados con una reducida o insuficiente calidad crediticia en términos de rating (interno y externo).
- Disponer de una cartera diversificada tanto por sectores como por acreditados, para reducir los riesgos de una elevada volatilidad de los ingresos financieros esperados.
- Mantener un adecuado control de las principales exposiciones tanto sectoriales como por clientes, en relación a las diferentes métricas de capital del Grupo.
- Evitar, en la medida de lo posible, situaciones de inversión en líneas monoproducto insuficientemente diversificadas y con elevada concentración geográfica.

Desde una perspectiva de gestión la concentración de riesgos en las diferentes carteras de inversión incrementa el riesgo de crédito del Grupo. Se busca disponer de carteras de crédito adecuadamente diversificadas, por entenderse un buen indicador de una mejor calidad crediticia a largo plazo. Al ser los ciclos económicos muy difíciles de prever, cuanto mayor sea la diversificación de las exposiciones de riesgo de crédito del Grupo, menor será la volatilidad y magnitud de sus pérdidas en créditos. Por ello, Liberbank se fija una serie de elementos de control de las exposiciones para mantener dentro de su cuadro de control y evolución una adecuada evaluación del grado de concentración asumido en cada momento.

La gestión y control del riesgo de concentración incluye esencialmente la valoración y análisis de dos ejes principales:

- Concentración de deudores: se evalúa la concentración de riesgos existente en los principales grupos de acreditados del Grupo, frente a diferentes métricas de capital y resultados, con la finalidad de entender y evaluar el impacto de una potencial evolución negativa de los principales riesgos en los indicadores financieros básicos.
- Exposiciones relevantes a un conjunto de contrapartes cuya probabilidad de impago derive de compartir factores comunes como por ejemplo: sector económico, región geográfica, tipo de instrumento, grado de rating; como segundo elemento diferenciador en el estudio y valoración de la concentración de riesgos del Banco. La valoración de la concentración sectorial, será el primer elemento a tener en consideración, en la medida que se trata de un factor diferencial para el Banco por sus estructuras de inversión y composición de negocio. Al igual que el eje anterior, la comparativa respecto a métricas de capital y resultados constituirá un indicador básico en la gestión del Grupo.
- El Banco dispone de diferentes métricas de medición de la concentración, que podrán ir variando atendiendo a la evolución del negocio y del mercado.

El Banco utiliza los siguientes elementos como modelos de valoración de referencia del Riesgo:

- Rating internos, para la evaluación de la solvencia del cliente.
- Ratings externos, en aquellos casos en los que el acreditado tenga una referencia de una agencia de calificación reconocido prestigio.
- Evaluación del Sector: que tendrán como finalidad clasificar los sectores atendiendo a una escala de valoración de niveles.

Estos elementos se están utilizando a la hora de determinar los límites definidos por el Grupo.

Concentración por áreas geográficas

A continuación se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2012, sobre la concentración de riesgos, desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, distinguiendo por contrapartes:

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto Unión europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	2.503.201	2.503.016	185	-	-
Administraciones Pùblicas-	4.495.215	4.479.790	15.424	1	-
<i>Administración Central</i>	3.579.467	3.564.042	15.424	1	-
<i>Resto</i>	915.748	915.748	-	-	-
Otras instituciones financieras	1.902.093	1.757.647	144.414	32	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	9.304.832	9.093.651	112.101	82.957	16.123
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	3.336.393	3.335.979	-	346	68
<i>Construcción de obra civil</i>	163.216	161.829	-	1.387	-
<i>Resto de finalidades-</i>	5.805.223	5.595.843	112.101	81.224	16.055
<i>Del que: Grandes empresas</i>	2.617.388	2.430.785	108.839	63.424	14.340
<i>Del que: Pymes y empresarios individuales</i>	3.187.835	3.165.058	3.262	17.800	1.715
Resto de hogares e ISFLSH-	11.732.355	11.695.681	9.060	21.669	5.945
<i>Viviendas</i>	10.393.230	10.364.604	8.678	14.324	5.624
<i>Consumo</i>	280.827	280.508	33	235	51
<i>Otros fines</i>	1.058.298	1.050.569	349	7.110	270
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputados a operaciones concretas	(579.717)	(579.717)	-	-	-
Total (*)	29.357.979	28.950.068	281.184	104.659	22.068

(*) Incluye préstamos y créditos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 3.283.737 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 1.515.820 miles de euros (véase Nota 10).

(a) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria

(*) Incluye préstamos y créditos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 3.283.737 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 1.515.820 miles de euros (véase Nota 10).

	TOTAL	Miles de euros									
		Comunidades Autónomas									
		Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla	
Entidades de Crédito	2.503.017	2	19.909	1.093.143	16.353	-	136	33.427	-	-	
Administraciones Públicas	4.479.790	274.285	5.901	15.634	-	25.447	5.160	18.409	-	-	
• Administración Central	3.564.043										
• Resto	915.747	274.285	5.901	15.634	-	25.447	5.160	18.409	-	-	
Otras instituciones financieras	1.757.650	22.185	27.873	1.559.506	-	-	-	122	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9.093.649	1.103.343	615.676	995.442	31.169	22.646	29.100	194.308	826	-	
• Construcción y promoción inmobiliaria (a)	3.335.978	342.002	210.215	245.941	16.612	43	9.160	62.477	-	-	
• Construcción de obra civil	161.832	11.688	1.826	95.850	-		341	5	-	-	
• Resto de finalidades	5.595.839	749.653	403.635	653.650	14.557	22.603	19.599	131.826	826	-	
-Grandes empresas	2.430.783	216.825	63.432	540.927	10.745	17.339	7.833	48.115	73	-	
-Pymes y empresarios individuales	3.165.056	532.828	340.203	112.723	3.812	5.264	11.766	83.711	753	-	
Resto de hogares e ISFLSH	11.695.679	2.028.542	451.549	871.916	84.699	6.699	290.308	163.371	4.025	1.785	
• Viviendas	10.364.603	1.491.812	442.020	829.773	82.369	6.337	283.084	160.479	3.984	1.645	
• Consumo	280.508	93.261	2.545	9.720	742	76	3.183	553	18	48	
• Otros fines	1.050.568	443.469	6.984	32.423	1.588	286	4.041	2.339	23	92	
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(579.717)										
Total (*)	28.950.068										

(a) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria

(*) Incluye préstamos y créditos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 3.283.737 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 1.515.820 miles de euros (véase Nota 10).

Riesgo soberano

Como criterio general Liberbank, considera riesgo soberano el contraído por operaciones con el banco central, el riesgo emisor del Tesoro o República y el derivado de operaciones con entidades públicas con las siguientes características: sus fondos provienen únicamente de los ingresos presupuestarios del Estado, tengan reconocimiento legal de entidades directamente integradas en el sector Estado y desarrollen actividades que no tengan carácter comercial.

En cuanto a los denominados países periféricos de la zona euro, la exposición total, distinguiendo en función del emisor o acreditado entre riesgo soberano y riesgo con sector privado, es la siguiente:

31/12/2012											
Riesgo soberano por país del emisor/acreditado											
Miles de Euros											
	Depósitos en bancos centrales	Valores representativos de deuda				Crédito a la clientela (*)	Derivados		Exposición total en balance	Riesgos y compromisos contingentes	Exposición Total
		Cartera de negociación y Otros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Inversión a vencimiento	Inversión crediticia		Riesgo directo	Riesgo indirecto (CDS)			
Portugal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Italia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grecia	-	-	-	10.232	-	-	-	-	10.232	-	10.232
Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	10.232	-	-	-	-	10.232	-	10.232

(*) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas.

31/12/2011											
Riesgo soberano por país del emisor/acreditado											
Miles de Euros											
	Depósitos en bancos centrales	Valores representativos de deuda				Crédito a la clientela (*)	Derivados		Exposición total en balance	Riesgos y compromisos contingentes	Exposición Total
		Cartera de negociación y Otros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Inversión a vencimiento	Inversión crediticia		Riesgo directo	Riesgo indirecto (CDS)			
Portugal	-	-	-	-	-	10	-	-	10	-	10
Italia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grecia	-	-	1.055	15.908	-	-	-	-	16.962	-	16.962
Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	1.055	15.908	-	10	-	-	16.972	-	16.972

(*) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas.

31/12/2012											
Riesgo con sector privado por país del emisor/acreditado											
Miles de Euros											
Depósitos en entidades de crédito	Cartera de negociación y Otros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Valores representativos de deuda				Crédito a la clientela (*)	Derivados		Exposición total en balance	Riesgos y compromisos contingentes	Exposición Total
		Activos financieros disponibles para la venta	Inversión a vencimiento	Inversión crediticia			Riesgo directo	Riesgo indirecto (CDS)			
Portugal	-	-	126.465	-	-	18.217	-	-	144.682	-	144.682
Italia	-	-	-	-	-	261	-	-	261	-	261
Grecia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Irlanda	-	774	14.922	-	-	240	-	-	15.936	-	15.936
	-	774	141.387	-	-	18.718	-	-	160.879	-	160.879

(*) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas.

31/12/2011											
Riesgo con sector privado por país del emisor/acreditado											
Miles de Euros											
Depósitos en entidades de crédito	Cartera de negociación y Otros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Valores representativos de deuda				Crédito a la clientela (*)	Derivados		Exposición total en balance	Riesgos y compromisos contingentes	Exposición Total
		Activos financieros disponibles para la venta	Inversión a vencimiento	Inversión crediticia			Riesgo directo	Riesgo indirecto (CDS)			
Portugal	-	-	3.615	6.855	-	20.588	-	-	27.443	-	27.443
Italia	-	-	-	11.238	-	281	-	-	15.135	-	15.135
Grecia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Irlanda	-	-	5.970	1.079	-	397	-	-	7.445	-	7.445
	-	-	9.585	19.172	-	21.266	-	-	50.023	-	50.023

(*) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas.

Detalle de la exposición al riesgo soberano con Grecia

Con fecha 21 de febrero de 2012, el Banco acudió al canje promovido por el Estado Griego. Como consecuencia del mismo se registraron como pérdidas 1.458 miles de euros correspondientes a la diferencia entre el valor en libros que tenían los bonos a la fecha del canje y el valor nominal de la deuda griega recibida en el canje. El desglose de los nuevos títulos recibidos en el proceso de canje de febrero de 2012, contabilizados en la cartera de inversión a vencimiento, es el siguiente:

Valores obtenidos en el canje		Miles de euros			
ISIN	Descripción	Valor Nominal	Coste Amortizado	Valor Razonable a la Fecha Canje (24.02.2012)	Valor Razonable al 31.12.2012
EU000A1G0AF5	EFSF 0.4% VTO. 12/MAR/2013	2.550	2.480	2.544	2.551
EU000A1G0AG3	EFSF 1% VTO. 12/MAR/2013	2.550	2.442	2.546	2.575
EU000A1G0BV0	EFSF TBILL ZCO VTO. 19/SEP/2012	1.287	-	1.285	-
GR0133007204	HELLENICA REPUBLIC 2.00% VTO 24/FEB/2029	544	516	136	218
GR0133008210	HELLENICA REPUBLIC 2.00% VTO 24/FEB/2030	544	515	136	213
GR0133009226	HELLENICA REPUBLIC 2.00% VTO 24/FEB/2031	544	515	133	213
GR0133010232	HELLENICA REPUBLIC 2.00% VTO 24/FEB/2032	544	516	133	210
GR0138005716	HELLENICA REPUBLIC 2.00% VTO 24/FEB/2033	544	516	133	207
GR0138006722	HELLENICA REPUBLIC 2.00% VTO 24/FEB/2034	544	516	133	206
GR0138007738	HELLENICA REPUBLIC 2.00% VTO 24/FEB/2035	544	516	133	207
GR0138008744	HELLENICA REPUBLIC VTO. 24/FEB/2036	544	516	131	204
GR0128010676	HELLENICA REPUBLIC VTO. 24/FEB/2023	510	485	135	251
GR0128011682	HELLENICA REPUBLIC VTO. 24/FEB/2024	510	485	135	237
GR0128012698	HELLENICA REPUBLIC VTO. 24/FEB/2025	510	485	130	230
GR0128013704	HELLENICA REPUBLIC VTO. 24/FEB/2026	510	485	130	228
GR0128014710	HELLENICA REPUBLIC VTO. 24/FEB/2027	510	485	130	226
GR0133006198	HELLENICA REPUBLIC VTO. 24/FEB/2028	544	517	121	230
GR0138009759	HELLENICA REPUBLIC VTO. 24/FEB/2037	544	517	132	201
GR0138010765	HELLENICA REPUBLIC VTO. 24/FEB/2038	544	517	132	201
GR0138011771	HELLENICA REPUBLIC VTO. 24/FEB/2039	544	517	132	202
GR0138012787	HELLENICA REPUBLIC VTO. 24/FEB/2040	544	517	132	201
GR0138013793	HELLENICA REPUBLIC VTO. 24/FEB/2041	544	517	133	201
GR0138014809	HELLENICA REPUBLIC VTO. 24/FEB/2042	544	517	128	201
		17.097	15.092	9.013	9.413

La valoración de estos títulos, se realiza por el Servicio de Datos de Mercado (SMD), herramienta que gestiona CECA, siendo por tanto una fuente de precios externa e independiente, que se basa, fundamentalmente en las cotizaciones de mercado.

29. Otra información significativa

Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por el Banco en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Avalos financieros	111.855	158.467
Avalos técnicos	447.869	551.997
Créditos documentarios irrevocables	21.604	22.187
Otros riesgos contingentes	1.323	-
	582.651	732.651

En la Nota 25 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Banco en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Banco en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 19).

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, existían valores afectos en garantía de fondos garantizados comercializados por el Banco por un importe de 4.367 y 3.845 miles de euros de nominal, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, existían valores de renta fija por un importe nominal de 3.776.925 y 2.032.833 miles de euros respectivamente y créditos con un riesgo vivo de 1.316.267 y 586.816 miles de euros, respectivamente, pignorados vía póliza en Banco de España, en prenda para la obtención de financiación intradía.

Otros compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, los otros compromisos contingentes del Banco podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Disponibles por terceros	3.616.728	2.353.870
Contratos convencionales de compra de deuda anotada	-	105.365
Valores suscritos pendientes de desembolso	13.041	19.487
Documentos entregados a cámaras de compensación	169.979	135.673
Otros conceptos	21	22
	3.799.769	2.614.417

Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, los contratos de financiación concedidos, que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros, para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dicha fecha eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Por entidades de crédito	105.827	234.683
Por el sector Administraciones Públicas	94.851	115.318
Por otros sectores residentes-		
Por tarjetas de crédito	326.446	329.689
Otras de disponibilidad inmediata	2.356.603	825.504
Condicionales	719.997	826.407
Por no residentes	13.004	22.269
	3.616.728	2.353.870

Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
Sociedades y Fondos de Inversión	638.223	710.328
Fondos de Pensiones	618.391	605.467
Ahorro en contratos de seguro	96.937	25.221
Otros	17.667	17.369
	1.371.218	1.358.385

La siguiente tabla muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados, pero no son gestionados por el Banco, durante el ejercicio 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Sociedades y Fondos de Inversión	223.303	261.555
Fondos de Pensiones	299.140	365.873
Ahorro en contratos de seguro	210.300	135.178
	732.743	762.606

Cesiones temporales de activos

Durante el ejercicio 2012 y 2011, el Banco ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Banco recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Banco a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Banco conserva todas las ventajas y los riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2012 y 2011, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance a dicha fecha:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Cesión temporal de valores representativos de deuda -				
Inversiones crediticias	-	-	-	99
Activos financieros disponibles para la venta	-	116	214	1
Cartera a vencimiento	-	-	316	635
	-	116	530	735

Del total pasivo, al 31 de diciembre de 2012, 116 miles de euros se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado", del pasivo del balance a dicha fecha (735 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Titulización de activos

Como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, el Banco conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados, por lo que los mismos no han sido dados de baja del balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, el Banco registra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2011 de los activos transferidos en estas operaciones, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrados en el balance a dicha fecha:

	Miles de Euros	
	2012	2011
<i>Activos titulizados-</i> Inversión crediticia-Crédito a la clientela	773.630	768.519
<i>Pasivos asociados-</i> Pasivos a coste amortizado—Depósitos de la clientela	(727.602)	(770.091)

A continuación se muestra el importe efectivo que el Banco tiene en cartera de bonos emitidos por los fondos de titulización mantenidos íntegramente en balance. Dicho importe se presenta compensando la cuenta de "Participaciones emitidas" del epígrafe "Depósitos de la clientela" del balance consolidado:

	Miles de euros	
	2012	2011
Titulizaciones singulares-		
Ayt CajaCantabria Vto 2048 Sr A	157.056	165.910
Ayt CajaCantabria Vto 2048 Sr B	12.700	12.700
Ayt CajaCantabria Vto 2048 Sr C	10.300	10.300
Ayt CajaCantabria Vto 2048 Sr D	3.500	3.500
IM CajAstur MBS Vto 2052 SrA	421.046	454.681
IM CajAstur MBS Vto 2052 SrB	123.000	123.000
	727.602	770.091

30. Cuenta de pérdidas y ganancias

Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Depósitos en bancos centrales	1.653	4.483
Depósitos en entidades de crédito	49.886	54.580
Créditos a la clientela	696.805	732.926
Valores representativos de deuda	199.336	161.770
Activos dudosos	14.153	10.192
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(2.412)	(7.486)
Operaciones de mercado monetario a través de entidades de contrapartida	188	853
Otros rendimientos	1.295	1.128
	960.904	958.446

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Valores representativos de deuda-		
Cartera de negociación	174	934
Otras carteras	199.162	160.837
Caja y depósitos en Bancos Centrales	1.653	6.672
Inversión crediticia	761.807	795.731
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(2.412)	(7.486)
Otros rendimientos	520	1.758
	960.904	958.446

Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Banco de España	(23.961)	(7.768)
Depósitos de entidades de crédito	(12.126)	(14.157)
Operaciones de mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(826)	(750)
Depósitos de la clientela	(386.384)	(460.674)
Débitos representados por valores negociables (Nota 19)	(101.171)	(110.385)
Pasivos subordinados (Nota 19)	(22.822)	(25.248)
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	10.503	39.221
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos	(3.330)	(4.825)
Otras cargas	(52)	(2.402)
	(540.169)	(586.988)

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Pasivos financieros a coste amortizado	(540.117)	(581.449)
Otros costes	(52)	(5.539)
	(540.169)	(586.988)

Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Instrumentos de capital clasificados como-		
Otros instrumentos de capital	22.454	22.866
Participaciones- Empresas del Grupo	11.242	123.934
Participaciones- Entidades multigrupo	5.254	
	38.950	146.800

A continuación se detallan los dividendos percibidos por participaciones en empresas del Grupo a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Cajastur Capital, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A. Sociedad Unipersonal	-	80.006
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.A.	-	33.800
Briareo Gestión, S.A.	1.208	7.400
Liberbank Servicios Financieros, Sociedad Unipersonal	6.013	-
Cantabria Vida y Pensiones, S.A.	5.254	-
Otagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A.	3.170	-
Sociedad Unipersonal en liquidación	660	1.258
Segurcantabria, S.A.	-	1.147
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	191	323
Otros		
	16.496	123.934

Tal y como se ha descrito en la Nota 14, la sociedad Cajastur Capital, S.C.R. vendió su participación en la compañía Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones de Asturias, S.A., (SPTA) en el ejercicio 2011. Parte del beneficio obtenido por esta transacción, se repartió como dividendo al Banco en 2011.

Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Comisiones percibidas-		
Comisiones por riesgos contingentes	7.374	9.796
Comisiones por compromisos contingentes	2.628	2.028
Comisiones por servicios de cobros y pagos	65.213	68.898
Comisiones por servicio de valores	6.811	7.262
Comisiones de comercialización	26.749	28.413
Otras (véase Nota 14)	56.889	8.846
	165.664	125.243
Otros productos de explotación-		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	(1.963)	(3.471)

Al cierre del ejercicio 2012, se registra dentro del capítulo de "Otras", una comisión de 35.100 miles de euros en concepto de contraprestación al compromiso de exclusividad, firmado entre Liberbank, S.A. y Aegon, al amparo del acuerdo de venta del 50% de las acciones que Liberbank, S.A. ostentaba en Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. Sociedad Unipersonal (véase Nota 14). Adicionalmente, se registran, al 31 de diciembre de 2012, aproximadamente 8.262 miles de euros en concepto de comisiones por reclamaciones de impagados y posiciones deudoras de los clientes (8.846 miles de euros aproximadamente en 2011).

Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas durante los ejercicios 2012 y 2011 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(6.728)	(7.599)
Por cobro o devolución de efectos	(250)	(347)
Por otros conceptos	(6.478)	(7.252)
Comisiones por operaciones con valores	(4.070)	(1.117)
Otras comisiones	(203)	(996)
	(11.001)	(9.712)

Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-		
Cartera de negociación	17.356	26.797
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(167)	(36)
Activos financieros disponibles para la venta	(27.980)	29.755
Cartera de inversión a vencimiento	2.860	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(5.050)	-
Coberturas contables no incluidas en intereses	8.460	(6.891)
Otros	-	6
	(4.521)	49.631

En julio de 2012, la Dirección del Banco tomó la decisión de revocar las coberturas de valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias pasando los derivados que las cubrían a contabilizarse como cartera de negociación. Como consecuencia de lo anterior, el Banco reclasificó un nominal de 1.464.756 miles de euros de la cartera derivados de cobertura a la cartera de negociación. Con posterioridad, el Banco vendió los mencionados derivados obteniendo un beneficio en dicha venta, sin considerar el efecto fiscal, de aproximadamente 21.322 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) – cartera de negociación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 adjunta.

Con fecha 31 de agosto de 2011, la Dirección del Banco tomó la decisión de revocar las coberturas de valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias pasando los derivados que las cubrían a contabilizarse como cartera de negociación. Como consecuencia de lo anterior, el Banco reclasificó un nominal de 1.479.704 miles de euros de la cartera derivados de cobertura a la cartera de negociación. Con posterioridad, el 28 de septiembre de 2011, el Banco vendió los mencionados derivados obteniendo un beneficio en dicha venta, sin considerar el efecto fiscal, de aproximadamente 31.827 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) – cartera de negociación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 adjunta.

Dentro del epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) – instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 adjunta, se registran 18.210 miles de euros de pérdidas correspondientes fundamentalmente a la venta de acciones cotizadas y no cotizadas en sociedades españolas. Al 31 de diciembre de 2011, se registraba un beneficio de aproximadamente 19.429 miles de euros, debido fundamentalmente a la venta de acciones cotizadas en sociedades españolas.

Otros productos de explotación

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 15)	961	1.011
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	2.671	10.175
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	1.963	3.471
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	190	213
Otros productos	6.433	7.891
	12.218	22.761

Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Resto de cargas de explotación-		
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1-m)	(35.665)	(17.148)
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 15)	(451)	(338)
Otras cargas	(11.406)	(7.402)
	(47.522)	(24.888)

Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Sueldos y salarios	(144.779)	(183.795)
Seguridad Social	(36.268)	(40.303)
Dotaciones a planes de prestación definida	(2.355)	(3.458)
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2-m)	(7.174)	(9.123)
Indemnizaciones por despidos	(689)	(261)
Gastos de formación	(262)	(446)
Otros gastos de personal	(5.630)	(6.326)
	(197.157)	(243.712)

Número medio de empleados

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2012	2011
Directivos y técnicos	1.995	2.182
Personal administrativo y comercial	1.423	1.512
Personal auxiliar	38	43
	3.456	3.737

Distribución por género

A continuación se presenta el detalle del Consejo de Administración y de la plantilla del Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011, desglosada por sexos:

	Hombres		Mujeres	
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Consejo de Administración	10	11	1	-
Personal Clave	13	13	1	1
Otros	1.804	1.966	1.563	1.583

Compromisos con el personal

Asimismo, seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2012 y 2011 a los importes registrados en el balance en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores del Banco así como con otras retribuciones a largo plazo:

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros			
	Compromisos Post-empleo (Nota 2-m)		Otras Retribuciones a Largo Plazo (Nota 2-m)	
	Fondo para pensiones exteriorizados	Activos Netos en Planes de Pensiones	Prejubilaciones y jubilaciones parciales	Premios de Antigüedad
Saldos al 1 de enero de 2012	(1.474)	1.511	(129.564)	(3.609)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:				
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(2.112)	-	-	256
Rendimientos de los activos	19	-	-	-
Coste financiero de los compromisos	-	-	(3.142)	146
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales	1.868	-	(5.652)	(403)
Otros movimientos	1.699	(1.511)	-	(117)
Pagos realizados	-	-	89.535	(232)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-	-	(48.823)	(3.959)

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros			
	Compromisos Post-empleo (Nota 2-m)		Otras Retribuciones a Largo Plazo (Nota 2-m)	
	Fondo para pensiones exteriorizados	Activos Netos en Planes de Pensiones	Prejubilaciones y jubilaciones parciales	Premios de Antigüedad
Saldos al 1 de enero de 2011	(2.836)	370	(135.668)	(3.588)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:				
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	-	(2.827)	-	(242)
Rendimientos de los activos	-	-	(1.286)	-
Coste financiero de los compromisos	-	-	(3.282)	(158)
Dotaciones a provisiones (neto)	(481)	(114)	(23.669)	230
Pérdidas y ganancias actuariales	-	4.082	-	-
Otros movimientos	1.843	-	-	(1)
Pagos realizados	-	-	34.341	150
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(1.474)	1.511	(129.564)	(3.609)

La totalidad de los compromisos post-empleo del Banco se encuentra instrumentada mediante planes nacionales.

Retribuciones en especie

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor del Banco, el Banco registra en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2012 y 2011 se expresa a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Ayuda de guardería	(26)	(231)
Ayuda para la formación de hijos de empleados	(1.988)	(1.892)
Ayuda para estudio de empleados	(62)	(73)
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	(2.096)	(5.144)
Seguros de vida	(300)	(385)
Seguros de asistencia médica	(642)	(669)
Otras prestaciones sociales	(454)	(462)

Los préstamos a empleados se rigen por los criterios establecidos en el Convenio Colectivo de empleados y por normas internas del Banco. La cuenta "Intereses subvencionados por anticipos y préstamos" del detalle anterior incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado.

Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
De inmuebles, instalaciones y material	(16.730)	(21.218)
De informática	(17.872)	(16.530)
De comunicaciones	(10.750)	(11.313)
De publicidad y propaganda	(6.299)	(4.638)
De gastos judiciales y de letrados	(2.409)	(1.837)
De informes técnicos	(11.124)	(14.620)
De representación y desplazamiento del personal	(2.020)	(3.827)
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	(5.559)	(5.346)
De contribuciones e impuestos	(5.025)	(5.494)
Cuota de asociaciones	(1.349)	(1.755)
Servicios administrativos	(3.828)	(5.598)
Por órganos de gobierno y control	(1.275)	(56)
Primas de seguro y autoseguro	(596)	(943)
Otros gastos generales	(11.722)	(7.755)
	(96.558)	(100.930)

Incluido en el saldo de “Otros gastos generales de administración- De informes técnicos” se recogen los honorarios satisfechos por el Banco por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable. En los ejercicios 2012 y 2011, estos gastos presentan el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Auditoria de cuentas anuales individuales	342	119
Otros informes requeridos por el supervisor al auditor	164	372
	506	491
Otros servicios facturados por Deloitte	1.767	898
De los que asesoramiento fiscal	-	-
Otros auditores	14	30
	2.287	1.419

Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Amortización del inmovilizado material (Nota 15)	(16.027)	(18.498)
Amortización Inversiones inmobiliarias (Nota 15)	(246)	(252)
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 16)	(8.463)	(6.787)
	(24.736)	(25.537)

Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Dotaciones a las provisiones por riesgos y compromisos contingentes (Nota 19)	(7.099)	(6.318)
Recuperaciones a las provisiones por riesgos contingentes	-	-
Dotaciones netas a los compromisos por pensiones y obligaciones similares	5.184	(24.034)
Dotaciones netas a las otras provisiones (Nota 19)	594.802	(130.679)
	592.887	(161.031)

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta (Notas 9 y 25)	(117.843)	(1.315)
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 25)	(239)	(7.386)
Inversiones crediticias (Nota 25)	(1.489.207)	(24.473)
	(1.607.289)	(33.174)

Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Participaciones (Nota 14)	311.852	1.230
Activo material (Nota 15)	(1.131)	611
Resto de activos	38	(61)
	310.759	1.780

Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros			
	Ganancia		Pérdida	
	2012	2011	2012	2011
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta (Nota 13)	5.874	2.216	(941)	(122)
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 13)	-	411	(221.042)	(10.650)
	5.874	2.627	(221.983)	(10.772)

31. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con el Personal Clave, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 5:

Al 31 de diciembre de 2012.-

	Miles de Euros			
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Otras Partes Vinculadas
ACTIVO:				
Entidades de crédito	931.362	-	-	-
Créditos sobre clientes	1.455.793	100.981	56.745	11.195
Otros activos	21.077	-	8	-
Correcciones de valor por Deterioro	-	-	-	-
PASIVO:				
Débitos a entidades financieras	500.693	-	-	-
Débitos a clientes	162.039	16.341	78.117	14.138
Débitos representados por valores negociables	128.442	23.876	-	443
Pasivos subordinados	177.856	-	-	954
Provisiones para riesgos Contingentes	-	-	-	-
Otros pasivos	21.438	-	2	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Intereses y cargas asimiladas	3.646	267	514	515
Ingresos-				
Rendimiento de instrumentos de Capital	18.242	48	5.254	-
Intereses y rendimientos Asimilados	83.799	4.107	2.434	191
OTROS:				
Garantías financieras	17.644	19.581	5.484	222
Disponibles por terceros compromisos	1.919.899	7.980	1.437	578

Al 31 de diciembre de 2011.-

	Miles de Euros			
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Otras Partes Vinculadas
ACTIVO:				
Entidades de crédito	1.475.701	-	-	-
Créditos sobre clientes	1.176.311	108.712	83.315	11.266
Otros activos	99.400	-	-	-
Correcciones de valor por Deterioro	11.446	467	1.648	132
PASIVO:				
Débitos a entidades financieras	32.819	-	-	-
Débitos a clientes	313.053	25.350	30.601	26.898
Débitos representados por valores negociables	8.686	-	-	6.133
Pasivos subordinados	177.856	-	-	1.167
Provisiones para riesgos Contingentes	26	-	8	-
Otros pasivos	18.070	6	490	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Intereses y cargas asimiladas	857	93	174	518
Ingresos-				
Rendimiento de instrumentos de Capital	122.638	-	-	-
Intereses y rendimientos Asimilados	51.846	3.580	2.814	111
OTROS:				
Garantías financieras	9.669	25.609	6.116	265
Disponibles por terceros compromisos	103.503	15	1.062	434

32. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, el Banco aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente, al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente con el espíritu de mejorar las relaciones de

los clientes con el Banco, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

A continuación se presenta un resumen de la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente los ejercicios 2012 y 2011, la memoria del ejercicio 2012 será presentada, para su aprobación, al Consejo de Administración del Banco antes del 31 marzo de 2013 (31 de marzo de 2012 en el caso de las correspondientes al 2011). En las mismas se recogen los resultados de las quejas y reclamaciones atendidas por el Servicio de Atención al Cliente del Banco en los ejercicios 2012 y 2011:

El resumen estadístico de quejas y reclamaciones es el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Número total de quejas y reclamaciones presentadas	
	Admitidas	Inadmitidas
Año 2012	4.357	228
Año 2011	3.239	116

	Número total de quejas y reclamaciones resueltas		
	A favor del cliente	A favor de la entidad	Resueltas sin pronunciamiento
Año 2012	1.674	1.800	699
Año 2011	1.346	1.653	176

Del número total de quejas y reclamaciones resueltas a favor del cliente durante los ejercicios 2012 y 2011, un total de 664 y 1.103 han supuesto el reconocimiento de derechos económicos por un importe total de 148 y 109 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, en lo que se refiere a las recomendaciones expuestas en la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente al ejercicio 2012, se indican las siguientes recomendaciones:

- en el ejercicio de 2012, el incremento de las reclamaciones que tienen su origen en la modificación de las tarifas de comisiones a clientes, las resoluciones favorables a los clientes en estos casos son consecuencia de la deficiente comunicación individualizada al cliente de las condiciones contractuales, así como las ausencias de contratos actualizados que contemplen las nuevas comisiones.
- Por otro lado y fruto del proceso de integración en la que el Banco está inmerso, se han incrementado asimismo las quejas que tienen su origen en los propios procesos relacionados con Protección de Datos de Carácter Personal y que son atendidas desde este Servicio.

Anexo I: Detalle de entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2012.

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído		Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)						
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	
				Directa	Indirecta							
Cantábrica Inversiones de Cartera, S.A.	Asesoría y sociedad de cartera (Gijón)	457.635	-	100%	-	100%	932	13.748	70.951	472.388	-	502.262
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	223	-	100%	-	100%	60	289	69	389	-	414
Norteña Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	277	-	100%	-	100%	60	257	55	372	-	399
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	339	-	100%	-	100%	60	330	50	440	-	456
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal (b)	Asesoría (Oviedo)	179	-	100%	-	100%	60	131	375	556	-	799
Cajastur Mediación, Operador de Banca – Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal	Mediación de Seguros Privados (Oviedo)	390	-	100%	-	100%	66	68	174	315	-	2.515
Liberbank Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (c)	Sociedad de cartera (Madrid)	11.418	-	100%	-	100%	3.913	15.665	2.371	15.936	(6.013)	18.338
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Oviedo)	13.560	(13.560)	100%	-	100%	4.560	(48.596)	(27.226)	(62.262)	-	817.648
Inforliber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial (Oviedo)	7.664	(4.854)	100%	-	100%	4.070	-	86	2.855	-	2.907
Banco de Castilla La Mancha , S.A. (b)	Banca (Cuenca)	595.397	(283.234)	75%	-	75%	543.800	26.046	(302.778)	472.956	-	18.886.283
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	70	-	100%	-	100%	61	2	(9)	54	-	72
Puertu Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	62	-	100%	-	100%	61	(6)	14	69	-	72
Camín de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(3)	100%	-	100%	61	(6)	1	56	-	56
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	225	-	100%	-	100%	61	213	59	333	-	346
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(36)	100%	-	100%	61	(29)	(0)	31	-	36
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	196	-	100%	-	100%	61	142	(9)	196	-	209
Tiatordos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	107	-	100%	-	100%	61	45	14	121	-	124
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Gijón)	88	-	100%	-	100%	60	27	19	106	-	114
Liberbank Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal (c)	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Madrid)	-	-	-	100%	100%	2.615	5.870	1.991	10.476	-	12.493
Cajastur Pensiones SGFP, SAU(c)	Gestora de Fondos de Pensiones (Madrid)	-	-	-	100%	100%	1.949	1.827	367	4.142	-	4.601

(a) Todos los datos relativos a Estados Financieros indicados están pendientes de formulación por los Organos competentes.

(b) Datos a septiembre de 2012

(c) Datos consolidados

Continuación Anexo I: Detalle de entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2012.

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído		Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)					
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio
				Directa	Indirecta						
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	251.000	-	100%	-	100%	251.000	110.247	(16.156)	279.240	(80.006)
Briareo Gestión S.A.	Asesoría (Madrid)	788	-	100%	-	100%	60	19	9.410	9.489	-
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola (Piloña, Asturias)	1.442	(1.201)	100%	-	100%	481	(177)	(49)	255	-
Otagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación (c)	Inmobiliaria (Oviedo)	11.203	-	100%	-	100%	6.726	1.347	(70)	8.003	-
Sociedad promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A.	Telecomunicaciones (Extremadura)	1.147	(7)	23,43%	23,43%	46,86%	9.100	(3.557)	(705)	4.838	-
Bancantabria Inversiones, S.A., E.F.C. (b)	Financiera (Santander)	9.891	(9.891)	100%	-	100%	26.536	(17.824)	(16.176)	(7.519)	-
Cantabria Fondos, S.A., S.G.I.I.C.	Gestora (Santander)	1.395	(818)	100%	-	100%	781	649	(456)	610	-
Administrat Cantabria, S.A.	Consultoría y asesoramiento (Santander)	84	-	100%	-	100%	63	39	13	115	-
Cantabria Capital Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. (d)	Cartera (Madrid)	121	-	100%	-	100%	60	34	9	133	-
Cantabria Preferentes, S.A. (d)	Cartera (Madrid)	171	(51)	100%	-	100%	61	57	10	127	-
Sistemas Financieros, S.A. (b)	Financiera (Santander)	8.131	(108)	99,73%	-	99,73%	6.200	1.564	34	7.795	-
Urbe Cantabria, S.L.	Promotora (Santander)	1.028	-	31%	69%	100%	4.018	(590)	(66)	3.362	-
Segurcantabria, S.A.	Operador de Banca Seguros (Santander)	1.163	-	100%	-	100%	661	344	1.455	2.460	-
Puntida, S.L. (b)	Cartera (Santander)	5.657	(5.657)	100%	-	100%	6.550	(1.416)	(387)	6.098	-
Fonocantabria, S.L.U.	Servicios (Santander)	97	-	100%	-	100%	78	(76)	6	83	-
Vetonia Hostelería, S.L.	Gestión Hostelera (Plasencia)	5.046	(271)	100%	-	100%	4.397	(1260)	(199)	3.049	-
Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U. (b)	Tenencia y gestión de participaciones (Cáceres)	23.298	(2.209)	100%	-	100%	23.973	(1.954)	(2.620)	19.399	-
		1.409.614	(321.900)								26.219

(a) Todos los datos relativos a Estados Financieros indicados están pendientes de formulación por los Órganos competentes.

(b) Datos consolidados

(c) Sociedades en fase de liquidación

(d) Porcentaje calculado sobre el total de acciones en circularización, ascendiendo al 100% la participación sobre las acciones ordinarias. En el importe de capital social de estas acciones se incluye el capital con naturaleza de pasivo financiero, que no forma parte del Patrimonio Neto de las Sociedades.

Continuación del Anexo I: Detalle de entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2011.

Entidad	Actividad y Domicilio	Miles de Euros		% Capital Poseído			Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (Miles de Euros)					
		Valor Contable de la Participación	Deterioro	% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta							
Cantábrica Inversiones de Cartera, S.A.	Asesoría y sociedad de cartera (Gijón)	457.635	-	100%	-	100%	932	908	46.640	425.879	(33.800)	587.264
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	223	-	100%	-	100%	60	171	118	320	-	351
Norteña Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	277	-	100%	-	100%	60	217	40	317	-	342
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	339	-	100%	-	100%	60	278	51	390	-	417
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	178	-	100%	-	100%	60	118	2	180	-	289
Cajastur Mediación, Operador de Banca – Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal	Mediación de Seguros Privados (Oviedo)	390	-	100%	-	100%	66	68	191	333	-	2.290
Liberbank Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (a)	Sociedad de cartera (Madrid)	11.418	-	100%	-	100%	3.913	897	1.797	11.418	-	13.533
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Oviedo)	13.560	(13.560)	100%	-	100%	4.560	(40)	(11.138)	(34.488)	-	360.088
Inforliber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial (Oviedo)	7.664	(4.894)	100%	-	100%	4.070	-	66	2.770	-	2.839
Banco Castilla La Mancha , S.A. (a)	Banca (Cuenca)	595.397	-	75%	-	75%	543.800	25.975	72	767.894	-	19.056.290
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	69	(1)	100%	-	100%	61	8	(6)	63	-	74
Puerto Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(5)	100%	-	100%	61	-	(1)	56	-	56
Camín de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(5)	100%	-	100%	61	-	(1)	56	-	55
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	225	-	100%	-	100%	61	164	49	274	-	284
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(27)	100%	-	100%	61	-	(9)	32	-	33
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	196	-	100%	-	100%	61	135	7	203	-	224
Tiotoros, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	107	(1)	100%	-	100%	61	46	(1)	106	-	106
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Gijón)	88	(9)	100%	-	100%	60	28	(2)	87	-	87
Liberbank Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Madrid)	-	-	-	100%	100%	2.615	5.078	1.429	9.122	-	10.973
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	251.000	-	100%	-	100%	251.000	2.833	113.823	295.125	(80.006)	397.350
Briareo Gestión S.A.	Asesoría (Madrid)	788	-	100%	-	100%	60	19	7.908	1.287	(6.700)	6.983
Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Entidad de seguros privados (Oviedo)	15.799	-	100%	-	100%	11.127	4.774	4.549	20.952	-	54.553

Continuación Anexo I: Detalle de entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2011.

Entidad	Actividad y Domicilio	Miles de Euros		% Capital Poseído			Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (Miles de Euros)					
		Valor Contable de la Participación	Deterioro	% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta							
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola (Piloña, Asturias)	1.442	(1.203)	100%	-	100%	480	-	(1)	305	-	306
Otagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación (b)	Inmobiliaria (Oviedo)	11.203	-	100%	-	100%	6.726	4.477	40	11.243	-	11.261
Sociedad promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A	Telecomunicaciones (Extremadura)	1.147	-	23,43%	-	23,43%	9.100	-	(3.515)	5.542	-	25.203
Bancantabria Inversiones, S.A., E.F.C. (a)	Financiera (Santander)	9.891	-	100%	-	100%	26.536	(17.985)	208	8.714	-	521.695
Cantabria Fondos, S.A., S.G.I.I.C.	Gestora (Santander)	1.395	-	100%	-	100%	781	614	35	1.395	-	1.597
Administra Cantabria, S.A.	Consultoría y asesoramiento (Santander)	84	-	100%	-	100%	63	21	18	102	-	120
Cantabria Capital Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. (c)	Cartera (Madrid)	121	(8)	0,20%	100%	100%	60	21	15	124	-	30.185
Cantabria Preferentes, S.A. (c)	Cartera (Madrid)	171	(58)	0,04%	100%	100%	61	57	9	118	-	148.161
Sistemas Financieros, S.A. (a)	Financiera (Santander)	8.131	(103)	99,73%	-	99,73%	6.200	1.854	(39)	9.185	-	9.542
Urbe Cantabria, S.L.	Promotora (Santander)	1.028	(18)	31,19%	68,81%	100%	4.018	-	(55)	(3.260)	-	3.496
Segurcantabria, S.A.	Operador de Banca Seguros (Santander)	1.163	-	100%	-	100%	661	344	1.760	1.665	1.100	4.771
Puntida, S.L. (a)	Cartera (Santander)	5.657	(217)	100%	-	100%	6.550	(9.234)	7.011	4.120	-	564.457
Fonocantabria, S.L.U.	Servicios (Santander)	99	-	100%	-	100%	78	(20)	(20)	78	-	547
Vetonia Hostelería, S.L.	Gestión Hostelera (Plasencia)	5.046	-	100%	-	100%	4.397	(1.064)	(182)	3.344	-	4.316
Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U. (a)	Tenencia y gestión de participaciones (Cáceres)	23.299	-	100%	-	100%	23.973	(140)	(1.874)	21.959	-	27.229
		1.425.413	(20.109)									

(a) Datos consolidados.

(b) Sociedades en fase de liquidación.

(c) Porcentaje calculado sobre el total de acciones en circularización, ascendiendo al 100% la participación sobre las acciones ordinarias. En el importe de capital social de estas acciones se incluye el capital con naturaleza de pasivo financiero, que no forma parte el Patrimonio Neto de las Sociedades.

Anexo II: Sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2012.

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído		Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)					
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio
				Directa	Indirecta						
Infocaja, S.L.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid)	164	-	20,00%	-	20,00%	700	127	21	849	-
Cantabria Vida y Pensiones, S.A.	Seguros (Madrid)	6.798	-	50,00%	-	50,00%	9.616	3.714	5.142	20.811	(6.001)
Servicios de Infocaja, AIE.	Suministros de sistemas informáticos (Madrid)	-	-	20,00%	-	20,00%	-	2	9	11	-
Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Entidad de seguros privados (Oviedo)	18.400	-	50,00%	-	50,00%	11.733	8.688	3.978	24.782	-
		25.362	-								

(a) Todos los datos relativos a Estados Financieros indicados están pendientes de formulación por los Órganos competentes.

Sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2011.

Entidad	Actividad y Domicilio	Miles de Euros		% Capital Poseído		Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (Miles de Euros)					
		Valor Contable de la Participación	Deterioro	% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio
				Directa	Indirecta						
Infocaja, S.L.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid)	165	-	20,00%	-	20,00%	700	124	4	828	-
Cantabria Vida y Pensiones, S.A.	Seguros (Madrid)	4.544	-	50,00%	-	50,00%	5.109	3.980	-	13.550	-
Servicios de Infocaja, AIE.	Suministros de sistemas informáticos (Madrid)	-	(9)	20,00%	-	20,00%	-	-	43	43	-
		4.709	(9)								

Anexo III: Detalle de sociedades integradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2012.

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	(Miles de Euros)	Deterioro	% Capital Poseído			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)					
					% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas (f)	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
					Directa	Indirecta							
Asturiana de Carnes, S.A. (e)	Fabricación de productos cárnicos (Oviedo)	200	(200)	20%	-	20%	678	-	(101)	(42)	-	-	1.582
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación (Oviedo)	14	(14)	43,81%	-	43,81%	-	-	-	-	-	-	-
Hostelería Asturiana, S.A.	Hostelería (Oviedo)	3.267	(834)	38,87%	-	38,87%	5.012	2.107	(997)	6.214	-	-	8.264
Leche del Occidente de Asturias, S.A. (b)	Explotación de productos (Oviedo)	20	(20)	33,34%	-	33,34%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Sedes, S.A.(g)	Inmobiliaria (Oviedo)	20.103	(2.987)	39,85%	-	39,85%	1.212	45.199	(4.628)	41.788	-	-	150.067
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A. (b)	Transporte marítimo (Gijón)	34	(34)	23,05%	-	23,05%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	Sociedad de Cartera (Llanera, Asturias)	20.735	0	29,33%	-	29,33%	66.547	2.237	2.873	85.053	-	-	97.112
Cantabria Capital S.G.E.C.R., S.A.	Cartera (Santander)	41	0	20%	-	20%	301	(108)	42	235	-	-	289
Sodercan, S.A.	Desarrollo Regional (Santander)	13.344	(7.293)	48,50%	-	48,50%	26.524	(2.798)	(9.837)	14.032	-	-	60.597
Sogarca, S.G.R. (d)	Afianzamiento (Santander)	1.222	-	35,84%	-	35,84%	1.820	355	(84)	4.189	-	-	8.057
World Trade Center Santander, S.A. (c)	Inmobiliaria (Santander)	82	(64)	31,50%	-	31,50%	300	128	(12)	212	-	-	214
		59.062	(11.446)										

(a) Todos los datos relativos a Estados Financieros indicados están pendientes de formulación por los Órganos competentes.

(b) Sociedades en fase de liquidación.

(c) Información de 15 de Junio de 2012.

(d) Información de 30 de Junio de 2012.

(e) Información de 30 de Agosto de 2012.

(f) Netas de acciones propias, en su caso.

(g) Información de 30 de Noviembre de 2012.

Continuación del Anexo III: Detalle de sociedades integradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2011.

Entidad	Actividad y Domicilio	Miles de Euros		% Capital Poseído			Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (Miles de Euros)					
		Valor contable de la participación	Deterioro	% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas (a)	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta							
Asturiana de Carnes, S.A.	Fabricación de productos cárnicos (Oviedo)	200	(200)	20%	-	20%	445	8	37	(364)	-	4.316
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación (Oviedo)	14	(14)	43,81%	-	43,81%	60	163	(54)	70	-	281
Hostelería Asturiana, S.A.	Hostelería (Oviedo)	3.267	(451)	38,87%	-	38,87%	5.012	5.362	(575)	7.642	-	9.168
Leche del Occidente de Asturias, S.A. (b)	Explotación de productos (Oviedo)	20	(20)	33,34%	-	33,34%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Sedes, S.A.		20.103	(649)	39,85%	-	39,85%	1.212	47.111	(206)	48.121	-	168.559
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A. (b)	Transporte marítimo (Gijón)	34	(34)	23,05%	-	23,05%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	Sociedad de Cartera (Llanera, Asturias)	20.735	-	29,33%	-	29,33%	61.105	4.180	631	85.185	-	97.454
Cantabria Capital S.G.E.C.R., S.A.	Cartera (Santander)	41	(4)	20%	-	20%	301	(94)	(18)	189	-	231
Sodercan, S.A.	Desarrollo Regional (Santander)	13.344	-	48,50%	-	48,50%	26.524	(72.030)	(15.290)	17.085	-	71.862
Sogarca, S.G.R.	Afianzamiento (Santander)	1.222	-	35,84%	-	35,84%	3.408	355	(83)	6.039	-	8.258
World Trade Center Santander, S.A. (c)		82	(6)	31,50%	-	31,50%	300	(39)	(23)	238	-	259
		59.062	(1.378)									

(a) Netas de acciones propias, en su caso.

(b) Sociedades en fase de liquidación.

(c) Información de 31 de diciembre de 2010.

Anexo IV: balances de segregación de las Cajas accionistas del Banco.

BALANCE DE CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2010 (*)	01/01/2011	Ajustes de segregación	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2010 (*)	01/01/2011	Ajustes de segregación
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	243.249	243.249	-	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	33.843	33.843	-	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	18.567	18.567	-
Valores representativos de deuda	16.427	16.427	-	Derivados de negociación	18.567	18.567	-
Instrumentos de capital	10.096	10.096	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
Derivados de negociación	7.320	7.320	-				
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	29.335	29.335	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	14.526.800	14.573.745	46.945
Valores representativos de deuda	29.335	29.335	-	Depósitos de bancos centrales	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.146.388	1.146.388	-	Depósitos de entidades de crédito	1.203.821	1.203.821	-
Valores representativos de deuda	535.642	535.642	-	Depósitos de la clientela	11.931.575	11.931.575	-
Instrumentos de capital	610.746	610.746	-	Débitos representados por valores negociables	1.048.315	1.048.315	-
INVERSIONES CREDITICIAS	12.428.922	12.428.922	-	Pasivos subordinados	200.400	200.400	-
Depósitos en entidades de crédito	999.102	999.102	-	Otros pasivos financieros	142.689	189.634	46.945
Crédito a la clientela	10.952.725	10.952.725	-				
Valores representativos de deuda	477.095	477.095	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	825.999	825.999	-				
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURAS	-	-	-	DERIVADOS DE COBERTURA	5.600	5.600	-
DERIVADOS DE COBERTURA	144.583	144.583	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	23.384	23.384	-	PROVISIONES	80.457	80.457	-
PARTICIPACIONES	1.359.794	1.351.794	8.000	Fondos para pensiones y obligaciones similares	51.438	51.438	-
Entidades asociadas	49.493	41.493	8.000	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	8.807	8.807	-
Entidades multigrupo	156	156	-	Otras provisiones	20.212	20.212	-
Entidades del grupo	1.310.145	1.310.145	-				
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-	PASIVOS FISCALES	175.596	175.596	-
ACTIVO MATERIAL	245.350	239.086	6.264	Corrientes	-	-	-
Inmovilizado material	223.737	217.473	6.264	Diferidos	175.596	175.596	-
De uso propio	217.473	217.473	-				
Afecto a la obra social	6.264	-	6.264	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	34.409	-	(34.409)
Inversiones inmobiliarias	21.613	21.613	-		42.857	42.857	-
ACTIVO INTANGIBLE	11.106	11.106	-	RESTO DE PASIVOS			
Otro activo intangible	11.106	11.106	-	TOTAL PASIVO	14.884.286	14.896.822	12.536
ACTIVOS FISCALES	177.808	177.808	-	PATRIMONIO NETO			
Corrientes	6.129	6.129	-	FONDOS PROPIOS	1.799.643	1.772.843	26.800
Diferidos	171.679	171.679	-	Capital	-	660.000	660.000
RESTO DE ACTIVOS	14.168	14.168	-	Prima de emisión	-	1.112.843	1.112.843
				Reservas	1.632.131	(1.632.131)	(167.512)
				Resultado del ejercicio	167.512	-	-
TOTAL ACTIVO	16.683.929	16.669.665	14.264	AJUSTES POR VALORACIÓN	-	-	-
				Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
				Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-
				TOTAL PATRIMONIO NETO	1.799.643	1.772.843	(26.800)
PRO-MEMORIA							
RIESGOS CONTINGENTES	488.498	488.498	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	16.683.929	16.669.665	(14.264)
COMPROMISOS CONTINGENTES	1.892.972	1.892.972	-				

(*) datos auditados por Deloitte, S.L.

BALANCE DE CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE EXTREMADURA
(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2010 (*)	01/01/2011	Ajustes de segregación	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2010 (*)	01/01/2011	Ajustes de segregación
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	124.022	124.022	-	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8.140	8.140	-	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7.920	7.920	-
Derivados de negociación	8.140	8.140	-	Derivados de negociación	7.920	7.920	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	722.688	718.277	4.411	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.561.279	6.572.834	11.555
Valores representativos de deuda	590.862	586.451	4.411	Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Instrumentos de capital	131.826	131.826	-	Depósitos de entidades de crédito	92.815	92.815	-
INVERSIONES CREDITICIAS	5.820.639	5.820.639	-	Depósitos de la clientela	6.231.129	6.231.129	-
Depósitos en entidades de crédito	105.767	105.767	-	Débitos representados por valores negociables	67.761	63.350	(4.411)
Crédito a la clientela	5.318.355	5.318.355	-	Passivos subordinados	144.313	144.313	-
Valores representativos de deuda	396.517	396.517	-	Otros pasivos financieros	25.261	41.227	15.966
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	183.348	183.348	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURAS	-	-	-	DERIVADOS DE COBERTURA	40.218	40.218	-
DERIVADOS DE COBERTURA	8.804	8.804	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	72.866	72.866	-	PROVISIONES	56.296	56.296	-
PARTICIPACIONES	60.238	58.038	2.200	Fondos para pensiones y obligaciones similares	44.812	44.812	-
Entidades asociadas	2.200	-	2.200	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	7.100	7.100	-
Entidades multigrupo	34.693	34.693	-	Otras provisiones	4.384	4.384	-
Entidades del grupo	23.345	23.345	-	PASIVOS FISCALES	31.807	31.807	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-	Corrientes	8.335	8.335	-
ACTIVO MATERIAL	100.327	64.793	35.534	Diferidos	23.472	23.472	-
Inmovilizado material	98.851	63.317	35.534	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	47.071	-	(47.071)
De uso propio	63.317	63.317	-	RESTO DE PASIVOS	12.377	12.377	-
Afecto a la obra social	35.534	-	35.534	TOTAL PASIVO	6.756.968	6.721.452	(35.516)
Inversiones inmobiliarias	1.476	1.476	-	PATRIMONIO NETO			
ACTIVO INTANGIBLE	5.032	5.032	-	FONDOS PROPIOS	468.109	461.409	(6.700)
Otro activo intangible	5.032	5.032	-	Capital	1	1	-
ACTIVOS FISCALES	118.380	118.380	-	Prima de emisión	200.000	199.999	-
Corrientes	16.058	16.058	-	Reservas	261.409	261.409	-
Diferidos	102.322	102.322	-	Resultado del ejercicio	431.779	(431.779)	-
RESTO DE ACTIVOS	593	522	71	AJUSTES POR VALORACIÓN	36.329	(36.329)	-
TOTAL ACTIVO	7.225.077	7.182.861	42.216	Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
				Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-
PRO-MEMORIA				TOTAL PATRIMONIO NETO	468.109	461.409	(6.700)
RIESGOS CONTINGENTES	201.762	201.762	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	7.225.077	7.182.861	(42.216)
COMPROMISOS CONTINGENTES	597.478	597.478	-				

(*) Datos auditados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

BALANCE DE CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA
(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2010 (*)	01/01/2011	Ajustes de segregación	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2010 (*)	01/01/2011	Ajustes de segregación
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	54.991	54.991	-	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	2.250	2.250	-	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	2.347	2.347	-
Derivados de negociación	2.250	2.250	-	Derivados de negociación	2.347	2.347	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	170.075	170.075	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.357.848	9.376.089	18.241
Valores representativos de deuda	67.500	67.500	-	Depositos de bancos centrales	600.306	600.306	-
Instrumentos de capital	102.575	102.575	-	Depositos de entidades de crédito	140.949	140.949	-
INVERSIONES CREDITICIAS	9.177.429	9.177.429	-	Depositos de la clientela	7.577.010	7.577.010	-
Depositos en entidades de crédito	621.749	621.749	-	Débitos representados por valores negociables	623.697	623.697	-
Crédito a la clientela	7.648.041	7.648.041	-	Pasivos subordinados	346.467	346.467	-
Valores representativos de deuda	907.639	907.639	-	Otros pasivos financieros	69.419	87.660	18.241
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	129.180	129.180	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	2.786	2.786	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURAS			-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			-
DERIVADOS DE COBERTURA	3.682	3.682	-	PROVISIONES	56.442	56.442	-
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	38.184	38.184	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares	45.843	45.843	-
PARTICIPACIONES	48.771	46.971	1.800	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	6.550	6.550	-
Entidades asociadas	16.489	14.689	1.800	Otras provisiones	3.867	3.867	-
Entidades multigrupo	4.544	4.544	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	182	182	-
Entidades del grupo	27.738	27.738	-	PASIVOS FISCALES	40.577	40.577	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			-	Corrientes	-	-	-
ACTIVO MATERIAL	153.934	144.326	9.608	Diferidos	40.577	40.577	-
Inmovilizado material	151.812	142.204	9.608	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	23.546		(23.546)
De uso propio	142.204	142.204	-	RESTO DE PASIVOS	12.076	12.076	-
Afecto a la obra social	9.608	-	-	TOTAL PASIVO	9.495.622	9.490.317	(5.305)
Inversiones inmobiliarias	2.122	2.122	-	PATRIMONIO NETO			
ACTIVO INTANGIBLE	1.979	1.979	-	FONDOS PROPIOS	414.453	407.953	(6.500)
Otro activo intangible	1.979	1.979	-	Capital	1	140.000	139.999
ACTIVOS FISCALES	121.680	121.680	-	Prima de emisión		267.953	267.953
Corrientes	1.182	1.182	-	Reservas	390.061	-	(390.061)
Diferidos	120.498	120.498	-	Resultado del ejercicio	24.391	-	(24.391)
RESTO DE ACTIVOS	7.920	7.523	397	AJUSTES POR VALORACIÓN	-	-	-
TOTAL ACTIVO	9.910.075	9.898.270	11.805	Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
				Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-
				TOTAL PATRIMONIO NETO	414.453	407.953	(6.500)
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	9.910.075	9.898.270	(11.805)
PRO-MEMORIA							
RIESGOS CONTINGENTES	289.039	289.039	-				
COMPROMISOS CONTINGENTES	685.612	685.612	-				

(*) Datos auditados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Anexo V: Detalle de emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada a cuyos titulares se dirige la oferta de recompra en efectivo.

Emisor	Nombre	ISIN	fecha de emision
Cantabria Capital Limited	Emision de participaciones preferentes Serie A	KYG1825G1082	10/12/2001
Cantabria Preferentes S.A.U.	Emision de participaciones preferentes Serie 1	ES0182834004	15/12/2003
Cantabria Preferentes S.A.U.	Emision de participaciones preferentes Serie 2	ES0182834020	28/06/2006
Caja de Ahorros Provincial de Albacete	Emisión de Obligaciones Subordinadas	ES0214825012	16/05/1988
Caja de Ahorros Provincial de Albacete	Emisión de Obligaciones Subordinadas	ES0214825020	04/02/1989
Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real	Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas	ES0214842017	15/03/1988
Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real	Segunda Emisión de Obligaciones Subordinadas	ES0214842025	15/12/1988
Cantabria Preferentes S.A.U.	Emisión de Participaciones Preferentes Serie 3	ES0182834046	28/05/2009
Cantabria Preferentes S.A.U.	Segunda Emisión de Obligaciones Subordinadas De Caja Cantabria	ES0214975015	30/03/2004
Caja de Ahorros de Asturias	Segunda Emisión de Obligaciones Subordinadas Cajastur	ES0214826010	16/06/2009; 30/06/2009; y 30/07/2009
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Obligaciones Subordinadas-Emisión Noviembre 2002	ES0214987028	05/12/2002
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Obligaciones Subordinadas Caja de Extremadura-Emisión Octubre 2004	ES0214987044	21/10/2004
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Obligaciones Subordinadas Caja de Extremadura-Emisión Abril 2005	ES0214987069	01/04/2005
Caja de Ahorros Castilla-La Mancha	Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas Especiales	ES0215424161	02/11/2006
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	Tercera Emisión De Obligaciones Subordinadas De Caja Cantabria	ES0214975023	13/12/2005
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Obligaciones subordinadas Caja Extremadura 2006	ES0214987077	25/04/2006
Caja de Ahorros Castilla-La Mancha	Emisión de deuda subordinada: Bonos subordinados 10NC5 con cupón variable	ES0215424120	20/12/2004
Caja de Ahorros Castilla-La Mancha	Sexta emisión de obligaciones subordinadas de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha	ES0215424138	14/12/2005

LIBERBANK, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

Marco económico

La economía mundial mejoró moderadamente en el último trimestre de 2012, alcanzando una tasa de crecimiento anual del 3,2%, pero sigue dando muestras de debilidad. El Fondo Monetario Internacional prevé que el crecimiento mundial se recupere en 2013, aunque de forma más gradual de lo que anteriormente previsto.

En el área del euro, el PIB disminuyó un 0,4 % en el año, y se prevé una caída interanual del 0,2 % en 2013. La falta de dinamismo del Área Euro, ha estado condicionada por las dificultades para restaurar la confianza en la solidez de la Unión Monetaria, y aunque en la segunda mitad del año, las dudas se han ido despejando, la incertidumbre ha vuelto de nuevo en los inicios de 2013. Preocupa especialmente la situación política en Italia y la situación económica de Chipre, que se ha visto obligada a solicitar asistencia financiera para afrontar sus desequilibrios macroeconómicos.

La economía española, acentuó su caída en el último trimestre del año y cerró el ejercicio con un descenso anual del PIB del -1,9%, debido a una aportación negativa de la demanda nacional, solo parcialmente compensada por la contribución positiva del sector exterior. Para el año 2013 se espera una recuperación lenta pero gradual que se consolidaría en 2014. Por el momento, el problema más grave del país continúa siendo el desempleo. Los datos de la EPA confirman una cifra de parados muy cercana a los 6 millones, y una tasa de paro por encima del 26%. En cuanto a la inflación, ha moderado su tendencia alcista en octubre, con un repunte de tan sólo una décima, que la mantiene en el 2,9%.

La actuación de las autoridades monetarias y gubernamentales europeas ha sido crucial para contener los desequilibrios que afectan a los países de la periferia europea, entre ellos España. En el mes de julio el Banco Central Europeo rebajó los tipos de interés al 0,75%, y se mantienen en ese nivel desde entonces. En agosto, acordó la adopción de medidas de política monetaria no convencionales (el llamado programa de Operaciones Monetarias de Compraventa, para la compra de deuda soberana), que permitió aliviar las tensiones en los mercados de deuda soberana, cuyas primas de riesgo se habían elevado a máximos históricos a finales de julio. En la cumbre europea de mediados de octubre, se debatió la aprobación de la unión bancaria. El primer paso para la misma fue la creación del mecanismo único de supervisión del conjunto de la banca, papel que desempeñará el Banco Central Europeo a partir de 2013. Finalmente se han dado pequeños pasos en el fortalecimiento de la gobernanza fiscal.

Durante el ejercicio 2012 se han sentado las bases del proceso de reestructuración bancaria en España. Los principales avances se han producido con la aprobación del Real Decreto Ley de Reestructuración y Resolución de Entidades de crédito, para dar cumplimiento a las medidas previstas en el Memorando de Entendimiento, que constituye la hoja de ruta del programa de asistencia financiera solicitado por España para la recapitalización de su sector financiero. Uno de los elementos principales de este Real Decreto-Ley es la creación de una Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, en adelante SAREB, que concentrará los activos problemáticos de las entidades de crédito. Asimismo, establece mecanismos voluntarios y obligatorios de gestión de instrumentos híbridos de capital, como las participaciones preferentes y la deuda subordinada, basados en la conversión en capital de estos instrumentos. Finalmente, modifica los requisitos de capital principal de las entidades de crédito, que deberán ser del nueve por cien de las exposiciones ponderadas por riesgo a partir del 1 de enero de 2013.

En el mes de noviembre la Comisión Europea aprobó los planes de reestructuración de los bancos españoles del Grupo 1 del MoU, BFA-Bankia, NCG Banco, Catalunya Banc y Banco de Valencia, que se han concretado en unas necesidades de capital de 37 mil millones de euros. Dichos planes contemplan la reducción del tamaño de estas entidades en un 60% durante los próximos años, minorando la exposición al riesgo promotor, centrándose en el negocio retail y reduciendo la dependencia de los mercados mayoristas. En el mes de diciembre se aprobaron los planes de recapitalización de las entidades catalogadas como Grupo 2 (Caja 3, Banco Mare Nostrum, Banco Ceiss y Liberbank). El capital que recibirán estas cuatro entidades ascenderá a 1.865 millones de euros, cantidad inferior a la inicialmente estimada por Oliver Wyman.

En el primer trimestre de 2013 el hito más importante del proceso de reestructuración del sistema financiero español ha sido la efectiva puesta en marcha de la SAREB.

Evolución de la actividad de Liberbank

La actividad de Liberbank en este tercer trimestre del año, ha estado marcada por la definición de su plan de capitalización.

El plan de negocio 2012-2017, también ha sido presentado para su aprobación a las autoridades del Banco de España y de la Comisión Europea. Sus líneas fundamentales se describen a continuación:

- Venta de activos y traspaso de riesgos promotor e inmuebles adjudicados a la SAREB.
- Reducción de la dependencia de fuentes de financiación mayorista, algo que se producirá con la devolución de la financiación obtenida del BCE en 2015, que está asegurada con el vencimiento de deuda pública en cartera, y el vencimiento de bonos y cédulas.
- Reducción del ratio “Loan to Deposits” (la proporción de riesgos que se financian con depósitos minoristas)
- Reducción del ratio de eficiencia (que representa la proporción del margen bruto que consumen los gastos de explotación).
- Gestión de los recursos propios del Grupo. Siguiendo dos líneas de actuación: desapalancamiento del balance de forma que se reduzcan los APRs (activos ponderados por riesgo) y generación de nuevos recursos propios procedentes de la conversión de los pasivos híbridos.

Seguidamente se analiza la evolución de Liberbank en el ejercicio 2012.

El balance alcanza un tamaño de 30.912 millones de euros al finalizar 2012, con una descenso anual del -8,7%.

El volumen total de recursos administrados, incluyendo débitos a clientes, pasivos subordinados, valores negociables, fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro, asciende a 25.914 millones de euros, lo que supone un descenso acumulado en el año del 12,0%, -3.550 millones de euros. Más de la mitad de este descenso se debe a la reducción de fuentes de financiación mayoristas, especialmente cédulas (-1.177 millones), bonos (-961 millones) y pagarés (-96 millones). Los recursos de clientes minoristas ascienden a 18.890 millones de euros y presentan un descenso en el año del 6,1%, muy concentrado en recursos de empresas (-17,4%) y Administraciones públicas (-10,3%).

El crédito sobre clientes bruto totaliza un saldo de 19.043 millones de euros, con un descenso en términos anuales del 19,5%, debido al traspaso de activos a la SAREB (3.284 millones de euros), y a la reducción del crédito, especialmente del sector de la construcción. El crédito a las familias, sin embargo, disminuye pero de forma más moderada. Se han concedido 30.509 operaciones de préstamos y créditos en el ejercicio, por un montante total de 1.520 millones de euros. El perfil de riesgos del grupo es básicamente minorista, los riesgos de particulares y pymes representan el 72% del crédito.

La reducción de los créditos sitúa el ratio Loan to Deposits en el 109%, mejorando en 15 p.p. respecto al ejercicio anterior.

Los saldos dudosos ascienden a 1.053 millones de euros. La ratio de morosidad se sitúa en el 5,5% . El crédito a particulares para la compra de viviendas, que representa el 60% del crédito a sectores privados, mantiene una morosidad controlada, a pesar de la crisis (2,7%). Los fondos de provisión de insolvencias ascienden a 516 millones de euros, y sitúan los niveles de cobertura de activos dudosos en el 49,0%.

La cartera de valores asciende a 7.152 millones de euros, de los que el 75% corresponde a valores de renta fija y el resto, está constituido en su mayor parte, por valores cotizados, sólidos y de bajo riesgo. Los principales movimientos de la cartera en el año se han debido a compras de renta fija española, para la cartera de inversión a vencimiento, vencimientos de cédulas retenidas y ventas en la cartera de renta variable, dirigidas éstas últimas a reducir riesgos y optimizar el consumo de recursos propios.

En la cuenta de resultados, el margen de intereses asciende a 421 millones de euros, un 13,3% por encima de la cifra del mismo periodo del ejercicio anterior, manteniéndose en términos relativos sobre ATM's (1,3%). Los recursos

minoristas, presentan un coste contenido, ligeramente inferior al del año anterior, a pesar del entorno competitivo extremadamente complicado.

Las participaciones en diversas sociedades han permitido agregar unos resultados por dividendos de 39 millones de euros, procedentes en su mayor parte, de compañías cotizadas.

Las comisiones netas ascienden a 155 millones de euros, y experimentan un crecimiento interanual del 33,9%, impulsado por las comisiones cobradas a consecuencia de la venta de la exclusividad en seguros de vida (35 millones de euros).

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio, añaden al margen bruto 4 millones de euros de pérdidas, importe en su mayor parte correspondiente a resultados en la venta de swaps y la recompra de emisiones propias, compensados con pérdidas por ventas de valores.

Los resultados contabilizados como "Otros productos y cargas de explotación", presentan un descenso anual de 33 millones de euros, debido a las mayores aportaciones al FGD (+19 millones de euros) y a la reducción de los ingresos por prestación de servicios no financieros (-8 millones de euros).

Todos estos factores determinan un margen bruto de 575 millones de euros, con un descenso interanual del 15,6%.

Los gastos de administración disminuyen un 14,8%. En concreto los gastos de personal se reducen 47 millones de euros (-19,1%), como consecuencia de las prejubilaciones llevadas a cabo entre 2011 y 2012. Los gastos de generales también se reducen, un 4,3%, a consecuencia de la obtención de las sinergias previstas en el plan de integración de Liberbank. La ratio de eficiencia financiera (calculada como cociente entre los gastos generales de administración y el margen bruto del grupo de entidades financieras), se sitúa al finalizar el ejercicio en el 51,1%.

Las cuentas de 2012 soportan el impacto de los saneamientos extraordinarios resultantes de los Reales Decretos Ley 2/2012 y 18/2012, que asciende a 1.328 millones de euros, así como los descuentos aplicables a los riesgos inmobiliarios que se traspasaran a la SAREB, 524 millones de euros. A estos se añaden 20 millones de euros de dotaciones de fondos genéricos, 122 millones de deterioros de la cartera de renta fija y variable y 312 millones de saneamientos de participaciones, mayoritariamente derivados del deterioro de la participación en el 75% del capital de BCLM. Con todo el montante total de saneamientos de carácter extraordinario registrados en el ejercicio asciende a 2.306 millones de euros.

El margen de explotación antes de dotaciones y pérdidas por deterioro alcanza los 257 millones, lo que representa una tasa sobre ATM del 0,7% y sobre fondos propios medios del 11,0%.

Finalmente mencionar que los resultados extraordinarios incorporan la venta del 50% de LBK Vida y pensiones y la revalorización del 50% restante (15 millones de euros).

La liquidez está asegurada, sin tensiones previsibles en los próximos ejercicios. Los vencimientos de financiación mayorista están cubiertos hasta 2015 con vencimientos de renta fija.

Gestión del riesgo

Desde 1 de enero de 2011, el Banco aplica los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de los instrumentos financieros que se describen en el informe de gestión que forma parte de las cuentas anuales del Grupo Liberbank correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Actividades realizadas en materia de I+D+I

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, el Banco ha realizado, principalmente, actividades de Innovación en concepto de aplicativos informáticos.

Adquisición de acciones propias

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 no existen acciones propias en el balance del Banco cabecera del Grupo.

ANEXO II

OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2012

C.I.F. A86201993

Denominación Social:

LIBERBANK, S.A.

Domicilio Social:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 19

MADRID

MADRID

28014

ESPAÑA

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	66,000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	20,000
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	14,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	Societaria	CONTRATO DE INTEGRACIÓN
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	Societaria	CONTRATO DE INTEGRACIÓN
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	Societaria	CONTRATO DE INTEGRACIÓN
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	Contractual	CONVENIO IMAGEN
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	Contractual	CONVENIO IMAGEN
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	Contractual	CONVENIO IMAGEN
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ		23-05-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
VÍCTOR MANUEL BRAVO CAÑADAS		23-05-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA		23-05-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
VÍCTOR ROZA FRESNO		23-05-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
FELIPE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ		23-05-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
JESÚS RUANO MOCHALES		23-05-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
AGUSTÍN IGLESIAS CAUNEDO		05-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
MIGUEL ÁNGEL BARRA QUESADA		23-05-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
JORGE DELCLAUX BRAVO		05-12-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
PEDRO MANUEL RIVERO TORRE		05-12-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
DAVIDA SARA MARSTON		17-01-2012	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
LUIS GARICANO GABILONDO		17-01-2012	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
MANUEL MENÉNDEZ	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRESIDENTE
MANUEL MENÉNDEZ	BANCO DE CASTILLA - LA MANCHA, S.A.	PRESIDENTE
VÍCTOR MANUEL BRAVO CAÑADAS	CAJA DE AHORROS Y MP DE EXTREMADURA	PRESIDENTE
VÍCTOR MANUEL BRAVO CAÑADAS	CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJA EXTREMADURA, SLU	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
VÍCTOR MANUEL BRAVO CAÑADAS	AQUAGEST EXTREMADURA, S.A.	PRESIDENTE
ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA	CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	VOCAL CONSEJO
VÍCTOR ROZA FRENO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	SECRETARIO CONSEJO
FELIPE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	DIRECTOR GENERAL
JESÚS RUANO MOCHALES	CAJASTUR CAPITAL,SCR DE REG. SIMPLIFICADO, SAU	PRESIDENTE
JESÚS RUANO MOCHALES	CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, SA	PRESIDENTE
AGUSTÍN IGLESIAS CAUNEDO	BANCO DE CASTILLA - LA MANCHA, SA	VOCAL CONSEJO
MIGUEL ÁNGEL BARRA QUESADA	CAJA DE AHORROS Y MP DE EXTREMADURA	DIRECTOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL BARRA QUESADA	CAJA EXTREMADURA MEDIACIÓN OBSV, SLU	PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL BARRA QUESADA	CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJA EXTREMADURA, SLU	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
MIGUEL ÁNGEL BARRA QUESADA	AQUAGEST EXTREMADURA, S.A.	VOCAL CONSEJO
MIGUEL ÁNGEL BARRA QUESADA	BANCANTABRIA INVERISIONES, SA, EFC	PRESIDENTE

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	1.595	0
Retribución variable	0	0
Dietas	924	11
Otras Remuneraciones	76	0
Total:	2.595	11

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
MARCOS FERNÁNDEZ ESPINA	DTOR. ÁREA DE BANCA COMERCIAL
ÁLVARO VACA ATIENZA	DTOR. ÁREA DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y DESARROLLO DEL NEGOCIO
BALTASAR SUÁREZ LLORENTE	DTOR. ÁREA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

ORLANDO SÁNCHEZ JARDÓN	DTOR. ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y MEDIOS
JOSÉ LUIS MARTÍN SARIEGO	DTOR. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
MARÍA ENCARNACIÓN PAREDES RODRÍGUEZ	DTORA. ÁREA DE SERVICIOS CORPORATIVOS
RAFAEL MARÍA MURIEL BARRIUSO	DTOR. ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
CARLOS AURELIO MONASTERIO ESCUDERO	DTOR. ÁREA DE CONTROL GLOBAL DEL RIESGO Y REGULACIÓN
JONATHAN JOAQUIN VELASCO	DTOR. ÁREA DE ESTRATEGIA Y POLÍTICAS DE RIESGO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.867
---	-------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo
JESÚS MARÍA ALCALDE BARRIO	SECRETARIO CONSEJO DE

	ADMINISTRACIÓN
--	----------------

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

El Consejo de Administración es el responsable de la formulación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de Liberbank, estando facultado para adoptar las medidas y establecer los mecanismos necesarios que garanticen su conocimiento y comprensión respecto a la opinión de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.

En este sentido, el Comité de Auditoría, órgano consultivo cuyos miembros son nombrados por el Consejo de Administración, tiene entre sus competencias la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, así como la de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría al objeto de realizar el seguimiento de las recomendaciones formuladas por éstos a lo largo del proceso.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Entidad tiene constituido un Comité de Auditoría, que es el órgano que propone al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.

Entre las competencias reglamentarias de dicho Comité está el establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, recabando información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. El Comité de Auditoría requiere anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con la normativa legalmente aplicable.

El Comité de Auditoría emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe debe pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior.

Con respecto a la independencia de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, la entidad no mantiene relaciones financieras con los proveedores de dichos servicios y su selección y contratación se realiza a través del proceso de compras implantado en la organización, que garantiza la total independencia con respecto a los mismos.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	13	LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTÁN RECOGIDAS EN LOS ART. 17 Y 21 (EN RELACIÓN CON EL 2º) DE LOS ESTATUTOS Y EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
PEDRO MANUEL RIVERO TORRE	PRESIDENTE
VÍCTOR ROZA FRESNO	SECRETARIO MIEMBRO
JORGE DELCLAUX BRAVO	VOCAL
VÍCTOR MANUEL BRAVO CAÑADAS	VOCAL

LUIS GARICANO GABILONDO	VOCAL
-------------------------	-------

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
JORGE DELCLAUX BRAVO	PRESIDENTE
VÍCTOR ROZA FRESNO	SECRETARIO MIEMBRO
ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA	VOCAL
PEDRO MANUEL RIVERO TORRE	VOCAL
DAVIDA SARA MARSTON	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano cuyos miembros serán nombrados por el Consejo de Administración, si bien, no constituirá Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría, a 31 de diciembre de 2012, estaba compuesto por cuatro miembros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, control o gestión de riesgos. También podrán asistir a las sesiones otros miembros del Consejo de Administración o del personal en funciones de asesoramiento.

El Comité de Auditoría contará con un Presidente y un Secretario. El Presidente será designado por el Consejo de Administración entre sus miembros que no sean consejeros ejecutivos, en el que, además, concurran conocimientos y experiencia en materia de

contabilidad, auditoría, control o gestión de riesgos. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El cargo de Secretario será ocupado por quien desempeñe el cargo de Secretario del Consejo de Administración, aunque éste no forme parte del Comité.

El Comité de Auditoría se reunirá, como mínimo, con una periodicidad trimestral, así como cuantas veces sea convocada por el Consejo de Administración o así lo solicite al menos dos de sus miembros, en un plazo mínimo de dos días hábiles tras la fecha en la que haya recibido la correspondiente notificación.

Asimismo el Comité se reunirá siempre que, a juicio de su Presidente, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones

El Comité de Auditoría quedará validamente constituido con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

Los miembros del Comité de Auditoría podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación, además de la propia.

El Presidente del Consejo de Administración, cuando no sea miembro del Comité de Auditoría, tendrá derecho a asistir a todas las reuniones de este órgano, con voz y sin voto. También podrán asistir a las sesiones otros miembros del Consejo de Administración o del personal en funciones de asesoramiento que sean convocados al efecto.

Los auditores externos asistirán al Comité siempre que el Presidente del mismo lo considere conveniente y lo harán, en todo caso, a las reuniones en que se examine el informe de dichos auditores sobre las cuentas anuales y el informe de gestión de la entidad y su grupo, así como a las reuniones sobre verificación de los resultados trimestrales, previa la publicación de los mismos.

Los acuerdos del Comité se adoptarán por mayoría de los asistentes, presentes o representados. En caso de empate, el Presidente del Comité o quien le sustituya tendrá voto decisivo.

Las competencias del Comité de Auditoría son las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas, a través de su Presidente, sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna de la Entidad. Esta supervisión incluirá al menos la aprobación del plan anual de actividad de auditoría interna; la recepción de información sobre la planificación de los trabajos y sobre la evolución de esta planificación; la recepción de información periódica sobre los trabajos realizados, con un nivel de detalle suficiente que permita la evaluación por el Comité de los resultados de estos trabajos y sus efectos en la información financiera; y la recepción de información sobre el seguimiento de los planes de acción establecidos.

- d) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- e) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.
- f) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. El Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano cuyos miembros serán nombrados por el Consejo de Administración, si bien no constituirá Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones a 31 de diciembre de 2012, estaba compuesto por cuatro miembros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones contará con un Presidente y un Secretario. El Presidente será designado por el Consejo de Administración entre sus miembros que no sean consejeros ejecutivos. El cargo de Secretario será ocupado por quien desempeñe el cargo de Secretario del Consejo de Administración, aunque éste no forme parte del Comité.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, como mínimo, con una periodicidad trimestral, así como cuantas veces sea convocada por el Consejo de Administración o así lo solicite al menos dos de sus miembros, en un plazo mínimo de dos días hábiles tras la fecha en la que haya recibido la correspondiente notificación.

Asimismo, el Comité se reunirá siempre que a juicio de su Presidente resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones quedará validamente constituido con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

Los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación, además de la propia.

El Presidente del Consejo de Administración, cuando no sea miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones, tendrá derecho a asistir a todas las reuniones de este órgano, con voz y sin voto. También podrán asistir a las sesiones otros miembros del Consejo de Administración o del personal en funciones de asesoramiento que sean convocados al efecto.

Los acuerdos del Comité se adoptarán por mayoría de los asistentes, presentes o representados. En caso de empate, el Presidente del Comité o quien le sustituya tendrá voto decisivo.

Las funciones del Comité de Nombramientos y Retribuciones son las siguientes:

- a) Informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros, así como las de nombramiento de los miembros de cada una de las comisiones del Consejo de Administración.
- b) Igualmente, informará, con los mismos criterios anteriormente citados, las propuestas de nombramiento de cargos en el Consejo, en el Comité de Auditoría y en el Comité de Nombramientos y Retribuciones.
- c) Proponer al Consejo de Administración los nombramientos de los Consejeros independientes.
- d) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de percepción.
- e) Proponer al Consejo de Administración la política general de retribución de los altos directivos.
- f) Emitir anualmente un informe sobre la política general de retribución de los Consejeros para someterlo al Consejo de Administración.
- g) Velar por la observancia de la política retributiva de la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones a los consejeros ejecutivos y a los altos directivos.
- h) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual de información acerca de las remuneraciones de los Consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo de Administración cuanta información resulte relevante.
- i) Informar sobre los nombramientos de las personas que vayan a desempeñar funciones ejecutivas de alta dirección.

EL CONSEJERO DELEGADO

El Consejo de Administración nombrará a un Consejero Delegado, que podrá ser el Presidente del propio Consejo de Administración, y que será el primer responsable de la gestión y efectiva dirección ordinaria. El Consejo de Administración delegará en el

Consejero Delegado todas las facultades, salvo las indelegables por Ley y las expresamente reservadas a la competencia exclusiva del Consejo de Administración.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	4
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo		Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)
CAJA AHORROS DE ASTURIAS	DE	LIBERBANK, S.A.	Contractual	CONVENIO IMAGEN	1.584
CAJA AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	DE Y	LIBERBANK, S.A.	Contractual	CONVENIO IMAGEN	480
CAJA AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	DE Y	LIBERBANK, S.A.	Contractual	CONVENIO IMAGEN	336
CAJA AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	DE Y	LIBERBANK, S.A.	Comercial	PRÉSTAMO	7.000
CAJA AHORROS DE	DE	LIBERBANK, S.A.	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE	80

ASTURIAS			SERVICIOS	
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	LIBERBANK, S.A.	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	80
CAJA AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	LIBERBANK, S.A.	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	82

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)
JORGE DELCLAUX BRAVO	ROLAND BERGER STRATEGY CONSULTANTS, S.A.	CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO	218

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

El consejero don Felipe Fernández Fernández, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 17 de diciembre de 2012, abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la

deliberación de una operación de renovación de cuenta de crédito, por importe de 100.000 euros, a la sociedad Coroña, S.A., cuya titularidad ostenta su cónyuge.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El artículo 18 de los Estatutos Sociales que regula la composición del Consejo, establece entre otros asuntos que:

Los Consejeros habrán de ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, poseer conocimientos y experiencia adecuados para el ejercicio de sus funciones, así como cumplir con los siguientes requisitos adicionales de idoneidad:

- No desempeñar cargos o funciones de representación, dirección o asesoramiento en entidades o competidoras o que ostenten una posición de dominio o control en entidades competidoras;
- No desempeñar cargos o funciones de representación, dirección o asesoramiento a clientes o a proveedores habituales de bienes o servicios a la Sociedad, cuando dicha relación comercial pueda conllevar conflicto o colisión con los intereses de la Sociedad; y
- No estar incursa en ninguna de las prohibiciones o causas de incompatibilidad legal previstas por la normativa vigente en cada momento

Adicionalmente, tampoco podrán ostentar el cargo de Consejero aquellas personas que habiendo prestado servicios, laborales o de cualquier otra índole, para la sociedad o cualquier otra entidad perteneciente a su grupo consolidable, hubieran extinguido su relación en los doce años anteriores, y hubieran percibido cualquier tipo de indemnización como consecuencia de dicha extinción.

En el artículo 21 del Reglamento del Consejo se regulan las obligaciones del consejero:

1. En el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando obligado, en particular, a:
 - a) Informarse y preparar adecuadamente las reuniones del consejo de administración, de los órganos delegados a los que pertenezca.
 - b) Asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. El consejero al que no le resultara posible asistir a alguna de las reuniones para las que ha sido convocado, deberá delegar su presentación y voto en otro consejero instruyéndole a estos efectos. La delegación de representación y voto deberá comunicarse mediante carta, fax o correo electrónico al secretario o al vicesecretario de la Sociedad.
 - c) Investigar cualquier irregularidad en la gestión de la Sociedad de la que haya podido tener noticia y vigilar cualquier situación de riesgo.
 - d) En su caso, instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del consejo de administración o incluyan en el orden del día de la primera reunión que haya de celebrarse, los extremos que considere convenientes.
 - e) Conocer, cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.

2. El Consejero en el ejercicio de su cargo estará sometido al régimen de incompatibilidades establecido en la normativa aplicable en cada momento y, en particular, a las contenidas en la Ley 31/1968 de 27 de julio sobre incompatibilidades de altos cargos de la banca privada.

3. EL Consejero deberá seguir un comportamiento ético y de buena fé y deberá cumplir diligentemente con los deberes que le impone la normativa aplicable y, en particular, el capítulo III del Título VI de la Ley de Sociedades de Capital.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de responsabilidad en la determinación de las políticas de riesgo del Grupo. A instancias del Consejo, los órganos de gobierno de la Entidad definen la estructura de gerencia de riesgos, delegan facultades y crean comités/órganos, para velar por la correcta aplicación de las políticas establecidas.

El Grupo cuenta con un Marco Corporativo de Riesgos, aprobado por el Consejo de Administración de Liberbank, definido como el conjunto de principios, políticas, organización y medios que articula la gestión integral de riesgos, que tiene como objetivo facilitar una visión integradora de todos y cada uno de los diferentes riesgos asumidos en la actividad bancaria, para, de este modo, gestionar el perfil global de riesgos del Grupo financiero con la finalidad de adecuarlo a las necesidades de capital en términos de rentabilidad, solvencia y estabilidad.

El Grupo dispone de unos principios generales sobre los cuales desarrolla su estrategia, en coherencia con su visión y apetito al riesgo. Estos principios responden al compromiso que la alta dirección adquiere en la gestión y gerencia de los riesgos:

- Gestionar la calidad de la inversión crediticia con el objetivo de: a) maximizar el valor para el accionista a largo plazo; y b) preservar la continuidad de la empresa como objetivo común de los intereses de las partes interesadas (stakeholders).
- Implantar políticas de riesgos en coordinación con las estrategias definidas por la Alta Dirección, acompañando el crecimiento de la inversión con los estándares de solvencia, rentabilidad y liquidez óptimos. (Valor para el accionista)
- Salvaguardar la solvencia presente y futura del Grupo en consonancia con el principio de buen gobierno corporativo y con las autoridades supervisoras. (Continuidad de empresa)
- Desempeñar la función de riesgos, al servicio de los objetivos –principios- enunciados, aplicando las reglas –principios- de: separación de funciones, capacidad de decisión, trazabilidad, objetividad, eficiencia y transparencia. Estas reglas -principios- se concretan en los puntos que siguen.
- Mantener la independencia de la función de políticas y planificación de riesgos y de la función de control de riesgos respecto de las unidades de negocio. (Separación de funciones)
- Preservar la capacidad de decisión de la función de ejecución de riesgos, como unidad gestora de negocio, respecto a las unidades generadoras de negocio –área financiera y áreas comerciales-. (Capacidad de decisión)
- Establecer circuitos, procedimientos, responsables y mecanismos de gestión para el tratamiento de los riesgos a lo largo de todo su ciclo de vida. (Trazabilidad)

- Definir criterios de decisión sustentados en parámetros financieros objetivos. (Objetividad)
- Generar y difundir el uso de herramientas avanzadas de gestión dentro de un entorno tecnológico óptimo. (Eficiencia)
- Responder a las exigencias de transparencia informativa de los procesos, métodos y resultados. (Transparencia)

La organización y gestión de riesgos se divide en tres grandes ámbitos:

- Políticas y planificación: El área de Estrategia y Políticas de Riesgos, es la encargada de dirigir, revisar y proponer las estrategias y políticas generales de riesgos del Grupo en los diferentes tipos de riesgo. Adicionalmente tiene que dirigir, liderar y desarrollar los procesos de valoración de los diferentes tipos de riesgos para su medición e integración en la evolución de márgenes, resultados y solvencia del Grupo.
- Ejecución y toma de riesgos: El área de Riesgos, es la encargada de dirigir y gestionar los procesos de análisis, sanción, seguimiento y recuperación de los riesgos originados en los diferentes negocios del Grupo, tanto minorista como mayorista.
- Control: El área de Control Global del Riesgo y Regulación, es la encargada de establecer un marco de control y supervisión permanente en materia de riesgos, así como centralizar la interlocución con el Banco de España y demás Instituciones Oficiales en el ámbito de la Regulación.

En estos tres ámbitos, Liberbank quiere potenciar un modelo de riesgos basado en la especialización. Esta especialización es necesaria para responder de forma efectiva a las cada vez más exigentes tendencias del mercado, requerimientos regulatorios y complejidades del entorno.

Los presupuestos y objetivos de gestión contemplan aquellos factores que la Entidad incorpora en sus valoraciones de riesgos, con la finalidad de que la actividad prevista para los ejercicios esté alineada con el perfil de riesgos deseado por el Grupo.

Por lo que respecta a los principales riesgos asumidos por el Grupo:

RIESGO DE CREDITO

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales.

Por el tipo de negocio de Liberbank (esencialmente Banca Minorista), el riesgo de crédito es el principal riesgo al que se expone el grupo en términos de requerimientos de capital, gestión de recursos empleados (humanos y tecnológicos) e impacto en resultados.

El riesgo de crédito se gestiona desde el área de Riesgos integrando los circuitos de riesgos que comprenden desde la admisión de las operaciones, al seguimiento y recuperación.

Las áreas de Banca Comercial, Banca de Empresas y Finanzas y Desarrollo Corporativo y sus unidades dependientes son el eje central en la generación de exposiciones por lo que se integran en el proceso de riesgos, fundamentalmente en las fases de admisión y sanción. También juegan un papel importante las áreas de Control, que han de velar porque las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados se implanten efectivamente y se revisen con regularidad.

Liberbank tiene definidas Políticas Corporativas para cada ciclo de gestión del riesgo de crédito:

- Admisión: Se trata de la fase donde el Grupo toma la decisión de conceder un préstamo a una contraparte o cliente. Es por tanto, la fase en la que se deben establecer y ejecutar todos los criterios y requerimientos para la correcta admisión de las operaciones planteadas.
- Seguimiento: Fase que comienza en el momento que el riesgo está asumido por el Banco. Surge, por tanto, tras superar la fase de admisión y cuando el Grupo ya tiene asumido un riesgo con una contraparte o cliente.
- Recuperaciones: Interviene en el momento que se produce un impago parcial o total en las obligaciones contractuales que se establecieron en la fase inicial de admisión. La intensidad de la recuperación aumenta en la medida que la deuda impagada se prolongue en el tiempo.

El desarrollo de la gestión del riesgo se ejecuta a través de distintos estamentos que se encargan de analizar y resolver operaciones en materia de riesgos dentro de las facultades que les han sido conferidas.

El Grupo dispone de un sistema de delegación de facultades el cual se construye teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

- Calidad crediticia (scoring / rating).
- Tipo de Producto.
- Segmento.
- Centro de admisión.
- Plazo.
- Garantías.
- Exposición por línea de producto y contraparte.

La medición de la calidad crediticia se realiza mediante el uso de diferentes metodologías de valoración (herramientas de rating y scoring) lo que constituye un pilar básico tanto para la admisión y sanción de las diferentes operaciones como para el seguimiento de los riesgos y carteras.

Como consecuencia de la complejidad del actual entorno económico, el Grupo tiene aprobada una Política Corporativa de Reestructuración de Deudas con clientes, la cual se enmarca como elemento principal de la política de admisión, y que tiene la finalidad de guiar los procesos de reestructuración atendiendo a los siguientes aspectos: clientes objetivo, principios rectores, impactos económicos de la reestructuración e implicaciones a efectos de seguimiento del riesgo.

Las actividades de seguimiento del Grupo se realizan con mecanismos de alertas de detección temprana y con la revisión sistemática de determinados clientes o contrapartes que, atendiendo a su grado de exposición e impacto, son supervisadas de forma continua.

La ejecución del seguimiento se desarrolla a través de calificaciones sobre clientes en categorías denominadas AVE (Acreditado en Vigilancia Especial), definición de planes de acción específicos y calendarios de revisión, que atendiendo a los importes, son aprobados por los diferentes estamentos del Grupo con facultades en la materia.

Adicionalmente, el Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración y rendimiento de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes, principalmente sectores económicos, productos y grupos de clientes.

Complementariamente a la actividad de seguimiento, el Grupo dispone de procedimientos orientados a maximizar la recuperación de las cantidades prestadas, atendiendo al impacto relativo de los impagos en la solvencia del grupo y a la situación jurídica del cliente.

Estos procesos recuperatorios se definen internamente en el Banco y son gestionados de forma dinámica por las unidades especialistas, con el fin de adaptarlos a los cambios en la situación y evolución económica y a otros aspectos de entorno que condicionan el éxito en el recobro.

El año 2012 se ha caracterizado por un mayor incremento de la morosidad con respecto al año anterior, como consecuencia del endurecimiento de la crisis económica. La anticipación y la gestión de la morosidad cobran en estos momentos especial relevancia y por ello el Grupo viene desarrollando planes de intensificación de las actividades de seguimiento y recuperaciones, con el que se pretende reducir la potencial entrada en morosidad de activos no dudosos y mejorar las recuperaciones de riesgos impagados.

RIESGO DE MERCADO

Se define el riesgo de mercado como el riesgo de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones abiertas en instrumentos financieros, como consecuencia de movimientos adversos en los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precios de las acciones, precio de las materias primas etc.) que determinan el valor de dichas posiciones.

Dicho riesgo se materializa fundamentalmente en las actividades relacionadas con la negociación de instrumentos financieros, ya sea de instrumentos de capital (acciones o participaciones), de valores representativos de deuda (títulos de renta fija) o instrumentos derivados.

El departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, perteneciente al área de Finanzas y Desarrollo Corporativo, es el eje central en la generación de exposiciones de Riesgo de Mercado, siendo el departamento de Riesgos Mayoristas, perteneciente al área de Riesgos el responsable del seguimiento, análisis y control de los límites establecidos. Las Áreas de Control, velan porque las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen con regularidad.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el estamento máximo de decisión en la toma de posiciones afectas a Riesgo de Mercado.

El Grupo utiliza la metodología "VaR" (Value at Risk) para medir, controlar y gestionar el riesgo de mercado en la cartera de activos expuesta. Adicionalmente se establece un límite a la dimensión de las carteras, se exige una diversificación mínima y se establecen límites máximos a la variación de las carteras ante variaciones de los tipos de interés y límites a las minusvalías latentes (con lo que se pretende controlar el volumen de pérdidas no realizadas de la cartera).

Continuando con el desarrollo de las directrices establecidas en el Marco Corporativo de Riesgos, durante el 2012 el Grupo ha venido definiendo y revisando durante este periodo los siguientes aspectos:

- Elaboración de un nuevo Manual de Política Corporativa de Riesgo de Mercado.
- Revisión de los límites globales y operativos actualmente vigentes para los diferentes riesgos financieros del Banco, atendiendo a la situación de los mercados, las circulares regulatorias y a otras referencias o mejores prácticas.

RIESGO LIQUIDEZ ESTRUCTURAL

Puede definirse como el riesgo de que se produzca un impacto en la solvencia o en el margen, derivado de:

- Los costes de deshacer una posición en un activo real o financiero (“asset or market liquidity”, o liquidez básica).
- Los desfases entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas y el grado de realización de los activos (“funding liquidity”, o liquidez estructural).

También se denomina riesgo de liquidez a aquel que se produce por la existencia de un impacto negativo en los objetivos de crecimiento provocado por la dificultad de encontrar fuentes de financiación (liquidez estratégica).

El objetivo primordial que se busca con una adecuada gestión del riesgo de liquidez es evitar que situaciones de liquidez estructural a los que pueda enfrentarse el Grupo pongan en peligro el desarrollo normal de la actividad.

El COAP incluye entre sus funciones el control y la gestión del riesgo de liquidez estructural de balance dentro de las políticas de actuación en materia de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

El Grupo dispone de un Plan de Contingencia definido como el conjunto de procedimientos de referencia a seguir ante episodios de crisis de liquidez que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad, o en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

RIESGO OPERACIONAL

Se entiende por riesgo operacional la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos entre las partes) pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Acuerdo de Capitales de Basilea, la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado al Grupo a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien el Grupo opta en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, a medio plazo es intención del Grupo acometer los desarrollos necesarios que permitan una adaptación futura al método estándar.

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS ESTRUCTURAL DE BALANCE

El riesgo de tipo de interés trata de medir el impacto en el valor económico en el margen de intermediación de variaciones en los tipos de interés.

La normativa establece que el umbral a partir del cual se considera que una entidad sufre una excesiva exposición al riesgo de tipo de interés cuando se encuentra en el punto en que su valor económico descienda en más de un 20% de sus recursos propios, como consecuencia de un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés o cuando se produce una reducción superior al 50% del margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año.

Para llevar a cabo el control efectivo se realiza de forma sistemática los siguientes controles:

- Sensibilidad del valor económico ante variaciones en el tipo de interés. Este cálculo se realiza considerando la metodología propuesta por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Análisis del gap de sensibilidad estático a un año: permite evaluar el impacto en el margen financiero de variaciones en los tipos de interés.
- Simulación: mediante la utilización de herramientas de simulación se obtiene una visión dinámica del impacto de diferentes estrategias de crecimiento e inversión, en el margen financiero y en el balance, ante escenarios alternativos de tipos de interés.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano de máximo nivel ejecutivo responsable del control y la gestión del riesgo de interés estructural dentro de las políticas de actuación definidas por el Consejo de Administración.

RIESGO REPUTACIONAL

El riesgo reputacional, entendido como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación del Grupo derivado de la percepción negativa que terceras personas pueden tener sobre sus actuaciones es un elemento principal de gestión. A lo largo del ejercicio se ha llevado a cabo una evaluación continua de las actuaciones del Grupo, con el fin de identificar y prevenir riesgos potenciales.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

El Grupo cuenta con unos sistemas de control de riesgos adecuados a los riesgos asumidos en las actividades y negocios en los que opera y al perfil de riesgos que desea asumir.

El área de Control Global del Riesgo y Regulación tiene la responsabilidad diseñar e implantar indicadores y controles para verificar el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos en el ámbito de riesgo y proponer, en su caso, mejoras en los controles internos de la Entidad. Estas tareas complementan la ejecución de controles de primer nivel que directamente aplican las unidades relacionadas con el riesgo.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Los riesgos que afectan al Grupo, descritos en los apartados precedentes, son los propios de la actividad ordinaria de las diferentes entidades del Grupo. Los sistemas de control establecidos han funcionado adecuadamente a lo largo del ejercicio.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Si.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Máximo órgano de gobierno del Grupo. Determina los principios generales de la gestión de riesgos, aprobando el Marco Corporativo de Riesgos, las diferentes políticas por ámbito y tipología, los criterios de actuación en los principales riesgos, segmentos de actividad, así como los límites /

líneas máximas de riesgo otorgadas a los comités especialistas con los principales acreditados, sectores, mercados, productos e instrumentos.

COMITÉ DE AUDITORIA

Tiene como objetivo básico supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como hacer el seguimiento del proceso de la auditoría externa de cuentas o sociedades de auditoría.

COMITÉ DE DIRECCION

Este órgano trata materias de carácter estratégico y aquellas de carácter ordinario que se consideran más relevantes para la adecuada coordinación y gestión transversal de la Entidad, y hace un seguimiento periódico, al menos una vez al mes, de la evolución general de la Entidad. En concreto tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes para la buena administración de los intereses confiados a su prudencial y especial cuidado, resolviendo toda dificultad.
- b) Realizar un seguimiento de los acuerdos adoptados por todos los Comités del Banco.
- c) Emitir informes, a instancias del Consejero Delegado, respecto de aquellas materias que el mismo estuviera considerando elevar al Consejo de Administración o a cualquier comisión delegada del mismo para el buen gobierno y administración del Banco.

COMITÉ DE DIRECCION OPERATIVO

Este órgano trata asuntos relevantes para la gestión ordinaria del Banco, así como todas aquellas cuestiones que, por su carácter multidisciplinar, requieran una interrelación continua y estrecha entre distintas unidades, particularmente las relacionadas con el proceso y los proyectos corporativos establecidos para la gestión de la Integración. En concreto tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de los órganos superiores.
- b) Acordar la inversión de los fondos del Banco y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad.
- c) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes para la buena administración de los intereses confiados a su prudencial y especial cuidado, resolviendo toda dificultad.
- d) Emitir informes, a instancias del Consejero Delegado, respecto de aquellas materias no atribuidas expresamente al Comité de Dirección, que aquel estuviera considerando elevar al Consejo de Administración o a cualquier comisión delegada del mismo para el buen gobierno y administración del Banco.

COMITÉ DE RIESGOS

Este Órgano trata sobre la gestión del riesgo en el ámbito de las facultades que le hubieran sido delegadas. En concreto tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Clasificación de clientes o grupos de clientes en cuanto se refiere al nivel genérico de riesgos de los mismos, así como a la determinación de los límites concretos que el Banco esté en disposición de asumir con dichos clientes, en función de la diferente tipología de las operaciones.

- b) Análisis y resolución de las operaciones de su competencia.
- c) Decisiones discrecionales sobre el momento en el que la unidad de recuperaciones debe precipitar o demorar su intervención en el proceso de riesgos.
- d) Acordar quitas y condonaciones de operaciones en dificultad, dentro de las facultades que tiene atribuidas.
- e) Establecer la calificación de activos dudosos por razones distintas de la morosidad y subestándar, así como determinar las provisiones por insolvencias de dichos activos, de conformidad con los preceptos legales vigentes y las normas aprobadas al respecto por el Comité de Dirección.
- f) Fiscalizar y, en su caso, ratificar, aquellas operaciones que hubieran sido provisionalmente aprobadas bien por dos apoderados con facultades bastantes, bien por estamentos con facultades inferiores.

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Este Órgano trata sobre la gestión financiera global de activos, pasivos y márgenes del Banco, en los ámbitos de riesgo de mercado, riesgo de tipo de interés estructural de balance y riesgo de liquidez, conforme se definen en el Marco Corporativo de Riesgos.

En concreto, y en esos ámbitos de actividad, tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Análisis, decisión y seguimiento de la estrategia financiera y de riesgos globales del Banco, tanto en operaciones de Activo como de Pasivo.
- b) Seguimiento de los límites de inversión en los distintos sectores, productos y mercados, de acuerdo con las directrices de inversión previamente establecidas.
- c) Las decisiones del Comité delimitan el marco de actuación del Área de Finanzas y Desarrollo Corporativo (CFO).
- d) Análisis y resolución de las inversiones que superen los límites operativos que hayan sido delegados a estamentos inferiores.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo primero del artículo 12 de los Estatutos Sociales, la Junta General Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria,

en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.

La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse.

Las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la Junta General no afectarán a su celebración.

El régimen de constitución de la Junta General descrito no presenta diferencias con el establecido en los artículos 193 y 194 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta, salvo en los supuestos a que se refiere el último párrafo de dicho artículo, en virtud del cual, cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de aumento o reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta.

El régimen estatutario de adopción de acuerdos sociales no difiere del establecido en el artículo 201 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Los derechos del accionista o partícipe están recogidos en los apartados c) y d) del punto 1 del Artículo 7º de los Estatutos donde se indica que, entre otros, la acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y le atribuye los derechos de asistir y votar en las juntas generales y el de impugnar los acuerdos sociales así como el derecho de información.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2012

- Ratificación, si procede, de Consejeros.

Se ratifica a don Jorge Delclaux Bravo y a don Pedro Manuel Rivero Torre como administradores de la Sociedad de acuerdo con el Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha siete de diciembre de 2011.

- Nombramiento, si procede, de nuevos Consejeros.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha once de enero de 2012, se nombra administradores de la sociedad, por el plazo de seis años establecido en los Estatutos Sociales, a doña Davida Sara Marston y a don Luis Garicano Gabilondo.

- Retribución de Administradores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24º de los Estatutos y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración, se fija en la cantidad de un millón doscientos mil euros el importe máximo de las retribuciones que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de los miembros del Consejo de Administración que no ocupen puestos de dirección y/o no tengan una relación laboral con la Entidad.

- Delegación de facultades para formalización de acuerdos.

Se faculta al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, solidariamente, verifique y lleve a efecto cuantos actos, otorgamientos, legalizaciones y elevaciones a público sean necesarios en orden a la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta, otorgando cualesquiera documentos, incluyendo las escrituras públicas que resulten convenientes, incluso de rectificación, subsanación o aclaración de defectos subsanables que fuesen necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador u organismos correspondientes.

JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2012

- Prestación de garantía solidaria a favor de Banco de Castilla-La Mancha, S.A.

Se acuerda garantizar de manera solidaria los compromisos suscritos por el Banco de Castilla-La Mancha, S.A. La presente garantía se realiza con el carácter de indefinida y su retirada se preavisará con un mínimo de un año de antelación.

JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2012

- Memoria del ejercicio 2011, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Resultados y su distribución.

Se acuerda aprobar todos y cada uno de los contenidos de la Memoria del ejercicio 2011, el Informe de Gestión, el Balance y la Cuenta de Resultados, tanto de la Entidad como del Grupo Consolidado, así como la distribución de los Beneficios.

- Modificación de los Estatutos

Se acuerda modificar los ESTATUTOS DE LIBERBANK, S.A., en los siguientes artículos y disposiciones:

Artículo 6º. Representación y transmisión de las acciones; Artículo 12º. Quórum; Artículo 13º. Asistencia a las Juntas; Artículo 14º. Constitución de la Mesa. Deliberaciones. Adopción de Acuerdos; Artículo 18º. Composición del Consejo; Artículo 20º.- Convocatoria y Quórum de las reuniones del Consejo. Adopción de acuerdos; Artículo 22º.- El Comité de Auditoría; Artículo 23º.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones; Artículo 27º.- Distribución de los Beneficios; Artículo 28º.- Verificación de las cuentas anuales.

Se acuerda aprobar el texto refundido de los Estatutos de LIBERBANK, S.A., una vez integradas en los mismos las precedentes modificaciones.

JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2012

- Creación de la página web corporativa.

Se aprueba la creación de una página web corporativa (www.liberbank.es), su inscripción en el Registro Mercantil y su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para que realicen cualesquiera actuaciones ante cualesquiera organismos públicos y privados (FROB, Banco de España, CNMV y autoridades internacionales) y firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para que realice cualesquiera actuaciones, que sean necesarias o convenientes, ante cualesquiera organismos públicos y privados (FROB, Banco de España, CNMV y autoridades internacionales) y para firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto.

- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para emitir valores (incluyendo, en particular, obligaciones, bonos y warrants) canjeables por o con derecho a adquirir acciones en circulación de la Sociedad o de otras sociedades, y/o convertibles en o con derecho a suscribir acciones de nueva emisión de la Sociedad y para garantizar emisiones de dichos valores realizadas por otras sociedades de su Grupo. Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente en la emisión de cualquiera de dichos valores.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en los artículos 286, 297 y 511 (este último en el caso en el que la Sociedad sea una sociedad cotizada al tiempo de la realización de la emisión de los bonos y obligaciones convertibles) de la Ley de Sociedades de Capital y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, para emitir valores de cualquier tipo (incluyendo, en particular, obligaciones, bonos y warrants) canjeables por o con derecho a adquirir acciones en circulación de la Sociedad o de otras sociedades, y/o convertibles en o con derecho a suscribir acciones de nueva emisión de la Sociedad, durante el plazo máximo de cinco años, y por importe máximo de dos mil millones de euros o su equivalente en cualquier otra divisa.

- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para emitir valores de renta fija (incluyendo, en particular, obligaciones, bonos y pagarés) y participaciones preferentes y para garantizar emisiones de dichos valores realizadas por otras sociedades de su Grupo.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y a lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil para emitir valores de renta fija de cualquier tipo (incluyendo, en particular, obligaciones, bonos y pagarés) y participaciones preferentes en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo. El importe máximo total de la emisión o emisiones de valores de renta fija (bonos u obligaciones simples y otros valores de renta fija de análoga naturaleza), distintos de los pagarés, y participaciones preferentes, que se acuerden

al amparo de esta autorización será de mil (1.000) millones de euros o su equivalente en cualquier otra divisa. Por su parte, el saldo vivo de los pagarés emitidos al amparo de esta autorización no podrá exceder en ningún momento de cinco mil (5.000) millones de euros o su equivalente en cualquier otra divisa. Este límite es independiente del establecido en el apartado a) anterior.

- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años y hasta la mitad del capital social en la fecha de la autorización, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Se acuerda facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de celebración de esta Junta General de accionistas, en la cantidad máxima de quinientos millones (500.000.000,00) de euros, equivalente a la mitad del actual capital de la Sociedad. Los aumentos de capital al amparo de esta autorización se realizarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones -con o sin prima- cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias.

En relación con los aumentos de capital que se realicen al amparo de esta autorización, se faculta al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, en la medida en que, en el momento de ejecutarse el acuerdo de ampliación por virtud de esta delegación, la Sociedad tenga admitidas a cotización sus acciones en un mercado secundario oficial.

- Solicitud de admisión a cotización de los valores que pudieran emitirse al amparo de los acuerdos noveno y undécimo anterior, así como, en tal caso, del resto de las acciones de la Sociedad, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Se acuerda por unanimidad solicitar la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E. o Mercado Continuo) de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Liberbank, S.A.

Se acuerda facultar al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, y en la forma más amplia, para que pueda realizar los trámites y actuaciones convenientes o necesarios, para la consecución del acuerdo anterior.

- Realización de una oferta pública de venta, canje o suscripción de obligaciones convertibles y/o acciones de la Sociedad. Delegación al Consejo de Administración, con facultades de sustitución para el desarrollo y ejecución de dichas ofertas.

Se acuerda la realización de una oferta pública de venta, canje o suscripción de obligaciones convertibles y/o acciones de la Sociedad, para el ofrecimiento a terceros de los valores a los que hacen referencia los acuerdos noveno y undécimo anterior, a cuyo fin se acuerda facultar tan ampliamente como en Derecho sea necesario al Consejo de Administración de la Sociedad, con expresas facultades de sustitución, para que pueda formalizar cualquier documento público o privado, adoptar cualquier acuerdo o decisión y llevar a cabo cualquier trámite o actuación que resulten convenientes o necesarios para la ejecución de tales ofertas.

- Modificación de los estatutos sociales a los efectos necesarios para la efectiva cotización de los valores conforme al punto duodécimo anterior. Aprobación del Reglamento de la Junta

Se acuerda:

Aprobar la modificación estatutaria de los artículos 6, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 22, 23, 33, adición de un nuevo artículo 34 y supresión de las disposiciones transitorias, que, en lo sucesivo, tendrán la redacción literal que se indica a continuación. Aprobar asimismo que las referidas modificaciones estatutarias no serán efectivas ni entrarán en vigor hasta que el Consejo de Administración ejecute efectivamente el acuerdo de la Junta General de Accionistas en relación con el punto decimosegundo del orden del día (Admisión a cotización de los valores que pudieran emitirse al amparo de los acuerdos noveno y undécimo anterior, así como, en tal caso, del resto de las acciones de la Sociedad, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil), en cuyo caso, será el Consejo de Administración el que, en el proceso de ejecución de dicho acuerdo, vaya confirmado la vigencia de cada una de las modificaciones.

Aprobar el Reglamento de la Junta General de Liberbank, S.A.

JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

- Aumento de capital social con desembolso dinerario y autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para ejecutar la ampliación conforme a lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de un año, y modificar los artículos estatutarios correspondientes al capital y a las acciones y renuncia al derecho de suscripción preferente.

Se acuerda ampliar el capital social en hasta mil doscientos millones de euros, de forma que el capital de la Sociedad pasará de su actual cifra de mil millones de euros a una cifra de hasta dos mil doscientos millones de euros, mediante la emisión de nuevas acciones de la Sociedad, cuyas características (nominal, clase, serie, derechos etc.) así como la prima de emisión será la que determine el Consejo de Administración en las condiciones que se indican en este acuerdo y modificar, consecuentemente, el artículo 5º de los estatutos sociales en los términos que resulten de este acuerdo y de la ejecución del mismo por el Consejo de Administración. Las nuevas acciones deberán ser desembolsadas en metálico.

- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para que realicen cualesquiera actuaciones ante cualesquiera organismos públicos y privados (FROB, Banco de España, CNMV y autoridades internacionales) y firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto.

En relación con este punto del Orden del Día, la Junta acuerda ratificar el acuerdo adoptado sobre el particular bajo el punto OCTAVO del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día treinta de octubre de dos mil doce.

- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para emitir valores (incluyendo, en particular, obligaciones, bonos y warrants) canjeables por o con derecho a adquirir acciones en circulación de la Sociedad o de otras sociedades, y/o convertibles en o con derecho a suscribir acciones de nueva emisión de la Sociedad y para garantizar emisiones de dichos valores realizadas por otras sociedades de su Grupo. Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente en la emisión de cualquiera de dichos valores.

En relación con este punto del Orden del Día, la Junta acuerda dejar sin efecto el acuerdo adoptado bajo el punto NOVENO del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día treinta de octubre de dos mil doce.

Asimismo, la Junta General adopta el siguiente acuerdo:

Autorizar al Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en los artículos 286, 297 y 511 (este último en el caso en el que la Sociedad sea una sociedad cotizada al tiempo de la realización de la emisión de los bonos y obligaciones convertibles) de la Ley de Sociedades de Capital y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, para emitir valores de cualquier tipo (incluyendo, en particular, obligaciones, bonos y warrants) canjeables por o con derecho a adquirir acciones en circulación de la Sociedad o de otras sociedades, y/o convertibles en o con derecho a suscribir acciones de nueva emisión de la Sociedad. Podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo. El importe nominal máximo total de la emisión o emisiones de valores que se acuerden al amparo de esta delegación será de dos mil millones de euros o su equivalente en cualquier otra divisa.

- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para emitir valores de renta fija (incluyendo, en particular, obligaciones, bonos y pagarés) y participaciones preferentes y para garantizar emisiones de dichos valores realizadas por otras sociedades de su Grupo.

En relación con este punto del Orden del Día, la Junta acuerda ratificar el acuerdo adoptado sobre el particular bajo el punto DÉCIMO del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día treinta de octubre de dos mil doce

- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años y hasta la mitad del capital social en la fecha de la autorización, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

En relación con este punto del Orden del Día, la Junta acuerda ratificar el acuerdo adoptado sobre el particular bajo el punto UNDÉCIMO del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día treinta de octubre de dos mil doce.

- Solicitud de admisión a cotización, en su caso, de las nuevas acciones que se emitan como consecuencia del acuerdo adoptado en el punto primero, o en su caso, de los valores que se emitan como consecuencia de los acuerdos adoptados en los puntos tercero, cuarto y quinto anteriores en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil y en su caso del resto de acciones o valores ya existentes emitidos por la Sociedad. Delegación al Consejo para realizar una o varias ofertas públicas de venta, canje o suscripción de cualquiera o todos de dichos valores. Delegación al Consejo de Administración, con facultades de sustitución para el desarrollo y ejecución de dichas ofertas.

En relación con este punto del Orden del Día, la Junta acuerda ratificar los acuerdos adoptados sobre el particular bajo los puntos DECIMOSEGUNDO y DECIMOTERCERO del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria celebrada el día treinta de octubre de dos mil doce.

- Modificación de los estatutos sociales, en sus artículos 6º, 11º, 13º, 14º, 15º, 17º, 18º, 22º, 23º, 33º, adición de un nuevo artículo 34º y supresión de las disposiciones transitorias a los efectos necesarios para la efectiva cotización de los valores conforme al punto sexto anterior. Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta.

En relación con este punto del Orden del Día, la Junta acuerda ratificar el acuerdo adoptado sobre el particular bajo el punto DECIMOCUARTO del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día treinta de octubre de dos mil doce.

Todos los acuerdos adoptados en Junta General lo fueron por unanimidad.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

El acceso al IAGC se realiza en dos clicks desde la portada de la web. El IAGC se publica en un apartado específico en la pestaña "Inversores", junto con las secciones de MiFID, Información Económica e Información Relevante (Hechos Relevantes). La dirección es <http://liberbank.es/es/web/guest/documentos-para-inversores>.

En esta misma dirección están accesibles otras informaciones en materia de gobierno corporativo (Estatutos Sociales, Reglamentos,...).

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No ha habido ninguna reunión.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad. En el análisis del grado de cumplimiento por Liberbank, S.A., a 31 de diciembre de 2012, de las recomendaciones de Gobierno Corporativo establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores se han tenido en cuenta las premisas siguientes:

- Estructura de capital integrada por sólo tres accionistas (ver epígrafe A.1).
- Las acciones de Liberbank no cotizan en el mercado bursátil.

El hecho de que se trate de una sociedad no cotizada determina que Liberbank no esté obligada a seguir estrictamente las recomendaciones de gobierno corporativo formuladas en el Código Unificado de Buen Gobierno.

No obstante lo anterior, existe voluntad expresa de cumplir con las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo, adaptadas a las singularidades de la Entidad, por lo que en el transcurso del ejercicio 2012 se han adoptado acuerdos que llevan al cumplimiento de la práctica totalidad de las recomendaciones.

En este sentido cabe destacar las siguientes conclusiones en relación a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno:

Junta General.- Las recomendaciones 1, 3, 4 y 5 se cumplen. y las recomendaciones 2 y 6 no aplican.

Consejo de Administración.- Las recomendaciones 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 se cumplen. La recomendación 8 se cumple parcialmente. No se cumple o no aplica la recomendación 15.

Consejeros.- Las recomendaciones 27, 28, 29., 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39 y 41 se cumplen. Las recomendaciones 36 y 40 se cumplen parcialmente.

Comisiones.- Se cumplen las recomendaciones 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este Informe de Gobierno Corporativo ha sido elaborado sobre la base de textos corporativos vigentes a 31 de diciembre de 2012, que posteriormente fueron modificados con fecha 23 de enero y 6 de marzo de 2013.

A continuación se relacionan los principales cambios:

Respecto al apartado B.1.2, el 23 de enero de 2013, la Junta General Extraordinaria Universal tomó conocimiento de las dimisiones de los consejeros externos dominicales don Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, don Jesús Ruano Mochales, don Agustín Iglesias Caunedo y don Miguel Ángel Barra Quesada.

En esa misma sesión se acordó fijar el número de miembros del Consejo de Administración en 12, resultando reelegidos como miembros del Consejo de Administración, don Manuel Menéndez Menéndez, don Víctor Manuel Bravo Cañadas, don Felipe Fernández Fernández, don Víctor Roza Fresno, don Pedro Manuel Rivero Torre, don Jorge Delclaux Bravo, doña Davida Sara Marston y don Luis Garicano Gabilondo, y nombrados cuatro nuevos consejeros externos dominicales en el Consejo de Administración de Liberbank, don Eduardo Zúñiga Pérez del Molino, doña María Encarnación Paredes Rodríguez, don Jesús María Alcalde Barrio y don Alfonso Pitarch Rodríguez.

A su vez, el Consejo de Administración celebrado con igual fecha, designó los diferentes cargos entre sus miembros, resultando la siguiente composición: don Manuel Menéndez Menéndez, Presidente y Consejero

Delegado; don Víctor Manuel Bravo Cañadas, Vicepresidente Primero; don Eduardo Zúñiga Pérez del Molino, Vicepresidente Segundo; don Jesús María Alcalde Barrio, Vocal Secretario; don Felipe Fernández Fernández, Vocal; don Víctor Roza Fresno, Vocal; doña María Encarnación Paredes Rodríguez, Vocal; don Alfonso Pitarch Rodríguez, Vocal; don Pedro Manuel Rivero Torre, Vocal; don Jorge Delclaux Bravo, Vocal; doña Davida Sara Marston, Vocal; don Luis Garicano Gabilondo, Vocal.

Respecto al apartado B.1.3, cabe indicar que desde el 15 de febrero de 2013, don Manuel Menéndez Menéndez ya no es Presidente del Banco de Castilla-La Mancha, S.A., siendo sustituido por don Orlando Sánchez Jardón y que, el 22 de enero de 2013 cesó como Consejero en el citado banco don Agustín Iglesias Caunedo quedando vacante su puesto.

Con relación al apartado B.1.5, no se incluye a los dos miembros del Comité de Dirección que fueron vocales del Consejo de Administración hasta el 23 de enero de 2013, don Miguel Ángel Barra Quesada, director de Riesgos y don Jesús Ruano Mochales, director de Finanzas y Desarrollo Corporativo.

Por el contrario, doña María Encarnación Paredes Rodríguez, figura relacionada en el Comité de Dirección del cual ha dejado de formar parte con fecha 22 de enero de 2013.

Por último, con fecha 15 de enero de 2013, el Consejo nombró a don Francisco José Martínez Sampedro como director del Área de Banca de Empresas del Banco, integrándose, en consecuencia, en el Comité de Dirección.

En el apartado B.1.6, la limitación indicada afecta únicamente a los consejeros independientes.

Respecto al apartado B.1.7, se incluye al actual Secretario del Consejo de Administración nombrado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 23 de enero de 2013.

En relación al apartado B.1.8, el artículo 51 de los actuales Estatutos de Liberbank, indica que el consejo de administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas. No obstante, cuando el consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del presidente del comité de auditoría, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor de cuentas dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto.

Sobre al apartado B.2.1, cabe indicar que, en virtud de acuerdos adoptados por la Junta General Universal en sesiones celebradas el 23 de enero de 2013 y el 6 de marzo de 2013, se modificaron los Estatutos del Banco, por lo que el artículo que regula las funciones del Consejo de Administración pasaría a ser el 36 en los nuevos Estatutos.

En relación al apartado B.2.3, cabe mencionar que, en virtud de acuerdos adoptados por la Junta General Universal en sesión celebrada el 23 de enero de 2013, se amplía el número de miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones de cuatro a cinco.

Respecto al apartado B.2.2., en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado con fecha 23 de enero de 2013, ha causado baja en el Comité de Auditoría don Víctor Manuel Bravo Cañadas, incorporándose don Eduardo Zúñiga Pérez del Molino como Vocal. Actuará como Secretario del Comité de Auditoría don Jesús María Alcalde Barrio. Respecto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración anteriormente citado, causa baja en el mismo don Enrique Manuel Ambrosio Orizaola y se nombra a don Felipe Fernández Fernández como vocal. Actuará como Secretario del Comité de Nombramientos y Retribuciones don Jesús María Alcalde Barrio.

En relación al apartado C.2, con fecha 25 de marzo de 2013, por parte del Consejo de Administración se ha autorizado un contrato de prestación de servicios de asesoramiento con la sociedad Roland Berger Strategy Consultants, SA, cuyo importe asciende a la cantidad de 416 miles de euros; don Jorge Delclaux Bravo ocupa el cargo de Consejero Delegado de dicha sociedad en España.

En el apartado C.4., habría que tener en cuenta las variaciones en los miembros del Consejo de Administración. Actualmente el Consejo está formado por doce miembros, de los cuales dos son ejecutivos, seis dominicales y cuatro independientes.

Dos de los Consejeros Independientes son a su vez consejeros en sociedades de análoga o complementaria actividad a la de Liberbank, y del resto de consejeros, algunos participan en el capital social de entidades con análoga actividad a la del emisor, si bien con participaciones no significativas.

Respecto al apartado C.5, cabe indicar que en virtud de acuerdos adoptados por la Junta General Universal en sesiones celebradas el 23 de enero de 2013 y el 6 de marzo de 2013, se modificaron los Estatutos del Banco, por lo que el artículo que regula a partir de entonces la composición del Consejo de Administración ha pasado a ser el 37, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Los consejeros habrán de ser personas físicas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, poseer conocimientos y experiencia adecuados para el ejercicio de sus funciones, cumplir con los requisitos que se establezcan en la Ley, los estatutos sociales y el reglamento del consejo de administración, debiendo además cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

- a) No desempeñar cargos o funciones de representación, dirección o asesoramiento en entidades o competidoras o que ostenten una posición de dominio o control en entidades competidoras;
- b) No desempeñar cargos o funciones de representación, dirección o asesoramiento en clientes o proveedores habituales de bienes o servicios de la Sociedad, cuando dicha relación comercial pueda conllevar conflicto o colisión con los intereses de la Sociedad;
- c) No ejercer el cargo de administrador en un número de sociedades superior al permitido en la normativa aplicable a entidades de crédito; y
- d) No estar incursa en ninguna de las prohibiciones o causas de incompatibilidad legal previstas por la normativa vigente en cada momento

Respecto a los apartados E1, E2 y E3, en virtud del acuerdo adoptado por la junta general universal en sesiones celebradas el 23 de enero de 2013 y el 6 de marzo de 2013, se modificaron los Estatutos del Banco, por lo que el artículo que pasa a regular el quórum de constitución de la Junta es el 25, cuyo tenor literal es el siguiente:

- a) La junta general quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la junta, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.
- b) No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, para que la junta general pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.
- c) Las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la junta general no afectarán a su celebración.
- d) Si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno, o varios, de los puntos del orden del día de la convocatoria de la junta general fuera necesario, de conformidad con la normativa legal o estatutaria aplicable, la asistencia de un determinado porcentaje del capital social y este porcentaje no se alcanzara, o se

precisara el consentimiento de determinados accionistas interesados y éstos no estuviesen presentes o representados, la junta general se limitará a deliberar y decidir sobre aquellos puntos del orden del día que no requieran la asistencia de dicho porcentaje del capital social o de tales accionistas.

El artículo que regula el régimen de adopción de acuerdos sociales en los nuevos estatutos es el 33º:

- a) Los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen. Las acciones sin voto tendrán este derecho en los supuestos contemplados en la Ley
- b) Los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados en la junta general, salvo en los supuestos en que la Ley o los estatutos sociales exijan una mayoría superior.
- c) Una vez sometido un acuerdo a votación conforme al sistema o procedimiento que establezca el presidente de la junta general de conformidad con su reglamento, y realizado el escrutinio de los votos, el presidente proclamará el resultado, declarando, en su caso, válidamente adoptado el acuerdo.

El artículo que regula los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente pasa a ser el 8º:

1. La acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y le atribuye los derechos previstos en la Ley y en estos estatutos y, en particular, los siguientes:

- a) El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.
- b) El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.
- c) El de asistir y votar en las juntas generales y el de impugnar los acuerdos sociales.
- d) El de información.

2. El accionista ejercitará sus derechos frente a la Sociedad con lealtad y de conformidad con las exigencias de la buena fe.

3. La Sociedad garantizará, en todo momento, la igualdad de trato de todos los accionistas que se hallen en la misma posición, en especial, en lo que se refiere a la información, la participación y al ejercicio del derecho de voto en la junta.

En relación al apartado F, a la fecha de aprobación del presente informe, Liberbank cumple con la normativa española vigente de gobierno corporativo aplicable. En particular, los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y el Reglamento del Consejo de Administración de Liberbank aprobados en las reuniones de la Junta General y del Consejo de Administración celebrados el 23 de enero de 2012, incorporan íntegramente el contenido de 52 de las 57 Recomendaciones del Código Unificado aplicables a Liberbank (no resulta de aplicación la Recomendación 2, referida a los grupos de sociedades en los que coticen la sociedad matriz y la dependiente).

Sin perjuicio de lo anterior, el hecho de que 5 de las Recomendaciones no se incorporen de manera íntegra y literal a los textos corporativos, no implica que Liberbank no siga dichas Recomendaciones y, por tanto, cumpla con la totalidad de las Recomendaciones que le son de aplicación, al no incluir los textos corporativos ninguna previsión que sea contraria a lo señalado en aquellos aspectos de las Recomendaciones no incorporados expresamente. En este sentido:

• Recomendación 15: Si bien los textos corporativos de Liberbank no incorporan expresamente el último inciso de dicha Recomendación relativo a la búsqueda deliberada de mujeres como candidatas al cargo de Consejero, en el artículo 17.5.g) del Reglamento del Consejo sí se establece que, en el proceso de selección de consejeros, el Comité de Nombramientos y Retribuciones velará para que no se obstaculice la selección de Consejeras; y, en todo caso, en la práctica, a la hora de buscar candidatos, el Comité de Nombramientos y Retribuciones incluirá, entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

• Recomendación 32: Se incorpora en el artículo 9.2 del Reglamento del Consejo la cláusula general establecida en esta Recomendación en el sentido de que los Consejeros deben informar y dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de Liberbank, si bien no se ha incorporado de manera literal uno de los supuestos concretos que en desarrollo de dicha cláusula general se recoge igualmente en dicha Recomendación, lo cual no implica que el mismo no se vaya a seguir, precisamente por entenderse incluido en la referida cláusula general.

• Recomendación 44: su contenido se incorpora en los artículos 44 y 45 de los Estatutos Sociales y 16 y 17 del Reglamento del Consejo de Administración, que recogen las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, si bien en vez de regularse de manera literal el deber de los comités de dar cuenta de su actividad en el primer pleno del Consejo de Administración que se celebre posterior a sus reuniones, se formula dicho deber de una manera más indeterminada, lo cual no impide el seguimiento de lo dispuesto en la Recomendación.

• Recomendación 45: su contenido se incorpora en el artículo 17.5.d) del Reglamento del Consejo de Administración al atribuirse con carácter general la supervisión de las reglas y procedimientos de gobierno corporativo de Liberbank al Comité de Nombramientos y Retribuciones (a excepción del reglamento interno de conducta en los mercados de valores, que se atribuye al Comité de Auditoría en el artículo 16.5 d), lo cual incluye los códigos internos de conducta que son citados expresamente en la Recomendación.

• Recomendación 55: su contenido, relativo a las funciones del Comité de Nombramientos y Retribuciones, se incorpora en los artículos 4.4.f) y 17.5.g) del Reglamento del Consejo de Administración, si bien en relación con el aspecto relativo a la información al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género, el artículo 17.5.g) no incorpora, como ya se ha dicho anteriormente en relación con la Recomendación 15, la búsqueda deliberada de mujeres entre los candidatos, por lo que cabe reiterar la misma explicación ofrecida anteriormente a ese respecto.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES

Los principales hitos en el año para Liberbank fueron, por una parte, y al igual que el conjunto del sector financiero, el cumplimiento de los requerimientos regulatorios de provisiones y la presentación y aprobación de los planes de capitalización y reestructuración derivados de la normativa española y de los requerimientos establecidos en el Memorandum of Understanding (MoU) suscrito por el Reino de España y la Unión Europea y, por otra, la operación de integración, finalmente no concluida, con Ibercaja y Grupo Cajatres.

Acuerdo de integración con Ibercaja Banco, S.A.U. y Banco Grupo Cajatres, S.A.

27 de junio de 2012: el Consejo de Administración de Liberbank, Ibercaja Banco, S.A.U. y Banco Grupo Cajatres, S.A. suscribieron un proyecto común de segregación para la constitución de una sociedad anónima de nueva creación, que tendría la condición de entidad de crédito (Ibercaja Banco, S.A.) y aprobaron el inicio de los trámites oportunos para la autorización de la operación de integración de las mencionadas entidades por las autoridades competentes.

Como consecuencia de la aprobación del MoU y la presentación de los resultados del test de resistencia realizado por la consultora Oliver Wyman para el sector financiero español, las partes desistieron de continuar con el proceso de integración iniciado, al resultar éste más oneroso que la opción de permanecer separadas.

Plan de Reestructuración de Liberbank

1. Aprobación del Plan

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2012, el Banco de España y la Comisión Europea aprobaron el 19 de diciembre de 2012 y el 20 de diciembre de 2012, respectivamente, el Plan de Reestructuración de Liberbank, que se desarrolla a través de cuatro medidas:

Enajenación de activos y negocios en el mercado, ejecutada durante los últimos meses.

Traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), que permite reducir significativamente la exposición del balance a la actividad de promoción inmobiliaria.

Gestión de instrumentos híbridos de capital y pasivos subordinados e incorporación de accionistas privados. La gestión de híbridos se realizará a través de una oferta voluntaria, sin perjuicio, en su caso, de la acción prevista en la normativa legal.

Finalmente, la suscripción por el FROB de bonos contingentemente convertibles por una cuantía de 124 millones de euros, con amortización en un plazo máximo de dos años.

El plan fijó también la admisión de las acciones de Liberbank a negociación en la Bolsa de Valores una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias pertinentes, en el primer semestre de 2013.

2. Valoración de Liberbank por el FROB

El 7 de febrero de 2013, la Comisión Rectora del FROB, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, determinó que el valor económico de Liberbank, elaborado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el FROB y sobre la base de los informes de valoración encargados a tres expertos independientes, es de 1.113 millones de euros.

3. Transmisión de activos a la SAREB

El 25 de febrero de 2013, y en cumplimiento de la obligación de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012, en el Real Decreto 1559/2012 y en el Acuerdo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de 15 de febrero de 2013, se formalizó el contrato de transmisión de activos de Liberbank a la SAREB, con un valor de transferencia por importe total de 2.918 millones de euros. La fecha de transmisión efectiva de los activos fue el 28 de febrero.

4. Oferta de gestión de híbridos

La oferta de gestión de híbridos, integrante del plan de reestructuración, fue aprobada por la CNMV el 12 de marzo e inició su periodo de suscripción el 14 de marzo.

5. Tercera addenda del contrato de integración. Pacto de sindicación

El 25 de febrero los consejos de administración de Liberbank y de las entidades Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, suscribieron la Tercera Addenda al Contrato de Integración (13 de abril de 2011) con el fin de posibilitar el cumplimiento de los compromisos

asumidos y derivados del Plan de Reestructuración, en particular, la admisión a negociación de las acciones de Liberbank. La Tercera Addenda contempla el pacto de sindicación de voto, composición del consejo de administración de Liberbank y régimen de transmisión de acciones.

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

De acuerdo con lo establecido en el art. 28 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, las medidas de control interno implantadas en Liberbank, S.A. para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, correspondientes al ejercicio 2012, han sido objeto de examen anual por experto externo, lo que se ha llevado a cabo con arreglo a la ORDEN EHA/2444/2007 reguladora de dicho informe, que acredita el cumplimiento con la normativa española y los estándares internacionales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 25-03-2012.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LIBERBANK S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

En defecto de actualización del contenido y estructura del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo a la fecha de emisión del IAGC de Liberbank, S.A., en los siguientes apartados se da respuesta a las nuevas obligaciones de información establecidas por el artículo 61 bis) de la Ley 24/1988, de 24 de julio, del Mercado de Valores, incluyendo aquellas materias a las que el actual modelo de IAGC no da cabida expresa.

a) Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas.

No aplica.

b) Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

El régimen estatutario de adopción de acuerdos sociales relativos a la modificación de estatutos no difiere del establecido en los artículos 194 y 201 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

c) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos Sociales vigentes a 31 de diciembre de 2012, la Junta General de Accionistas podrá denegar el consentimiento a la transmisión de acciones si: (i) a resultas de la transmisión, el capital social en poder de accionistas que tengan la condición de Cajas de Ahorros sea inferior al 50% de los derechos de voto de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, o cualquier otra norma que lo sustituya. Los estatutos sociales no contemplan restricciones al derecho de voto.

Los estatutos sociales actualmente vigentes, en sus artículos 7 y 8, no contemplan restricciones ni a la transmisibilidad de las acciones y los derechos que incorporan ni al derecho de voto, garantizándose en todo momento la igualdad de trato de todos los accionistas que se hallen en la misma posición y en especial, entre otros, el ejercicio del derecho de voto en la Junta.

En virtud del Contrato de Integración al que se hace referencia en el apartado A.3, las Cajas accionistas se han autolimitado la facultad de transmitir las acciones de Liberbank de las que son titulares en los siguientes términos:

- Durante el plazo de 1 año a partir de la fecha de la admisión a negociación de las acciones de Liberbank, las entidades de origen no podrán transmitir ninguna acción de Liberbank de las que sean titulares.
- Concluido dicho plazo de 1 año, durante los siguientes 4 años desde la entrada en vigor de la Tercera Adenda, cada entidad de origen podrá transmitir, sin el consentimiento previo del resto de entidades de origen, hasta un total del 5% de las acciones de Liberbank de que cada entidad de origen sea titular en el momento de la admisión a negociación, siempre que esta transmisión no implique que el Sindicato pierda la capacidad para designar a la mayoría de Consejeros dominicales del Consejo de Administración. Transcurrido dicho plazo de 4 años, durante el tiempo que reste del periodo de permanencia inicial de 10 años restantes del periodo mínimo de vigencia del Contrato de Integración, cada entidad de origen podrá, sin el consentimiento previo del resto de entidades de origen, transmitir, además de las acciones de Liberbank que hasta el referido límite del 5% no hubiera transmitido durante el periodo inicial de 4 años, hasta un total del 5% de la participación que cada entidad de origen tenga en Liberbank en la fecha de la admisión a negociación, siempre que esta transmisión no implique que el Sindicato pierda la capacidad para designar a la mayoría de Consejeros dominicales del Consejo de Administración.

En cualquier caso, el resto de las entidades de origen tendrá un derecho de tanteo para la adquisición preferente de la totalidad de las acciones cuya transmisión se pretenda.

- En caso de una oferta pública de adquisición de acciones de Liberbank formulada por un tercero, se aplicará el régimen del Comité de Sindicación. En caso de que el Comité de Sindicación, con el voto favorable de más del 50% de las Cuotas, acuerde no aceptar la oferta, ninguna de las entidades de origen podrá aceptarla y, en caso de que acuerde la aceptación de la misma, aquellas entidades de origen que en el Comité hayan votado en contra del acuerdo de aceptación, podrán no aceptar la oferta, de forma total o parcial.
- Ninguna de las limitaciones establecidas en relación a la transmisión de acciones, afectará a las obligaciones que tendrán que asumir las entidades de origen en ejecución del Plan de Reestructuración aprobado para Liberbank en el marco de la Ley 9/2012, incluidas, entre ellas, las obligaciones necesarias o convenientes para la admisión a negociación.

d) Información de los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de Administración de la Entidad acordó con fecha 23 de mayo de 2011, la delegación permanente a favor de su Presidente, don Manuel Menéndez Menéndez, de la totalidad de las facultades del Consejo salvo las indelegables por Ley y las materias expresamente reservadas a la competencia exclusiva del Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicho acuerdo fue elevado a público en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, con fecha 23 de mayo de 2011, al número 1.551 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28.887, folio 5, Hoja M-520.137, inscripción segunda.

Asimismo, se han otorgado a favor de los miembros del Consejo de Administración, don Víctor Manuel Bravo Cañadas, don Jesús Ruano Mochales, don Felipe Fernández Fernández y don Miguel Ángel Barra Quesada, los poderes que constan en la escritura pública autorizada con fecha 30 de noviembre de 2011, por el Notario de Oviedo, don Luis Ignacio Fernández Posada, al número 2.737 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28.887, folio 46, hoja M-520.137, inscripción 19.

En la reunión del Consejo de Administración del 23 de enero de 2013, don Manuel Menéndez Menéndez fue reelegido presidente y nombrado consejero delegado, delegándose en él las mismas facultades que ya tenía. Dicho acuerdo fue elevado a público en virtud de escritura otorgada con fecha 28 de enero de 2013 ante el Notario de Oviedo don Luis Ignacio Fernández Posada, bajo el número 314 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28.887, folio 95, sección 8, hoja M-520.137, inscripción 82.

Aún cuando las facultades de representación otorgadas a favor de los mismos son amplias, la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad no se incluye entre las mismas.

e) Información de los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No aplica.

f) Información de los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el caso de los directivos con nivel de Director de Área o superior, cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición, percibirán una indemnización equivalente a una anualidad de su retribución fija en el momento de extinción del contrato, salvo que dicha indemnización sea inferior a la legalmente establecida, en cuyo caso percibirá ésta última.

Adicionalmente, existe un pacto de no competencia para después de extinguido el contrato, que consiste en una compensación económica equivalente a una anualidad de su retribución fija en el momento de extinción el contrato.

En cualquier caso, las cuantías indemnizatorias establecidas, estarán supeditadas a las limitaciones que la normativa, presente o futura, establezca en esta materia.

g) Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

A lo largo del presente apartado, y en la medida en que Liberbank, SA (en lo sucesivo “Liberbank”) se encuentra en proceso de integración en fase avanzada, la mayoría de las referencias a sus sistemas de control interno de información financiera están referidas a procesos unificados en Liberbank, si bien durante el ejercicio 2012 subsistieron algunas particularidades operativas en tanto en cuanto no se ha alcanzado la integración informática plena.

Asimismo, dado que la Junta General de Banco de Castilla la Mancha, SA (en lo sucesivo, “Banco CCM”), ha delegado las más amplias facultades a favor de Liberbank, incluidas las relacionadas con el control y gestión de riesgos, así como los sistemas internos de información y control, también le resulta de aplicación lo mencionado a lo largo de este documento respecto al sistema de control interno de información financiera de Liberbank.

1. Estructura interna vinculada a la emisión de información financiera, a su control y supervisión

El Consejo de Administración de Liberbank, como máximo órgano de gobierno y administración de Liberbank, es el responsable de la vigilancia de la transparencia y veracidad de la información, reservándose en todo caso la decisión sobre la formulación de cuentas anuales, y así está recogido en su Reglamento.

En cuanto a las funciones del Comité de Auditoría relacionadas con el SCIIF, en base a lo establecido en su Reglamento, le corresponden las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de Liberbank y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar los servicios de auditoría interna del Grupo Liberbank, lo que incluye al menos la aprobación del plan anual de actividad de auditoría interna; la recepción de información sobre la planificación de los trabajos y sobre la evolución de esta planificación; la recepción de información periódica sobre los trabajos realizados, con un nivel de detalle suficiente que permita la evaluación por el Comité de los resultados de estos trabajos y sus efectos en la información financiera y la recepción de información sobre el seguimiento de los planes de acción establecidos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

1.1. Elaboración de la información financiera

La Dirección del Área de Información, Análisis y Control de Gestión es la encargada de diseñar, organizar y supervisar el sistema contable para garantizar el adecuado seguimiento y registro de las operaciones y del patrimonio de Liberbank, de acuerdo con la normativa en vigor.

En particular, el Departamento de Contabilidad, integrado en dicha área, tiene, entre otras, las funciones de definir y mantener actualizadas las políticas contables, resolver las dudas o conflictos derivados de su

interpretación así como la de verificación y seguimiento de la correcta contabilización y ejecución de los circuitos y normas contables diseñados.

Por otro lado, el Departamento de Consolidación del Grupo Liberbank se encarga del diseño del sistema de registro y obtención de información financiero-contable a suministrar por las entidades que conforman el grupo consolidable. También revisa, controla y ajusta a la normativa contable de entidades de crédito la contabilidad de las sociedades que forman parte del Grupo Liberbank y asesora a las compañías que componen el grupo consolidable en la aplicación interna de los criterios de valoración e imputación contable que deben seguir en la gestión de la información contable, como integrantes de un grupo consolidable de entidades de crédito.

El Departamento de Control de Gestión se ocupa de planificar, organizar, elaborar y controlar información de gestión de divulgación tanto interna, como externa, asegurando su calidad y rigor.

1.2. Mecanismos de control

Se instrumentan en el Área de Control Global del Riesgo y Regulación, que integra los siguientes departamentos:

- El Departamento de Control del Riesgo y Validación, entre cuyas funciones se encuentra el establecimiento de mecanismos de control interno sobre el proceso de elaboración de la información financiera regulada.
- El Departamento de Cumplimiento Normativo, que se encarga del control y la supervisión del cumplimiento de la regulación relacionada, principalmente, con la prevención y blanqueo de capitales, protección de clientes y legislación sobre protección de datos y del mercado de valores.
- El Departamento de Regulación se encarga de la detección y análisis de las novedades regulatorias, remitiendo las de obligado cumplimiento a las diferentes unidades afectadas, elaborando guías internas de cumplimiento y asesorando en su aplicación.

1.3. Supervisión

El Área de Auditoría Interna de Liberbank se encarga de la ejecución de las auditorías e investigaciones específicas necesarias para prevenir y detectar los riesgos económicos, operativos, reputacionales, de alteración de la información contable y financiera y de imagen del Grupo Liberbank. Igualmente se ocupa de la revisión de la documentación contable y administrativa y de su adecuación a la normativa, tanto interna como externa, verificando la fiabilidad e integridad de la información que se remite a los órganos de dirección o autoridades supervisoras, evaluando si es necesaria y suficiente y si la misma se entrega con la periodicidad adecuada y en tiempo y forma, informando al Comité de Auditoría de las irregularidades o anomalías detectadas y sugiriendo medidas correctoras.

1.4. Estructura organizativa

Una adecuada y bien documentada estructura organizativa con funciones bien definidas es condición necesaria para el correcto funcionamiento del SCIIF. Por ello en Liberbank intervienen en el proceso de diseño y revisión de la estructura organizativa instancias del más alto nivel, en los términos descritos a continuación:

- El Reglamento del Consejo de Administración define a éste como el máximo órgano de gobierno y administración de Liberbank (salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General), siendo el responsable de la función general de organización corporativa.
- La Dirección del Área de Organización y Medios es la encargada de proponer y asistir al Consejero Delegado en el diseño de los cambios en la estructura organizativa de Liberbank derivados del rediseño de procesos y procedimientos así como en la creación y/o modificación de comités internos.
- El Departamento de Organización recoge entre sus funciones las de proponer y asistir a la Dirección del Área en la definición de funciones de las distintas unidades de Liberbank, y en los cambios de estructura y dimensión de las unidades; la de proponer y realizar el rediseño de procesos operativos y procedimientos, según las prioridades organizativas de Liberbank, y la elaboración de normativa y manuales operativos para conocimiento de todas las unidades de Liberbank.

Para garantizar el compromiso de los empleados en el desempeño eficaz de sus funciones, Liberbank cuenta con un Código de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, aprobado por su Consejo de Administración.

Asimismo, Liberbank dispone de un Código Ético, aprobado por su Consejo de Administración, de aplicación obligatoria a los Consejeros, directivos y a todos los empleados de Liberbank, incluidos los agentes, profesionales, empleados en prácticas y becarios. El Código Ético Profesional pretende recoger las directrices básicas de comportamiento ético, haciéndolo extensivo a las entidades del Grupo Liberbank adheridas al mismo y servir de guía para la actuación de sus profesionales.

El Área de Recursos Humanos se encarga de la difusión del Código Ético, siguiendo el Plan de Comunicación diseñado por el Departamento con funciones de Comunicación.

En la intranet de Liberbank figura publicado en un apartado específico el documento completo del Código Ético, a disposición permanente para su consulta.

Adicionalmente, el Código es objeto de divulgación mediante reuniones presenciales (canal de *briefing*) en cuanto a las novedades que se producen (aprobación e implantación, modificaciones, actualizaciones y ampliaciones) y de manera periódica se tratan aspectos concretos del mismo, bien a iniciativa de los Departamentos con funciones de Comunicación o Formación o bien a solicitud del Departamento de Cumplimiento Normativo.

Las Direcciones de Recursos Humanos y Cumplimiento Normativo informan periódicamente al Comité de Cumplimiento Normativo del seguimiento y cumplimiento de las normas por parte de las personas sujetas al Código Ético.

En el Informe Anual del Departamento de Cumplimiento Normativo, que se eleva al Comité de Auditoría, se informa sobre el grado de cumplimiento del Código, analizando las consultas realizadas, las incidencias planteadas y su resolución.

Los empleados de Liberbank tienen obligación de poner en conocimiento del Comité de Cumplimiento Normativo cualquier actuación irregular que pueda ser constitutiva de delito o infracción del Código Ético Profesional de la Entidad, de la que tenga conocimiento en el ejercicio de su actividad laboral o, en su caso, mercantil (contratos de arrendamiento de servicios con algún tipo de compromiso de exclusividad). A este respecto, Liberbank pone a disposición de sus empleados/prestadores de servicios en exclusividad una vía confidencial para comunicar los anteriores extremos: un “canal de denuncias”.

2. Formación sobre la materia

Como mecanismo que permite adquirir y mantener en el tiempo las capacidades necesarias para generar información financiera completa y fiable, se realizan programas de formación y actualización periódica. Durante el ejercicio 2012 la actividad formativa de Liberbank ha contemplado, entre otras, acciones formativas relativas a: actualización contable, formación en el ámbito de riesgos así como relativa a prevención de blanqueo de capitales y reglamento interno de conducta.

Respecto al plan de formación previsto para el ejercicio 2013, tiene recogidas, entre otras, actuaciones formativas sobre Riesgos, Prevención de Blanqueo de Capitales, SCIIF, Auditoría, Contabilidad y Manual de Riesgos Penales y Código Ético.

3. Identificación de los riesgos y controles

En el proceso de identificación de riesgos con impacto en el SCIIF, Liberbank dispone de un marco corporativo de riesgos, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 30 de enero de 2012. Este documento se ocupa de definir los principios básicos de la gestión de riesgos: estructura organizativa, modelo de gestión, mapa de gestión de riesgos, objetivos, principales pilares de gestión, metodologías y herramientas utilizadas por cada tipología de riesgo. El marco corporativo de riesgos es el documento de mayor rango dentro de la normativa interna de riesgos de Liberbank, y de él emanan el resto de políticas, manuales de procedimientos, etc..

El marco corporativo, las políticas y procedimientos de riesgos, articulados mediante las correspondientes circulares y escritos informativos, constituyen el marco normativo de riesgos a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos. Su desarrollo tiene en consideración el marco regulatorio en el que opera Liberbank y la relación de circulares y diferentes publicaciones que realizan los reguladores en su actividad de regulación, supervisión y control.

Según se recoge en el marco corporativo, Liberbank prevé llevar a cabo, de forma sistemática e independiente, controles sobre el cumplimiento de las políticas establecidas o sobre los modelos, circuitos y sistemas implantados para la gestión, a fin de identificar con anticipación aquellas situaciones que puedan suponer mayor exposición al riesgo que la deseada.

El control de actividades se articula desde tres enfoques: cumplimiento de la normativa aplicable, evolución de los indicadores de negocio y evaluación del entorno tecnológico disponible, siendo a efectos del SCIIF el primer enfoque el que puede resultar de mayor importancia, a efectos de generación de información financiera fiable.

4. Actividades de control y supervisión del sistema de producción de la información financiera

Dado que en la actualidad se encuentra en proceso la integración informática de las unidades organizativas procedentes de Caja Cantabria (ya se ha alcanzado un primer hito, con la integración plena de Extremadura realizada en el mes de noviembre de 2012), en cierta medida subsisten los procesos contables generadores de la información financiera que posteriormente se aglutina para la elaboración de la correspondiente a Liberbank.

Liberbank cuenta con controles que permiten garantizar que el proceso de cierre contable se efectúe adecuadamente, tales como: control periódico de saldos atípicos, partidas pendientes de aplicación, cuadre permanente de inventarios y contabilidad, revisión específica de asientos manuales, controles concretos y sujetos a autorizaciones especiales en caso de asientos registrados con fecha posterior a la del último cierre, etc., todo ello con la finalidad de garantizar la exactitud, fiabilidad e integridad de la información financiera periódica.

En el caso concreto del proceso de cierre anual existen controles específicos, sujetos a autorizaciones concretas, para su generación.

Por otro lado, en la generación de la información financiera se utilizan, en su caso, estimaciones realizadas por los Directivos de Liberbank y ratificadas por los miembros del Consejo de Administración, para la valoración de determinados activos y pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están sujetas a revisiones específicas de cara a garantizar que reflejen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Liberbank.

En cuanto a la elaboración de proyecciones relevantes, el Área de Finanzas y Desarrollo Corporativo recoge entre sus funciones definir la estrategia y su implementación, concretada en los Planes Estratégicos, así como en las hipótesis sobre las que elaborar los presupuestos y los objetivos anuales y plurianuales. Asimismo, tiene la función de realizar el presupuesto y distribuir los objetivos, conforme a las hipótesis recibidas del Área de Finanzas y Desarrollo Corporativo, desarrollar el seguimiento de los mismos en el marco del Plan Estratégico y realizar el control y supervisión de la información relevante para la gestión, analizando la situación de Liberbank y del entorno y preparando información de/para la gestión.

La agregación de la información generada individualmente, en el ínterin de la plena integración informática, se lleva a cabo por el Departamento de Contabilidad, que es quien se ocupa de la generación de la información financiera individual de Liberbank.

Por lo que respecta al proceso de consolidación del Grupo Liberbank, su elaboración recae en el Departamento del mismo nombre que se ocupa de recopilar la información necesaria para su elaboración. Se observa especialmente la adecuada composición del perímetro de consolidación, que se revisa periódicamente y la homogeneización de criterios clave por parte de las entidades integrantes del Grupo Liberbank.

Para garantizar la seguridad de acceso a datos y programas, Liberbank dispone de un Documento de Seguridad de los Sistemas de Información aprobado por el Comité de Dirección de Liberbank. El Documento de Seguridad también ha sido visto en primera instancia por el Comité de Cumplimiento Normativo de Liberbank, tal y como se requiere en el capítulo 5.3.1 del propio Documento de Seguridad.

Dicho Documento de Seguridad es de aplicación en Liberbank, Banco de Castilla-La Mancha y en las cajas accionistas de Liberbank (Cajastur, Caja de Extremadura y Caja Cantabria).

Los procedimientos recopilados en dicho texto recogen los controles de los accesos lógicos a la información, que detectan accesos no autorizados, garantizando la seguridad en los mismos, y evitando entradas a datos o recursos con derechos distintos a los autorizados (según el perfil del usuario), así como los controles de accesos físicos.

El Departamento de Contabilidad tiene asignada la función de intervenir en las especificaciones funcionales de aplicaciones informáticas que desarrollen contabilidad, definiendo los circuitos contables de las aplicaciones, así

como las condiciones mínimas de los inventarios de las diferentes partidas de los estados financieros, cuando procedan de un desarrollo contable auxiliar, para asegurar que las nuevas aplicaciones o las existentes, cuando son modificadas, procesen las transacciones de forma adecuada.

En el mencionado Documento de Seguridad, se recogen los mecanismos habilitados para la realización de copias de respaldo que posibiliten la recuperación de datos en caso de pérdida de los mismos.

Con el fin de supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, en Liberbank se observan estándares de calidad, optando siempre por proveedores de reconocido prestigio en las áreas objeto de análisis por parte de terceros.

La selección de proveedores pasa por una homologación previa donde se requiere que cada proveedor verifique que cumple con determinados requisitos.

Posteriormente todos pasan por una valoración técnica donde se analiza la experiencia en el sector.

Una vez pasados estos filtros y negociado el precio, se analiza la solvencia financiera de los proveedores con la plataforma que proporciona la información financiera.

En el ejercicio 2012 se ha avanzado en la eliminación de las particularidades operativas de las entidades que dieron origen a Liberbank, con la puesta en marcha de un proceso unificado de compras, que aplica a las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios realizadas por la entidad. entre los que figuran, los informes técnicos tales como asesoramientos legales, fiscales, informes y tasaciones inmobiliarias, auditorías contables, de cumplimiento normativo, de LOPD, informáticas...

Respecto a las cuentas anuales (principal componente de la información financiera) el procedimiento establecido en Liberbank determina que sean presentadas y aprobadas por el Comité de Dirección, tras su elaboración desde el Área de Información, Análisis y Control de Gestión. Posteriormente, se procede a su elevación al Consejo de Administración, previo paso por el Comité de Auditoría para su discusión con el Auditor Externo.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de gobierno y administración de Liberbank, es el responsable de la vigilancia de la transparencia y veracidad de la información, reservándose en todo caso la decisión sobre la formulación de cuentas anuales.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el Comité de Auditoría es el órgano encargado de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

La Dirección del Área de Información, Análisis y Control de Gestión actúa como interlocutor en las relaciones con la firma de Auditoría Externa y con el Banco de España, CECA y demás organismos públicos y de regulación en relación a la remisión, en los plazos exigidos, de información financiera, contable y estadística reglada o no.

El Departamento de Contabilidad facilita información contable periódica a la Dirección y a los centros que la precisen. Entre sus funciones figura la elaboración de los estados financieros periódicos de Liberbank y las cuentas anuales individuales a partir de la contabilización de las operaciones efectuadas por todos los centros de Liberbank.

El Departamento de Control de Gestión es el encargado de informar mensualmente al Comité de Dirección sobre la evolución de las principales magnitudes del negocio y cuenta de resultados del Banco y de su grupo consolidado. El Presidente-Consejero Delegado o en su caso la Dirección del Área de Información, Análisis y Control de Gestión presenta dicha información al Consejo de Administración con la misma periodicidad.

A nivel de Órganos de Gobierno, de acuerdo con los Estatutos Sociales de Liberbank “en el plazo máximo de tres (3) meses, contados a partir del cierre de cada ejercicio social, el Consejo de Administración deberá formular las cuentas anuales, que comprenderán el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de flujo de efectivo, la Memoria explicativa, el informe de gestión y la propuesta de distribución de beneficios, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados. Los documentos citados deberán ser firmados por todos los Consejeros, salvo que concurra causa justificada, que se hará constar en cada uno de los documentos en que falte alguna de las firmas. Estos documentos deberán ser sometidos al examen e informe de los auditores”.

Igualmente, estos Estatutos establecen que “las Cuentas Anuales deberán ser revisadas por auditor de cuentas nombrado por la Junta General, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital y la Legislación especial sobre entidades de crédito”. Entre las competencias de la Junta General ordinaria se indica que “se reunirá necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio económico para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado”.

Liberbank tiene documentado el proceso de comunicación de información relevante a la CNMV mediante un procedimiento que garantiza la coordinación y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones de publicación de la misma. Entre la información relevante periódica sujeta a este procedimiento está la publicación y comunicación a la CNMV del Informe Financiero Anual y del Informe Financiero Semestral.

El Departamento de Contabilidad de Liberbank es quien se encarga de analizar, adaptar e implantar las normas contables promulgadas por los organismos competentes (Unión Europea, Banco de España etc.), así como de establecer normas y directrices contables para todos los centros de Liberbank y exigir su cumplimiento, atendiendo a criterios de eficiencia y negocio.

Las políticas contables del Grupo Liberbank están desarrolladas sobre la base de las NIIF-UE, y teniendo en consideración lo establecido por la Circular 4/2004, del Banco de España y posteriores modificaciones.

El proceso de elaboración de estados financieros se basa en inventarios previamente cuadrados y validados por contabilidad y que forman parte de la base de datos común de la entidad manteniendo uniformidad para toda clase de destinatarios: Banco de España, agencias de rating, Administración Tributaria... En el proceso de elaboración de estados interviene muy activamente el Departamento de Contabilidad, que los desarrolla de acuerdo con los cuadres e instrucciones del Banco de España, y cuyo destino es el programa de *reporting* financiero Captura, que a su vez vuelve a validar los datos capturados antes de su envío al Banco de España y controla la situación de los envíos ante el Banco de España. Dentro de los proyectos de este Departamento se está iniciando la implantación, a nivel Liberbank, del programa SIRBE (Solución integral de *Reporting* a Banco de España) orientada al diseño, construcción y generación de los estados e informes financieros y *reporting* a los organismos supervisores del mercado. Asimismo, posteriormente, se tiene prevista la evolución de ambos programas, Captura y SIRBE, a uno único: MERCURIO, con módulos completos de seguridad y auditoría.

La supervisión del sistema es fundamental para mantener una seguridad razonable de que los riesgos de errores, omisiones o fraudes en la información financiera están siendo efectivamente controlados. Ha de reseñarse que el contenido del presente apartado no ha sido objeto de una revisión específica por parte del auditor externo, si bien en caso de que el auditor externo detectase, en el curso de sus trabajos de auditoría de los estados financieros, alguna debilidad de los sistemas de control interno de la Entidad lo pondría en

conocimiento del Comité de Auditoría, realizando en su caso las correspondientes recomendaciones de mejora. En todo caso, de cara a reforzar la supervisión, el contenido del presente apartado ha sido sometido a la revisión del Área de Auditoría Interna del Grupo.

El Estatuto de la Función de Auditoría Interna, aprobado por el Consejo de Administración el 25 de enero de 2012, establece entre sus objetivos:

- Apoyar al Comité de Auditoría en el cumplimiento objetivo de sus responsabilidades, contribuyendo a garantizar la calidad y adecuación del sistema de control interno, procedimientos aplicados y actividades de control.
- Identificar y evaluar los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la organización, revisando y verificando que las políticas, procedimientos y sistemas de control garantizan una eficiente gestión de los riesgos.
- Velar por la integridad de la información financiera, contable y de gestión emitida, tanto interna como externa.

El Comité de Auditoría, además de las funciones ya mencionadas anteriormente, relativas a la supervisión de la información financiera, el sistema de control interno, y los sistemas de gestión de riesgos, cuenta entre sus funciones las de relación con los auditores de cuentas para recibir información relacionada con el desarrollo de la auditoría de cuentas.

Adicionalmente, al contar entre sus funciones la de supervisar los servicios de Auditoría Interna, y de acuerdo con lo establecido tanto en el Estatuto de Auditoría Interna, como en los planes de auditoría, el Comité de Auditoría recibe información periódica sobre los trabajos realizados por el Área de Auditoría Interna, y su impacto en la información financiera, así como expresamente sobre la supervisión realizada en relación con el SCIIIF. Asimismo efectúa un seguimiento de las recomendaciones emitidas y de los planes de acción establecidos para las mismas. Igualmente, y con el mismo planteamiento, discute con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

La información que se reporta al Comité de Auditoría, también se remite al Comité de Dirección de Liberbank.